



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 19 de noviembre de 2015

NÚM. 9

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a AINHOA AZNÁREZ IGARZA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 9 CELEBRADA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2015

ORDEN DEL DÍA

- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se concede un suplemento de crédito de 327.800 euros a fin de incrementar la subvención de los gastos de funcionamiento y de actividad de la Fundación Pablo Sarasate correspondientes al último trimestre de la temporada 2014/2015.
- b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se concede un suplemento de crédito de 327.800 euros a fin de incrementar la subvención de los gastos de funcionamiento y de actividad de la Fundación Pablo Sarasate correspondientes al último trimestre de la temporada 2014/2015.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de Apoyo Integral a las Familias, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incrementar los apoyos a la instalación de jóvenes agricultores, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Casado Oliver.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a sacar a concurso las nuevas concesiones de transporte interurbano de Ribera Alta, Ribera Baja y Pamplona-Soria, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a facilitar la adherencia al tratamiento médico sujeto a financiación pública prescrito por el

- personal del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea a las personas enfermas cuyos ingresos anuales sean inferiores a 18.000 euros, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a modificar el artículo 143 del Código Penal de manera que queden despenalizados la Eutanasia y el Suicidio Asistido y al Gobierno de Navarra a elaborar una Ley Foral que regule el Derecho al Suicidio Asistido y Eutanasia, presentada por el GP Geroa Bai.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y resto de administraciones públicas a manifestar que la lucha contra la violencia machista es una cuestión de estado, presentada por los GP Unión del Pueblo Navarro, Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu, Partido Socialista de Navarra y las APF del Partido Popular de Navarra y de Izquierda-Ezkerra.
 - Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza firmemente las iniciativas puestas en marcha por las instituciones militares y fuerzas de seguridad para influir en el ámbito educativo, presentada por el GP EH Bildu Nafarroa.
 - Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra acuerda que, en el balance de los cien primeros días del Gobierno de Navarra, ha primado el interés de favorecer a una minoría frente a la mayoría de los navarros, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 28 minutos.

La Presidenta advierte la delegación del voto de la Parlamentaria Foral doña Uxue Barkos Berrueto en el Parlamentario Foral don Koldo Martínez Urionabarrenetxea (Pág. 5).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se concede un suplemento de crédito de 327.800 euros a fin de incrementar la subvención de los gastos de funcionamiento y de actividad de la Fundación Pablo Sarasate correspondientes al último trimestre de la temporada 2014/2015 (Pág. 5).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 5).

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se concede un suplemento de crédito de 327.800 euros a fin de incrementar la subvención de los gastos de funcionamiento y de actividad de la Fundación Pablo Sarasate correspondientes al

último trimestre de la temporada 2014/2015 (Pág. 5).

La Consejera de Cultura, Deporte y Juventud, señora Herrera Isasi, defiende el proyecto de ley foral (Pág. 6).

En el turno a favor intervienen las señoras Altuna Ochotorena (GP Unión del Pueblo Navarro) y Satrústegui Marturet (GP Geroa Bai), los señores Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa), Couso Chamarro (GP Podemos-Ahal Dugu) y Gimeno Gurpegi (GP Partido Socialista de Navarra), la señora Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra) y el señor Nuin Moreno (APF de Izquierda-Ezkerria) (Pág. 6).

Se aprueba la ley foral por 47 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 11).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de Apoyo Integral a las Familias, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba (Pág. 11).

Para defender la toma en consideración interviene la señora Beltrán Villalba (Pág. 11).

En el turno a favor toma la palabra la señora Doménech Linde (GP Unión del Pueblo Navarro). En el turno en contra intervienen las señoras Aranburu Bergua (GP Geroa Bai) y Fernán-

dez de Garaialde y Lazkano Sala (GP EH Bildu Nafarroa), el señor Buil García (GP Podemos-Ahal Dugu) y las señoras Medina Santos (GP Partido Socialista de Navarra) y De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerra). Réplica de la señora Beltrán Villalba (Pág. 13).

Sometida a votación, la Cámara no toma en consideración la proposición de ley foral por 15 votos a favor y 32 en contra (Pág. 22).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incrementar los apoyos a la instalación de jóvenes agricultores, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Casado Oliver (Pág. 22).

Para defender la moción toma la palabra el señor Casado Oliver (GP Unión del Pueblo Navarro). En el turno a favor intervienen los señores Cerdán León (GP Partido Socialista de Navarra) y García Jiménez (APF del Partido Popular de Navarra). En el turno en contra toman la palabra los señores Hualde Iglesias (GP Geroa Bai), Anaut Peña (GP EH Bildu Nafarroa), Santos Itoiz (GP Podemos-Ahal Dugu) y Nuin Moreno. Réplica del señor Casado Oliver (Pág. 22).

Se rechaza la moción por 22 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención (Pág. 31).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a sacar a concurso las nuevas concesiones de transporte interurbano de Ribera Alta, Ribera Baja y Pamplona-Soria, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa (Pág. 31).

La Presidenta comunica que el Grupo Parlamentario Geroa Bai ha presentado una enmienda *in voce* (Pág. 31).

Para defender la moción toma la palabra el señor Zarraluqui Ortigosa (GP Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 31).

Para defender la enmienda *in voce* interviene la señora Alemán Arrastio (GP Geroa Bai) (Pág. 33).

En el turno a favor intervienen los señores Ramírez Erro (GP Euskal Herria Bildu Nafarroa), Couso Chamarro, Garmendia Pérez (GP Partido Socialista de Navarra), García Jiménez y Nuin Moreno. Réplica del señor Zarraluqui Ortigosa (Pág. 33).

Se aprueba la enmienda por 33 votos a favor, 15 en contra y ninguna abstención. Se aprueba la moción con la enmienda incorporada por 47 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 37).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a facilitar la

adherencia al tratamiento médico sujeto a financiación pública prescrito por el personal del Servicio Navarro de Salud-Osasu-bidea a las personas enfermas cuyos ingresos anuales sean inferiores a 18.000 euros, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra (Pág. 38).

La Presidenta comunica que los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, Partido Socialista de Navarra, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra han presentado una enmienda *in voce* (Pág. 38).

Para defender la moción interviene la señora Chivite Navascués (GP Partido Socialista de Navarra). Para defender la enmienda toma la palabra la señora Ruiz Jaso (EH Bildu Nafarroa) (Pág. 38).

En el turno a favor toman la palabra el señor Martínez Urionabarrenetxea (GP Geroa Bai) y las señoras Sáez Barrao (Podemos-Ahal Dugu) y De Simón Caballero. En el turno en contra intervienen los señores García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro) y García Jiménez. Réplica de la señora Chivite Navascués (Pág. 40).

Se aprueba la moción con la enmienda por 45 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones (Pág. 45).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a modificar el artículo 143 del Código Penal de manera que queden despenalizados la Eutanasia y el Suicidio Asistido y al Gobierno de Navarra a elaborar una Ley Foral que regule el Derecho al Suicidio Asistido y Eutanasia, presentada por el GP Geroa Bai (Pág. 45).

La Presidenta comunica que los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, Podemos-Ahal Dugu, Euskal Herria Bildu Nafarroa y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra y la señora Unzu Gárate (GP Partido Socialista de Navarra) han presentado sendas enmiendas (Pág. 45).

Para defender la moción interviene el señor Martínez Urionabarrenetxea (Pág. 45).

Para defender la enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, Podemos-Ahal Dugu y EH Bildu Nafarroa y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra, toma la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala. Para defender su enmienda toma la palabra la señora Unzu Gárate (Pág. 47).

En el turno a favor intervienen las señoras Sáez Barrao y De Simón Caballero. En el turno en

contra toman la palabra las señoras Ganuza Bernaola (GP Unión del Pueblo Navarro) y Beltrán Villalba. Réplica del señor Martínez Urionabarrenetxea (Pág. 49).

Intervienen las señoras Unzu Gárate y Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 54).

Se aprueba el primer punto de la moción por 31 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención. Se aprueba el segundo punto de la moción por 25 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención. Se aprueba el tercer punto de la moción por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 54).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 10 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y resto de administraciones públicas a manifestar que la lucha contra la violencia machista es una cuestión de estado, presentada por los GP Unión del Pueblo Navarro, Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu, Partido Socialista de Navarra y las APF del Partido Popular de Navarra y de Izquierda-Ezkerra (Pág. 54).

Para defender la moción interviene la señora Sáez Barrao. En el turno a favor toman la palabra la señora San Martín Aniz (GP Unión del Pueblo Navarro), el señor Leuza García (GP Geroa Bai) y las señoras Izurdiaga Osinaga (GP EH Bildu Nafarroa), Medina Santos, Beltrán Villalba y De Simón Caballero. Réplica de la señora Sáez Barrao (Pág. 55).

Se aprueba la moción por 47 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 62).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza firme-

mente las iniciativas puestas en marcha por las instituciones militares y fuerzas de seguridad para influir en el ámbito educativo, presentada por el GP EH Bildu Nafarroa (Pág. 62).

Para defender la moción interviene la señora Ruiz Jaso. En el turno a favor toman la palabra las señoras Solana Arana (GP Geroa Bai), Andreo Vázquez (GP Podemos-Ahal Dugu) y Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra) y el señor Nuin Moreno. En el turno en contra interviene los señores Catalán Higuera (GP Unión del Pueblo Navarro) y García Jiménez. Réplica de la señora Ruiz Jaso (Pág. 62).

Se aprueba la moción por 25 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención (Pág. 71).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra acuerda que, en el balance de los cien primeros días del Gobierno de Navarra, ha primado el interés de favorecer a una minoría frente a la mayoría de los navarros, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba (Pág. 71).

Para defender la moción toma la palabra la señora Beltrán Villalba. En el turno a favor interviene el señor Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Unión del Pueblo Navarro) y la señora Chivite Navascués. En el turno en contra toman la palabra los señores Martínez Urionabarrenetxea, Ramírez Erro, Santos Itoiz y Nuin Moreno. Réplica de la señora Beltrán Villalba (Pág. 71).

Se rechaza el primer punto de la moción por 23 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención. Se rechaza el segundo punto de la moción por 16 votos a favor, 25 votos en contra y 7 abstenciones (Pág. 79).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 26 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 28 MINUTOS).

SRA. PRESIDENTA (1): Egun on, parlamentari jaun-andreok. Bilkura hasi da. Ohartarazi behar nago Nafarroako Parlamentuko Mahaiak, 2015eko azaroaren 16an egindako bilkuran, baimena eman duela foru parlamentari Uxue Barkos Berruezo andrearen botoa foru parlamentari Koldo Martínez Urionabarrenetxea jaunaren esku uzteko. Martínez Urionabarrenetxea jaunak boto eskuordetua adieraziko du lehendakariak galdetuta, bertan dauden foru parlamentariak bozketa elektronikoa eman ondoren, eta gainerako botoekin batera zenbatuko da.

[Buenos días señoras y señores parlamentarios. Se abre la sesión. Debo advertirles que, por acuerdo de la Mesa de 16 de noviembre de 2015, se ha autorizado la delegación del voto de la Parlamentaria Foral doña Uxue Barkos Berruezo en el Parlamentario Foral don Koldo Martínez Urionabarrenetxea. El voto delegado se expresará por el señor Martínez Urionabarrenetxea a instancias de la Presidencia, una vez efectuada la correspondiente votación electrónica por los Parlamentarios presentes y se computará junto con el resto de votos].

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Presidenta, es que no hay traducción.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Zarraluqui, por avisarme. Esan dizuedan bezala, ohartarazi nahi dizuet Parlamentuko Mahaiak, 2015eko azaroaren 16an egindako bilkuran, baimena eman duela foru parlamentari Uxue Barcos Berruezo andrearen botoa foru parlamentari Koldo Martínez Urionabarrenetxea jaunaren esku uzteko. Martínez Urionabarrenetxea jaunak boto eskuordetua adieraziko du nik galdetuta, bertan dauden foru parlamentariak bozketa elektronikoa eman ondoren, eta gainerako botoekin batera zenbatuko da.

[Muchas gracias, señor Zarraluqui, por avisarme. Debo advertirles que la Mesa de 16 de noviembre de 2015 ha autorizado la delegación del voto de la Parlamentaria Foral doña Uxue Barcos Berruezo en el Parlamentario Foral don Koldo Martínez Urionabarrenetxea. El voto delegado se expresará por el señor Martínez Urionabarrenetxea a instancia mía, una vez efectuada la correspondiente votación electrónica por los Parlamentarios presentes y se computará junto con el resto de votos].

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se concede un suplemento de crédito de 327.800 euros a fin de incrementar la subvención de los gastos de funcionamiento y de actividad de la Fundación Pablo Sarasate correspondientes al último trimestre de la temporada 2014/2015.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al apartado a) de este primer punto del orden del día: "Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por la que se concede un suplemento de crédito de 327.800 euros a fin de incrementar la subvención de los gastos de funcionamiento y de actividad de la Fundación Pablo Sarasate correspondientes al último trimestre de la temporada 2014/2015"

Comenzamos indicando al respecto a sus señorías que la Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces y de conformidad con el artículo 158.1 del Reglamento, en sesión celebrada el pasado día 9 de noviembre acordó someter a la consideración del Pleno la tramitación directa y en lectura única del mencionado proyecto de ley foral.

Es necesario que sus señorías adopten acuerdo expreso al efecto, siendo el voto afirmativo favorable al tratamiento directo en el Pleno por el procedimiento de lectura única y el voto negativo el rechazo del proyecto de ley foral.

Por lo tanto, vamos a votar. Votamos la admisión a trámite para su debate en Pleno. Comenzamos la votación (PAUSA). Martínez jauna, Uxue Barkosen botoa. Idazkari jauna.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hurrengo hau da: 45 baiezko boz.

[El resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada, por lo tanto, la tramitación directa.

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se concede un suplemento de crédito de 327.800 euros a fin de incrementar la subvención de los gastos de funcionamiento y de actividad de la Fundación Pablo Sarasate correspondientes al último trimestre de la temporada 2014/2015.

SRA. PRESIDENTA: Ahora le corresponde la defensa del proyecto de ley foral a nuestra Conse-

(1) La traducción de las intervenciones en vascuence se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

jera de Cultura, Deporte y Juventud, la señora Ana Herrera Isasi, durante quince minutos.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Herrera Isasi): Egun on, Lehendakari andrea. Egun on guztioi. Haré una explicación de cómo hemos llegado hasta aquí. No tenía preparada la defensa, pero me conozco bien el tema. La Fundación Pablo Sarasate, como todos ustedes saben, es una fundación de carácter privado, que se constituyó en 1997. Los socios fundadores fueron la Sociedad de Conciertos Santa Cecilia y Gobierno de Navarra, y en su patronato están representados de forma igualitaria las dos entidades, la Sociedad de Conciertos Santa Cecilia y el Gobierno de Navarra, y a esa representación se añaden dos músicos de reconocida trayectoria en cuanto a la música en la Comunidad Foral, uno elegido por el Gobierno de Navarra y otro por la Sociedad de Conciertos Santa Cecilia, más un representante del Ayuntamiento de Pamplona.

A lo largo de los dieciocho años de vida de esta fundación, los ingresos de los abonados son los ingresos más importantes, junto con la aportación que le da el Gobierno de Navarra, que es el 90 por ciento, más o menos, de su presupuesto, y una pequeña aportación del Ayuntamiento.

En la última legislatura, con los ajustes presupuestarios, este reparto de ingresos que soportaba la fundación se vio trastocado en sus porcentajes puesto que el Gobierno de Navarra pasó a aportar menos cantidad y las fundaciones bancarias, fundaciones Caixa y Caja Navarra fueron aportando una parte sustancial de los ingresos.

Este año, cuando comenzó la nueva legislatura, la situación económica que nos transmitió el director-gerente de la Fundación Pablo Sarasate, Joaquín Romero, fue que había una previsión de mayores ingresos por parte de las aportaciones privadas, con lo cual la partida nominativa del Gobierno de Navarra se quedaba insuficiente para poder cerrar el año de una forma normal, sin números rojos y pudiendo afrontar los gastos más importantes, los gastos estructurales, los pagos de nóminas de los trabajadores, entre ellos los músicos, y, por lo tanto, se creaba una situación de emergencia que había que tratar de una forma inmediata en este mismo año.

Vistas las diferentes fórmulas para poder hacer esta aportación complementaria a la partida nominativa que tenía el Gobierno de Navarra en sus presupuestos de 2015, estudiamos las diferentes fórmulas y nos pareció que la más transparente y la más adecuada era hacer una propuesta de ley foral de suplemento de crédito porque esa partida nominativa no se puede incrementar desde el Gobierno de Navarra de forma independiente del Gobierno de Navarra.

Entonces, esta es la propuesta que traemos aquí, con el compromiso, del que ya hemos hablado con el director-gerente de la orquesta y los músicos, de hacer un plan a cuatro años para asegurar que la Fundación Pablo Sarasate tenga una financiación estable, acordada en principio para toda la legislatura, redimensionada a la realidad económica de los presupuestos del Gobierno de Navarra y ajustada a la realidad. Yo creo que vamos a conseguir en estos cuatro años que, efectivamente, la Fundación Pablo Sarasate pueda seguir funcionando de forma estable, transparente y correcta con la aportación nominativa del Gobierno de Navarra y las aportaciones privadas que se puedan conseguir. Eso es todo por mi parte.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Herrera Isasi. Ahora vamos a abrir un turno a favor y un turno en contra de los diferentes grupos parlamentarios. ¿Turno a favor? Comenzaremos con Unión del Pueblo Navarro en su turno a favor. Tiene como máximo quince minutos.

SRA. ALTUNA OCHOTORENA: Mila esker, lehendakari andrea. Hemendik egingo dut, laburra izanen bainaiz. Simplemente quería exponer al Parlamento que este grupo parlamentario votará a favor de esta medida que apoyamos. Hay que seguir apoyando a lo que consideramos que es un patrimonio cultural que hay que apoyar en esta Comunidad, en concreto, a la Orquesta Sinfónica de Navarra, poner en valor también toda la labor que viene haciendo la Fundación Pablo Sarasate e intentar seguir garantizando un presupuesto razonable para garantizar esa continuidad de la Orquesta Sinfónica de Navarra. Muchas gracias. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Y ahora tiene su turno el Grupo Parlamentario Geroa Bai.

SRA. SATRÚSTEGUI MARTURET: Egun on. Me hubiera gustado empezar diciendo que por fin hablamos de cultura aquí, en este hemicycle, pero, por desgracia, nos encontramos nuevamente con una situación insostenible de otro componente de la cultura en Navarra, en este caso, la música. La situación tiene su origen en un recorte brutal que, desgraciadamente, hemos sufrido estos últimos años. De 4.900.000 euros de subvención que tenía la orquesta en 2008 se pasó a 3.700.000, 1.200.000 euros de rebaja, que ha sido la tónica hasta el día de hoy. Lo que a nuestro parecer es alarmante es que en el último trimestre del año recibían un millón de euros, gracias a un convenio o acuerdo con Fundación Caixa, un dinero que, casualmente, este año no ha llegado, bueno, ha llegado la mitad, se ha reducido a 500.000 euros, aunque desde aquí avanzamos que no puede ser y que en lo que acontezca a partir de ahora no vamos a jugar con el sueldo de trabajadores. Es un tema demasiado delicado, son personas y profesionales de la música

que no pueden depender de un golpe de talonario para cobrar sus sueldos.

Tenemos mucho trabajo por delante: redefinir el organigrama de la orquesta, estudiar su estructura y conseguir una fundación pública, una fundación pública con mayor participación de la orquesta, que sean ellos, los profesionales de la música, los que definan que con su presupuesto pueden hacer unas actuaciones u otras.

Hoy, la noticia con la que nos hemos levantado no puede ser más penosa, una fundación en la que el Gobierno de Navarra, teniendo el 90 por ciento de participación no ha sido capaz de parar este despropósito, una desviación de fondos para fines nada culturales y que nunca, hasta hoy, ha sido revisado.

Podríamos tener un duro debate sobre esto, pero, señoras y señores del anterior Gobierno, que cada palo aguante su vela, y nosotros y nosotras aguantaremos nuestro palo y nuestra vela, dignificando la cultura y la música, y a partir de ahora no vamos a consentir que se diga que el Gobierno del cambio no prioriza la cultura.

Quiero destacar que apostamos por la orquesta como proyecto musical y que creemos que es un patrimonio muy rico para Navarra.

La orquesta tiene su razón de ser en la difusión de la música en la sociedad, y nosotros y nosotras al menos creemos que es objetivo de nuestro grupo valorar su trabajo y poco a poco ir mejorando estas partidas para que trabajen y expandan una cultura dinámica y sobre todo conociendo cuáles son sus objetivos.

Quiero resaltar que es el anterior Gobierno el que nos trae hoy aquí. Fueron ellos los que aprobaron estas medidas y los que durante años han consentido esta, vamos a decir entre comillas, ayuda final.

Hoy vamos a aprobar una ley foral para que estos trabajadores vean dignificado su trabajo. A esto se le llama transparencia. Así, dotándoles de 327.000 euros, 72.000 que tienen de remanente, vamos a salvar un año especialmente duro para este colectivo. Nuestro voto, por supuesto, va a ser favorable.

Y acabo con una frase que recoge muy bien el espíritu de Geroa Bai: un pueblo que cultiva cultura es un pueblo vivo y en paz. Trabajar por una sociedad culturalmente libre es una tarea que este grupo tiene muy presente para el resto de legislatura. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko zuri ere, Satrustegui Marturet andrea. Eta orain Euskal Herria Bildu Nafarroa taldeak dauka hitza, hama-bost minutuz gehienez.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on guztiei. Yo creo que

la virtualidad que este proyecto de ley ha tenido y va a tener sobre lo que vamos a debatir hoy no se agota en este debate sobre el proyecto de ley de un suplemento de crédito de 327.000 euros, sino que nos va a llevar o nos debería llevar a otro debate también importante, el de cual es el modelo de la orquesta, qué modelo de orquesta sinfónica o qué modelo de orquesta queremos para Navarra. En su momento se hizo una apuesta muy decidida por una orquesta sinfónica, por una orquesta profesionalizada, pero yo creo que este modelo de orquesta nos lleva también, o indirectamente el modelo de financiación nos lleva al modelo de orquesta, y tener que andar como andamos en estos momentos y tener que venir a pedir estos 327.000 euros a este Parlamento con este suplemento, yo creo que pone en evidencia el fracaso del anterior modelo y yo creo que hay que traer a colación unas palabras que en su día el entonces Consejero de Cultura, el señor Sánchez de Muniáin, hoy Parlamentario del grupo Unión del Pueblo Navarro, dijo en una comparecencia que hizo en este Parlamento el 15 de enero del año 2013, hablando de las nuevas fórmulas de financiación. Ante una situación digamos de agotamiento de aquel modelo que nació por el año 1997, en el que no había problemas de financiación ni de tener este tipo de orquesta y con estas características, el señor Sánchez de Muniáin se preguntaba, el 15 de enero de 2013 cuál debía ser ese nuevo modelo de financiación, cuáles debían ser esas nuevas fórmulas de financiación, y se contestaba diciendo que el futuro pasaba por compartir la aportación pública, la privada y fundamentalmente el apoyo del público.

Yo creo que este modelo fue definido en su momento por el modelo del 33 por ciento, en el que lo que se pretendía era que la aportación pública fuera un 33 por ciento, la privada, a través de mecenazgos, otro 33 por ciento y que el apoyo del público, digamos con sus abonos y con su asistencia a los conciertos, se cifrara en un 33 por ciento. Esto yo lo he leído en algún documento que he encontrado por ahí, es decir, no me lo he inventado yo lo de que la orquesta de Navarra pasará a llamarse la orquesta del 33 por ciento, cuando se sabía que aquello era absolutamente inviable.

Yo creo que si algo ha quedado en evidencia con la situación de crisis económica, con el modelo de financiación indirecta e inducido a través de Caixa y de la Fundación Caja Navarra, es que este modelo no sirve, este modelo no ha aguantado y, finalmente, nos encontramos en la situación que ya se nos ha trasladado, de una aportación inicial a una fundación privada, como estaba constituida una fundación privada, en la que creo, si no me equivoco, que en la actualidad el patronato está compuesto por nueve miembros, tres de los cuales son designados por el Gobierno de Navarra, uno por el Ayuntamiento de Pamplona-Iruña, tres por la

Sciedad de Conciertos Santa Cecilia y dos de personas relevantes en el mundo de la música.

Pues bien, los 4.900.000 euros que recibía esta fundación privada en el año 2008 con los sucesivos recortes y con la situación de crisis que padecían los presupuestos de Navarra se han ido depauperando hasta llegar a estos 3.650.000 que tiene previstos cobrar en los presupuestos de este año.

He dicho que ha fracasado el modelo adicional de financiación vía mecenazgo, aquella situación en la que alguien llamaba a la Fundación Caja Navarra o llamaba a la obra social de la Caixa a decirle que hay que poner dinero. Esto ha hecho *crack* también, y nos encontramos en la situación en la que nos encontramos en estos momentos, este año, y en la que nosotros creemos que, como he dicho, hay que hablar del modelo de orquesta –yo creo que en el año 2016 ya se ha presupuestado una cantidad que creo recordar que son 3.655.000 en el anteproyecto– y, por lo tanto, yo creo que tenemos todo el año 2016, que, además, coincide con la finalización del convenio colectivo de la propia orquesta, porque seguimos pensando que si en un Departamento de Cultura, con un presupuesto de 41 millones de euros, casi el 10 por ciento se lo lleva mediante un convenio esta orquesta, algo hay que debatir.

Nosotros creemos que hay que hablar de si queremos esta orquesta, de si no queremos esta orquesta, de qué tipo de orquesta queremos, y si queremos tener una infraestructura cultural de primer orden es evidente que el sector público no puede quedar ajeno, no puede abstenerse de esta cuestión.

Por lo tanto, yo creo que la comparecencia que ayer realizó la representación sindical de la orquesta puso de manifiesto eso, e incide en la línea de reforzar esta idea que estoy tratando de poner de manifiesto, que es el debate sobre un posicionamiento claro del tipo de orquesta.

En ese sentido, ayer se nos planteaba un debate sobre la conversión de la fundación, que en estos momentos, como he dicho, es una fundación privada sin ánimo de lucro y con esa representación, en una fundación pública. Yo creo que eso es algo que tenemos que valorar. Es decir, hay que debatir sobre si queremos que todo este personal sea un personal de una fundación pública, que la orquesta esté bajo la gestión de una fundación pública, fundación pública cuyos presupuestos se deberán integrar también en los Presupuestos Generales de Navarra vía sector, digamos, empresarial, para entendernos, del propio Gobierno de Navarra, o si queremos seguir manteniendo una fundación privada con las características de esta fundación que, curiosamente, se ha ido entremezclando en su desarrollo y en su actividad con lo que era la

Sociedad de Conciertos Santa Cecilia y con todos estos problemas de los que hemos tenido conocimiento. Yo me he leído la auditoría, y buena parte de esta auditoría viene hoy publicada en la prensa, y, desde luego, resulta curioso. Aquí hay cuestiones y hechos bastante extraños, bastante ajenos a lo que sería una gestión ordinaria y bastante impropios de lo que es, digamos, ver dónde terminaron los fondos públicos, ver dónde se gestionaban parte de esos fondos públicos, cómo se entrecruzaban el cobro de los abonos, entre medio, en los cobros de los abonos, quedaba pendiente el IVA en una situación...

Bueno, yo creo que aquí en su caso la Cámara de Comptos y en su caso, si ello tiene algún tipo de incidencia penal, me imagino que los tribunales también lo analizarán, pero, en todo caso, yo creo que ese debate de conversión de la fundación privada en fundación pública es un debate importante porque tiene trascendencia no solo económica sino organizativa.

Nos planteaban ayer una cuestión que yo creo que es más organizativa y de gestión que de otro tipo, que es la sede propia como una medida de ahorro de gastos de alquiler, pero, en todo caso, planteaban otra cuestión que yo creo que incide en el debate de hoy. Nosotros vamos a votar a favor, ya lo he dicho, pero, en todo caso, en el planteamiento de una financiación estable, de una financiación plurianual, no entiendo muy bien eso de la partida específica de los salarios. Yo creo que está bien garantizar o que la representación sindical pudiera tener como objetivo garantizar los salarios de este personal, pero yo creo que resultaría extraño que en los Presupuestos Generales de Navarra apareciera una partida específica para el personal de en estos momentos una fundación privada. Estamos hablando de unas transferencias por medio de un convenio y, por lo tanto, en principio debería ser un convenio en su globalidad.

Dicho esto, y sin dejar de lado toda la gestión del anterior gerente, el señor Briones, y todo lo que ha conllevado todo ello, yo creo que existe en estos momentos, sí que existe también en la sociedad, en sectores culturales y en sectores del ámbito de la cultura, debates sobre la necesidad de esta financiación pública, si Navarra debe gastar tanto dinero en una orquesta, si tenemos que tener ese tipo de orquesta, por qué esta financiación tan importante es inalcanzable para otros agentes culturales. Como he dicho, estamos hablando casi del 10 por ciento del presupuesto del Departamento de Cultura. Bueno, pues hay quien se pregunta esto, y yo creo que se lo está preguntando con razón, ¿porque otros tienen que pelearse por unas migajas, por diez mil, por quince mil euros, cuando aquí estamos hablando, como digo, de cuatro millones y pico de euros? Y, sin embargo, como digo, la Orquesta Sinfónica

de Navarra tiene que tener una garantía del cien por cien de su financiación.

Yo creo que aquí incluso se ha llegado a hablar –lo he leído en algún medio– de burbuja protegida, es decir, que la Orquesta Sinfónica de Navarra es una burbuja protegida por algunos sectores del anterior Gobierno. Yo creo que por encima de todo esto, en estos momentos y en lo que se refiere al crédito que vamos a aprobar, hay que acabar el año, hay que garantizar que este personal cobre sus salarios, pero, desde luego, insisto, nosotros creemos que hay un debate pendiente sobre el que no podemos cerrar los ojos y seguir manteniendo esta cantidad de forma indefinida, y tendremos que definir si queremos una orquesta profesional y tendremos que saber lo que le cuesta al Gobierno de Navarra, tendremos que saber lo que le va a costar a los Presupuestos Generales y, desde luego, esa decisión la tendremos que tomar aquí. Besterik ez.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Araiz Flamarique jauna. Orain Podemos-Ahal Dugu parlamentu-taldeak dauka hitza.

SR. COUSO CHAMARRO: Intervendré desde aquí, si me lo permite, por la brevedad. No vamos a ser nosotros quienes nos oponemos a la aprobación de esta ley que va a permitir atender las necesidades económicas de los trabajadores, o sea, las nóminas de los trabajadores de la fundación, desde luego. Pero muy brevemente, y para no repetimos, porque ayer tuvimos una sesión de trabajo con los representantes de los trabajadores, lo que sí que tenemos que decir es, precisamente por respeto a las y a los trabajadores de la orquesta y a la ciudadanía navarra, que este Parlamento le tiene que dedicar a este tema un tiempo para estudiar cuál ha sido la evolución de esta fundación y de la orquesta, cuál es la situación real actual y cuál es la proyección que puede tener esta orquesta.

A nosotros nos parece que la orquesta puede ser una herramienta muy interesante si se le da la funcionalidad que tiene que tener, más allá de la realización los viernes por la tarde de conciertos elitistas y grandes giras internacionales, si la dedicamos a una labor formativa, educativa, de expansión de la cultura, de acercamiento a los pueblos, de programas escolares y de darle toda esa funcionalidad que esta herramienta nos puede permitir y que nos puede ser, además, de utilidad en los procesos de inclusión social y en otras muchas cosas, porque la cultura realmente es una herramienta vital en esta acción de política social.

A partir de ahí, por supuesto que lo que se desprende de las actuaciones de auditoría que se ha realizado recientemente en cuanto a las posibles irresponsabilidades en la gestión, malversación o lo que fuera que hubiera, que no lo sabemos muy bien, pues la propia consejería ya ha manifestado

que va a estar en ello para esclarecerlo hasta el final. Nosotros lo que exigiremos será que se pidan las responsabilidades hasta sus últimas consecuencias. Nada más. Vamos a dar nuestro apoyo a esta ley, pero sí que le pedimos a este Parlamento, por respeto a las trabajadoras y a los trabajadores y al conjunto de la ciudadanía, que se plantee el debate, como ha dicho el anterior portavoz, sobre qué tipo de orquesta queremos, si queremos que sea una fundación pública, privada y el para qué y el por cuánto. Nada más. En ello estaremos y en ello vamos a colaborar. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Nuestro grupo parlamentario en la comparecencia de la Consejera en esta Cámara en Comisión de Cultura en septiembre ya trasladamos que nuestro grupo estimaba a la Orquesta Sinfónica de Navarra, apreciaba la Orquesta Sinfónica de Navarra y, en ese sentido, creo que fuimos meridianamente claros. Estoy de acuerdo en que hay que ajustar la orquesta a la realidad del momento, a la realidad de la Comunidad y a la realidad presupuestaria siempre y cuando la orquesta no deje de tener las características de ser una orquesta sinfónica, de ser un embajador cultural de la Comunidad y de ser un activo importante de la sociedad navarra en este momento.

En ese sentido, creo que al margen de las cuestiones, de los vaivenes presupuestarios, la propuesta que yo hice ayer en sesión de trabajo con los miembros de la orquesta la vuelvo a reiterar aquí, en el Pleno, en el sentido de que creo que a partir de ahora el Gobierno de Navarra, el Ejecutivo tiene instrumentos para que estas circunstancias no vuelvan a ocurrir. Quiero decir que hay acuerdos programáticos, el acuerdo programático que está establecido, que pueden servir para enmarcar perfectamente el trabajo que se puede hacer con la orquesta sinfónica. Primero, hay medidas para reconocer las condiciones laborales de las personas que trabajan para la cultura, es uno de los acuerdos que tienen establecido los cuatro grupos que sustentan al Ejecutivo actualmente. Creo que es una de las medidas, pero creo que hay más y creo que esa asunción de responsabilidades, es la que puede prevenir que se den este tipo de circunstancias en el futuro y que puedan dar estabilidad a este tipo de actuaciones en el sentido de la Orquesta Sinfónica de Navarra. Es decir, nosotros venimos pidiendo, no con insistencia, pero sí con regularidad, que se cree el Consejo Navarro de Cultura, como bien ha dicho la Consejera, con más representatividad, con más pluralidad, que sea un consejo reconocido por toda la Comunidad Foral. Pero es que creemos que ese Consejo Navarro de Cultu-

ra es el que tiene que hacer un plan estratégico de cultura. Ese plan estratégico de cultura tiene que contemplar esta serie de indicativos, tiene que contemplar la viabilidad de determinados agentes culturales, tiene que contemplar la viabilidad de las fundaciones, de las instituciones, de los indicativos de subvención, de convenios, etcétera. Eso creemos que es fundamental.

En ese sentido, también hay un acuerdo programático que para un colectivo, para una fundación de estas características con unas peculiaridades técnicas concretas y un trabajo absolutamente singular, creo que es importante, que es una estabilidad presupuestaria ajustada a la realidad, sin perder la esencia de lo que es una orquesta sinfónica y sin que decaigan los valores que hasta ahora se han trasladado por parte de esta orquesta en la Comunidad y fuera de la Comunidad y, en ese sentido, que haya una financiación estable que permita proyectos plurianuales, que permita hacer trabajos con previsión y que permita innovar y arriesgar en determinadas actuaciones.

Nosotros nos hemos mostrado favorables a esta propuesta de ley y, en ese sentido, queremos simplemente hacer estas matizaciones que creo que, además, son el marco donde se tienen que encauzar este tipo de circunstancias.

Sí que quiero también hacer hincapié, como ya lo hicimos en Comisión, en que entendemos que a la Orquesta Sinfónica de Navarra, en el ajuste que se haga por parte del Ejecutivo, se le tiene que exigir un retorno social mayor. Coincidimos con otros grupos en que el retorno social, el retorno educativo, el retorno cultural tiene que ser mayor en beneficio de la sociedad por sufragar, de alguna manera, en el debate que se establezca, con fondos públicos, una Orquesta Sinfónica de Navarra tiene que ir más allá de una serie de conciertos. Hemos visto las actividades que actualmente tiene, hemos visto el memorándum, pero, claro, vemos que se circunscriben demasiado a la zona metropolitana, y entendemos que se tienen que extender a toda la zona rural de la Comunidad Foral de Navarra, y se circunscriben demasiado a unas etapas educativas y creemos que se tiene que extender a otras etapas educativas y, en ese sentido, podríamos aportar muchas más ideas que nosotros tenemos en Comisión y en otros foros.

Reitero nuestro apoyo a la medida del Ejecutivo, nuestro apoyo a los acuerdos programáticos del Ejecutivo, solo que entendemos que deben ir caminando ya, deben ir concretándose ya, deben ir cristalizándose, y, en ese sentido, entendemos que con ese marco estas circunstancias hoy no se deben volver a repetir porque en el informe de fiscalización sobre las Cuentas Generales de Navarra de 2014 hace una reflexión sobre el criterio de conceder subvenciones directas como apoyo financiero a

entidades, en este caso a la Fundación Pablo Sarasate, que no han conseguido los ingresos previstos de otras fuentes de financiación. Llamo la atención sobre esta reflexión para que no volvamos a estar aquí en estas circunstancias. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Gimeno Gurpegui. Es el turno para el Partido Popular.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días, Presidenta. Por la brevedad, hablaré también desde el escaño en la misma línea que el resto de compañeros Parlamentarios. También es cierto que hay que hacer una reflexión sobre qué queremos para la Orquesta Sinfónica, si una financiación plurianual, etcétera, o qué medidas concretas para darle esta misma estabilidad y si son necesarias esas cantidades u otras.

En cualquier caso, apoyaremos este proyecto de ley de aumento de la financiación. Nada más por nuestra parte. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Es el turno ahora de Izquierda-Ezkerria.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Con su permiso, también intervendré desde el escaño. También vamos a dar el apoyo a este suplemento de crédito para la Orquesta Sinfónica de Navarra. Los elementos del debate que han surgido o todas las cuestiones centrales habrá que abordarlas no solo el día de hoy con este suplemento de crédito, que es una medida parcial, sino en el futuro en la definición del modelo. Y nuestro también nuestra disposición a abordarlo.

Es evidente que hay que dar estabilidad, hay que dar continuidad en un marco de transparencia, de rigor, de control, de rendición de cuentas, y también en el bien entendido de que este instrumento, como es esta orquesta, debe estar fundamentalmente al servicio de la cultura, de la sociedad y de la ciudadanía navarra. Solo ahí realmente tendrá sentido, tendrá utilidad realmente plena y tendrán justificación también los esfuerzos públicos que se vienen haciendo y que se hagan a futuro.

Bueno, pues en la definición de esa estabilidad, de esa continuidad, de esa garantía de control, transparencia, rendición de cuentas, nosotros estamos dispuestos, evidentemente, a abordar este debate, y como paso previo al mismo, apoyamos la aprobación hoy de este suplemento de crédito para que se paguen, en definitiva, los salarios, las nóminas de los trabajadores y trabajadoras de la orquesta.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuin Moreno. Pasamos a la votación. Comenzamos la votación (PAUSA). Martínez jauna, boto eskuordetua?

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza honako hau da: 47 baiezko boz.

[El resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda aprobada la Ley Foral que acabamos de debatir.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de Apoyo Integral a las Familias, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el punto segundo del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de Apoyo Integral a las Familias, presentada por la señora Beltrán Villalba. Tiene quince minutos para su defensa.

SRA. BELTRÁN VILLABA: Buenos días de nuevo. Gracias, Presidenta. También les quiero decir, señoras y señores Parlamentarios, que es la primera ley, aparte de este proyecto del Gobierno que acabamos de aprobar, que se trae y se va a debatir en esta nueva legislatura. Y para nosotros es, por supuesto, una ley muy importante porque lo que más nos importa y creemos que debe ser lo más importante para esta Comunidad son las familias.

En cualquier caso, también anuncio que es una admisión a trámite, es decir, que hoy no estamos votando el sí o no a la ley, sino que se pase a tramitar a Comisión y a raíz de ese trámite y de estar en Comisión se puedan presentar enmiendas para mejorarla.

En cualquier caso, paso a exponer la ley y su contenido. Como saben, se llama proposición de ley de apoyo integral a las familias. En esta ley se recoge que la familia configura nuestro desarrollo social, económico, político y cultural, que también tiene un papel decisivo como factor de vertebración e instrumento de cohesión social, como mecanismo impulsor de la solidaridad intrageneracional e intergeneracional.

Tradicionalmente, señorías, las medidas de apoyo a las familias han estado siempre implementadas o llevadas a cabo a través de planes, y ahora consideramos que es absolutamente adecuado que ya sea aceptado y sea dentro de un marco normativo, es decir, a través de una ley.

Esta ley nace desde la convicción de que la familia debe ser considerada como un elemento con capacidad de contribuir a la construcción de la mejora de la sociedad. El marco legal de apoyo que se plantea tiene un enfoque integral, asegurando la protección social, económica y jurídica de las familias de forma global y estable en el tiempo.

El contenido de esta ley se estructura en cuarenta y ocho artículos, e incorpora medidas para la conciliación, la sensibilización social, el empleo, la vivienda, la educación, la cultura, el turismo, y los ámbitos social, sanitario y fiscal, y también ayudas directas y de participación.

Además, cómo no, incluye lo que para nosotros es el muy importante objeto de esta ley o dentro de la ley, a las familias de especial consideración, que son aquellas como las familias numerosas, las familias monoparentales, las familias con personas mayores a su cargo, las familias con personas con discapacidad, las familias con personas dependientes y, sobre todo, las familias de especial vulnerabilidad.

Y el objeto, por supuesto, de esta ley es reconocer a la familia como estructura básica de la sociedad navarra y ámbito natural de desarrollo de la persona. También establecer el marco legal que permita diseñar y desarrollar una política integral de apoyo a las familias en todos los ámbitos en los que estas desarrollan sus funciones, fijar los principios, objetivos y medidas que deben ser adoptados para protegerlas y también sentar las bases sobre las cuales los poderes públicos establecerán las actuaciones de apoyo a las familias de Navarra.

Quiero pasar a concretar alguno de los puntos, pues, dada su extensión, no voy a poder desarrollarla toda en esta intervención de quince minutos, pero sí las medidas que consideramos más importantes, que son, por supuesto, las orientadas y destinadas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Esta ley recoge que las Administraciones Públicas de la Comunidad Foral establecerán e impulsarán la adopción de medidas que permitan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, tanto en el ámbito público como en el privado, garantizando las mismas oportunidades para las mujeres y los hombres con el fin de que puedan atender sus responsabilidades familiares, progresar profesionalmente y desarrollarse en todos los ámbitos vitales.

También a través de la sensibilización. El Gobierno realizará campañas de sensibilización destinadas a concienciar a la sociedad sobre los beneficios que lleva consigo la conciliación, y se fomentará que el conjunto de medios de comunicación desarrollen un papel activo en la eliminación de cualquier tipo de discriminación y en el fomento de la corresponsabilidad y de la igualdad de género como un valor social.

Dentro de la conciliación, respecto a la contratación en el ámbito del sector público, proponemos que los pliegos de cláusulas administrativas particulares podrán señalar la preferencia en la adjudicación de los contratos a las proposiciones presentadas por empresas públicas o privadas que establezcan a favor de sus trabajadores medidas de

conciliación continuadas en el tiempo, y subvenciones del Gobierno de Navarra, que promoverá el establecimiento de ayudas dirigidas a las Administraciones Públicas y entidades sin ánimo de lucro que asuman el desarrollo de actuaciones y programas que faciliten la conciliación y cuyos destinatarios finales sean las familias, especialmente aquellas que por su situación económica más lo precisen.

Con respecto a la conciliación también en materia educativa se impulsará la existencia de recursos y servicios para facilitar el cumplimiento de las responsabilidades familiares y el cuidado y la atención de menores, priorizando situaciones de especiales necesidades educativas. Se posibilitará que en la elección del centro educativo por parte de padres y madres se incluya como criterio prioritario no solo el domicilio familiar, sino también el laboral. Se promoverá la compatibilización de los horarios laborales y escolares.

Voy a ir un poquito más rápido, porque ya veo que me queda poco tiempo.

Con respecto a la conciliación en el sector privado, proponemos que el Gobierno de Navarra promueva, en colaboración con los agentes económicos y sociales que las empresas que realicen actividades en el ámbito de la Comunidad Foral adopten medidas dirigidas a facilitar dicha conciliación. Y para ello se fomentará la adopción de medidas de este tipo en la negociación colectiva. Se considerará la conciliación de la responsabilidad familiar como uno de los principales criterios en la responsabilidad social de las empresas. Se realizará un análisis de los convenios colectivos existentes en Navarra que incluyan medidas tendentes a mejorar dicha conciliación, y la implantación de la igualdad efectiva entre trabajadores y trabajadoras, analizando el grado de compromiso con la organización. Se impulsará la elaboración y aplicación de planes de igualdad en las empresas y se adoptarán las medidas oportunas para fomentar la aplicación de horarios racionales y flexibles en las empresas navarras.

Y esto mismo se hará en lo correspondiente al sector público. Se impulsará la aplicación de horarios racionales a su personal, así como la adaptación de medidas de flexibilización horaria para facilitar la conciliación del mismo modo con responsabilidades familiares compatibles con el desarrollo correcto del servicio, cómo no. Se regularán los permisos y licencias que puedan corresponder al personal al servicio de la Administración, teniendo en cuenta los criterios generales de igualdad y conciliación.

Y con respecto a los servicios sociales, también que favorezcan la conciliación a familias con menores, mayores, con personas con discapacidad

o con dependencia, teniendo en cuenta las necesidades específicas de aquellas calificadas, como he dicho, como de especial consideración.

Y paso ya a las medidas materiales que propone esta ley. Se fomentará la adquisición, alquiler y rehabilitación de promoción de viviendas en el marco de un plan específico encaminado a ordenar la gestión social de la vivienda. Se impulsarán y promoverán programas de acceso a dicha vivienda, que se adapten a las necesidades y circunstancias de las familias y de sus miembros, y se valorará de forma preferente a las familias calificadas en esta ley como de especial consideración.

Medidas materiales en materia de empleo. El Gobierno de Navarra adoptará medidas que favorezcan el acceso al empleo de las familias calificadas como de especial consideración. En las convocatorias de ayudas y subvenciones relacionadas con el fomento del empleo se tomará en consideración la situación sociofamiliar de la persona a contratar.

En los programas de orientación y formación para personas desempleadas, se priorizará aquellas que pertenezcan a unidades familiares calificadas como de especial consideración, que son las que he nombrado al principio, otorgándose en su caso becas, ayudas adecuadas a las circunstancias personales de los participantes en dichas acciones formativas, y se promoverán estructuras empresariales que permitan la creación de empleo entre las familias del ámbito rural, así como entre las familias calificadas como de especial consideración.

Medidas materiales en materia de educación. La Administración Pública promoverá la adopción de beneficios fiscales y otorgará ayudas en concepto de comedor escolar y material curricular a las familias en función del nivel de sus ingresos y del número de miembros de la unidad familiar. En los términos los señalados en el apartado anterior las Administraciones competentes promoverán ayudas en materia de transporte escolar y la comunidad fomentará la realización de estudios de capacitación y formación permanente, así como el estudio de idiomas, favoreciendo el acceso a aquellas personas pertenecientes a las familias de especial consideración.

Medidas en materia de servicios sociales. El Gobierno adoptará las medidas oportunas para diseñar medidas de apoyo encaminadas a facilitar una dinámica familiar positiva, a la solución de los problemas y a la toma de decisiones, además de potenciar y desarrollar los recursos familiares.

Se garantizará en cualquier actuación el interés superior del menor, adoptando las medidas adecuadas para su protección, las cuales se aplicarán preferentemente en su entorno familiar o, en última instancia, a través de los servicios especializados dependientes del Gobierno de Navarra.

No les estoy explicando todas, pero sí las que me parecen más relevantes porque imagino que la mayoría de ustedes, o espero que todos, se hayan leído la proposición de ley que luego van a admitir o no a trámite.

En cuanto a las medidas en materia de servicios sanitarios esta ley propone que se fomentarán las políticas de prevención y de hábitos saludables desde el ámbito familiar.

Y con respecto a beneficios fiscales, proponemos que el Gobierno de Navarra impulse la adopción de beneficios fiscales en los impuestos sobre la Renta, IRPF, Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones para las familias navarras, especialmente para aquellas definidas, como he dicho, de especial consideración.

Los beneficios fiscales tendrán como objetivos socioeconómicos prioritarios el acceso a la vivienda habitual, la protección, el fomento de la natalidad, la conciliación de la vida laboral y familiar, y la creación y mantenimiento de empresas familiares.

Como ayudas de urgencia, la ley propone que se tomen ayudas destinadas a resolver las situaciones de necesidad que afecten a familias que se han visto privadas de los medios de vida más imprescindibles.

Ayudas a familias numerosas. El Gobierno garantizará anualmente la convocatoria de ayudas directas o indirectas dirigidas a las familias numerosas. También ayudas por parto o adopción múltiple, compensaciones por acogimiento familiar no preadoptivo y otras prestaciones.

Como medidas administrativas, proponemos que desde la perspectiva de familia las Administraciones Públicas de la Comunidad integrarán en sus decisiones y actuaciones sectoriales la perspectiva familiar, teniendo en cuenta el impacto de las políticas sociales y económicas en las familias con el objetivo último de mejorar sus condiciones de vida.

Y en la documentación del expediente de elaboración de disposiciones normativas de carácter sectorial con posibles repercusiones sensibles en las familias o en un grupo significativo de ellas, deberá figurar una referencia específica sobre el impacto familiar de la normativa en la elaboración.

Ya para finalizar, voy a reiterar lo que consideramos familias de especial consideración. Las familias de especial consideración afectas a esta ley, deben tener una atención, a nuestro juicio, prioritaria y/o específica en los programas y actuaciones diseñados por el Gobierno de Navarra, por requerir la adopción de medidas singularizadas derivadas de su situación sociofamiliar. Y son, como he dicho, las familias numerosas, las monoparentales, las que

tienen mayores a su cargo, las que tienen personas con discapacidad, las que tienen personas dependientes a su cargo también y las que tienen una situación de especial vulnerabilidad. Dentro de las de especial vulnerabilidad están las que están en situación de exclusión social o riesgo de exclusión, familias en cuyo seno se produzca violencia familiar, familias víctimas de terrorismo, así como aquellas que se califiquen en virtud de las especiales circunstancias socioeconómicas que les afectan.

Para finalizar, ya les he leído los que, a mi juicio, consideraba los aspectos más importantes de esta proposición de ley, insistiendo en que aquí se vota la admisión a trámite, sabiendo todos aquellos grupos parlamentarios a los que no les parezca adecuada la ley al cien por cien, que existen luego las enmiendas que pueden ustedes presentar, por supuesto, para modificar el sentido o hacer las adaptaciones que consideren para mejorar dicha proposición de ley. En cualquier caso, esperamos su voto favorable porque las familias navarras así lo requieren y lo necesitan. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Beltrán Villalba. Abriremos un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? En el turno en contra imagino que el resto. Comenzamos, pues, con los turnos a favor. Unión del Pueblo Navarro, tiene quince minutos como máximo.

SRA. DOMÉNECH LINDE: Señora Presidenta, señorías, la familia constituye un pilar básico de la sociedad que desempeña unas funciones básicas insustituibles no solamente desde el punto de vista demográfico, sino también por su función educadora y socializadora y su función a su vez solidaria y protectora con sus miembros.

La familia ofrece a sus componentes seguridad moral, afectiva y física. Genera una esencial función de apoyo entre los miembros, y esta se hace extensiva como red de apoyo intergeneracional. De hecho, siempre, pero de manera especial en épocas de crisis económicas, la familia se ha constituido como soporte vital y de subsistencia para muchos de sus miembros.

En UPN creemos necesario que se reconozca el valor que la familia representa para la sociedad como institución central y de desarrollo personal y social. Y creemos que la familia debe estar presente de forma permanente y transversal en las políticas públicas, debe ser tenida en cuenta porque cualquier plan, ley o decreto en una medida u otra afecta y puede afectar a las familias en el cumplimiento de sus responsabilidades y obligaciones, haciendo su cometido más difícil o, por el contrario, y como fin deseable, más fácil, para lograr una sociedad cohesionada y solidaria.

Por ello, en UPN se viene trabajando en el último año y medio en el diagnóstico de la situación

de la familia en Navarra y en la elaboración del segundo plan de apoyo a la familia, plan que quedó visto y preparado para su aprobación, por lo que desde aquí apelo a la responsabilidad. En ese sentido, les interpelo para que lo presenten ante este Parlamento.

Se trata de un plan participado por más de setenta entidades del ámbito educativo, de orientación y mediación, de intervención, prevención, empresas, colegios profesionales, ámbito judicial de familia, agentes sociales, organizaciones sindicales, partidos políticos, voluntarios, entre otros. Se realizó en seis meses de trabajo con la participación de cuatrocientas ochenta familias; se realizaron doce entrevistas a expertos y veinte cuestionarios a personal técnico de entidades que trabajan con familias.

En cualquier caso, y considerando que un plan entra más en lo concreto que una ley, y entendiendo que con la ley se le da a la familia el reconocimiento, el valor que se le debe, vamos a dar nuestro voto favorable a esta proposición de ley foral de apoyo integral a las familias.

La protección de la familia y la infancia, proclamada en el artículo 39 de la Constitución Española, es un principio rector. Desde la aprobación por unanimidad en el Parlamento del primer Plan de Apoyo a la Familia 2001-2004 han pasado muchos años y en ese tiempo la sociedad ha evolucionado. El diagnóstico de situación de la familia en Navarra elaborado por el Gobierno de UPN en el año 2014 así lo puso de manifiesto.

En la última década se han producido importantes cambios, como decía, en cuanto a modelos de convivencia. Han crecido los hogares unipersonales y han disminuido las parejas con hijos dependientes. Han crecido las familias monoparentales y las parejas de hecho, así como las familias reconstituidas o los números de separaciones y divorcios.

En Navarra, la baja fecundidad, por debajo del índice de reemplazo generacional, y el envejecimiento de la población inciden en un sobrevejecimiento de la población, estando en cierto modo en peligro nuestro sistema de bienestar, como ya se puso de manifiesto en el informe sobre la infancia en España 2014, de Unicef, que se presentó no hace demasiado en este Parlamento.

Se da la paradoja de que las familias, aun deseando tener hijos, se encuentran con graves problemas para conciliar el tiempo dividido entre trabajo, familia, hijos, abuelos, vida social, y, además, se da una mayor inestabilidad económica y de empleo. De esta manera, no se corresponde el número de hijos y de hijas que se tienen con el número de hijos e hijas deseados.

En estos últimos quince años, desde la aprobación del último plan de apoyo a la familia, hemos pasado de un modelo de familia más bien tradicional a otros modelos totalmente diferentes— familias monoparentales, formadas en un 80 por ciento por mujeres; reconstituidas; unipersonales; familias numerosas— y la pluralidad de familias implica necesidades diferentes y, por lo tanto, soluciones distintas.

Hemos de tener en cuenta la variabilidad de necesidades que tienen unos tipos de familia y otros y apoyarlos en función de sus diferentes y especiales dificultades.

Lo cierto es que la familia genera un capital humano básico para el crecimiento económico. A nadie se le escapa que debemos hacer un esfuerzo por aumentar el índice de natalidad si queremos que nuestro sistema de bienestar siga funcionando, pero para ello hay que ayudar a las familias a que el hecho de tener un hijo o hija no suponga una carga adicional añadida y no compensada. Para ello, existen muchas medidas, y gran parte de ellas se encuentran recogidas en el segundo Plan de apoyo a la familia y en esta ley que hoy se propone para su debate.

Pero no quiero desaprovechar este momento para solicitar a los grupos que sustentan al Gobierno su apuesta por hacer una fiscalidad acorde a la riqueza social que aporta la familia. La reforma fiscal que este Gobierno pretende aprobar castiga de manera singular a las familias con hijos porque el importe de las deducciones por mínimo personal e hijos se sigue realizando con base en las cifras de 1998. El Impuesto sobre la Renta debe gravar la renta una vez descontado el importe que se considera imprescindible para la subsistencia del individuo o de la unidad familiar. En ese sentido, los mínimos familiares no están ajustados a la realidad del mínimo de subsistencia por cada miembro de la unidad familiar, y deberían ajustarse. De hecho, si estamos hablando de familias navarras en situación de pobreza y para ello tenemos en cuenta unos valores determinados, recojamos esos mismos valores para la determinación del mínimo familiar y un mínimo por hijo, adaptados a la realidad de Navarra, claro está.

La justicia social no se hace con los impuestos. Los impuestos deben responder a la verdadera capacidad económica de las personas, por lo que hay que empezar por cambiar las bases actuales determinando cuál es la verdadera renta disponible. Hay que hacer campañas para aumentar el prestigio social de tener hijos e hijas por el valor social de los hijos, que son necesarios para el sostenimiento de las actuales bases del bienestar social —la salud, las pensiones, entre otras—.

Muchas familias desean tener más hijos y ese déficit de natalidad en muchos casos significa déficit de bienestar. Para las mujeres supone muchas veces un coste de oportunidad laboral; la paternidad no se penaliza tanto como la maternidad. Y ese coste de oportunidad es mayor cuanto mayor es la cualificación de la mujer. Los datos demográficos muestran que las universitarias son las que más retrasan la primera maternidad.

La baja natalidad se evidencia más por el problema de conciliación que solo por el problema económico. Las políticas sociales deben ir encaminadas a paliar los problemas de pobreza, las políticas fiscales deben adecuarse a las capacidades económicas reales de las personas, las políticas familiares deben ir encaminadas a eliminar los obstáculos que impiden la natalidad, como son la conciliación, la igualdad y los servicios para los hijos a cargo de entre cero y tres años, e impulsar medidas en otras áreas, políticas sociales y fiscalidad, para que se cumplan las condiciones mínimas de las familias.

El apoyo a la familia es una inversión a medio y largo plazo, no es un coste. Deben implantarse medidas transversales, y como tal debería desarrollarse una vía única de comunicación para evitar el peregrinaje por los diferentes departamentos.

¿Qué sentido tiene haber hecho desaparecer la Subdirección de Familia e Infancia en el organismo autónomo de la Agencia Navarra para la Dependencia? No acertamos a comprender el cambio y a relegar de ese modo a la familia y a la infancia. Debemos luchar por un objetivo común o pacto social con medidas cuyos resultados sean a largo plazo, empoderar a la familia para lograr el ambicioso objetivo del replazo generacional con medidas de apoyo que presten especial atención a la conciliación y a la corresponsabilidad, pero sin penalizar a las mujeres, y a la reducción de la conflictividad familiar, cada vez con índices más altos en nuestra sociedad, y, por supuesto, dando reconocimiento al valor que la familia como institución representa en nuestra sociedad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señora Deménech Linde. Abrimos los turnos en contra con el Grupo Parlamentario Geroa Bai.

SRA. ARANBURU BERGUA: Egun on guttiori. Eskerrik asko, Presidente andrea. Tengo la impresión, señora Beltrán, de que se ha embarcado usted en una misión poco menos que imposible. Hablar en estos momentos de la familia es poco menos que hablar de una entequeia. Sin entrar en disquisiciones sociológicas me atrevería a decir que hoy no existe la familia. Y algo así deben pensar también ustedes, porque a través del texto que nos presentan, se nombra unas veces a las familias, esas que sí existen, y otras a esa familia que me

parece, señora Beltrán, que ustedes añoran y que quisieran escribir con efe mayúscula.

En castellano se define familia como grupo de personas emparentadas entre sí que viven juntas. Una definición abierta, personas emparentadas, sin citar grado de parentesco ni si es por consanguinidad o por afinidad, y que viven juntas. Así, familia es un concepto que todos y todas entendemos tomado en un sentido amplio.

Pero la dimensión real de esa palabra termina ahí. Y, claro, pretender hacer de un concepto tan abierto como ese, lo que por otra parte se corresponde con la realidad de hoy, en la que hay tantos y tantos modos y modelos de familias, pretender hacer, digo, una entidad unívoca, con determinadas funciones propias, necesitada en sí misma de protección, etcétera, no se sostiene por ningún lado.

Paso a comentar algunos aspectos de la proposición de ley que me han llamado la atención, no sé si son los más importantes, pero sí los que más me han llamado la atención. Con respecto al ámbito de aplicación, por ejemplo, recogen dentro de ese ámbito a las personas unidas entre sí por matrimonio o inscripción en un registro de parejas estables no casadas, sus ascendientes, las que de ellas dependan por filiación y las que tengan a su cargo siempre que formen un núcleo estable de convivencia. También las personas individuales junto con sus ascendientes, aquellas que de ellas dependan por filiación, adopción, siempre que formen también un núcleo estable de convivencia, o sea, las que tienen menores; la mujer gestante y la mujer u hombre en proceso de adopción en solitario o que haya formalizado un acogimiento preadoptivo, por cierto, figura que ha desaparecido ya de la norma; las familias en las que la autoridad familiar sea ejercitada por personas distintas de los progenitores en los términos fijados por la legislación vigente.

De lo leído, concluyo que, de entrada, parece que quieren dejar fuera, por un lado, a las personas que no viven con familiares, que viven solas, y, por otro lado, sorprendentemente o no tan sorprendentemente, a las parejas no casadas ni inscritas en ningún censo, aunque tengan descendientes, aunque en su seno haya criaturas menores, que, por cierto, ya me dirán ustedes si ese modelo de familia no cumple las mismas funciones que adjudican a los anteriores o no constituyen, como ustedes dicen, el ámbito natural de desarrollo de la persona de la misma manera que los que sí incluyen dentro del ámbito de actuación.

Bueno, pues como, evidentemente, no pueden evitarlo, añaden después otro punto al capítulo sobre el ámbito de actuación que dice: las prestaciones y medidas de apoyo derivadas de la presente ley podrán aplicarse también a las personas que

vivan solas o en grupos de convivencia no familiares cuando así se prevea en la normativa sectorial aplicable. Es decir, que finalmente todas las personas navarras, convivan como convivan, serían las destinatarias de los teóricos beneficios de esta ley. Pues para ese viaje, señora Beltrán, no necesitaba muchas alforjas legislativas.

Además, es en este mismo punto donde implícitamente ustedes reconocen, a mi juicio, el sinsentido de la propia proposición. Esta, de aprobarse, no supondría en absoluto ninguna medida concreta, ningún servicio concreto, ninguna mejora de la calidad de vida de la ciudadanía navarra ni de su situación socioeconómica, porque todos se remitirían a la normativa sectorial aplicable. Y es lo lógico, porque los y las ciudadanas navarras tienen ya reconocidos una serie de derechos y la Comunidad como tal dispone de unos sistemas de protección, de suficiencia discutible, claro que sí, que se los garantizan o se los han de garantizar a cada una de las personas navarras con independencia del tipo de convivencia que estas tengan. Y esos derechos y esas necesidades, efectivamente, están estructurados para su reconocimiento de una manera sectorial.

En este sentido, por sectores, la ley enumera medidas para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, medidas en materia de vivienda, medidas en materia de empleo, en materia de educación, de cultura, deporte, ocio y tiempo libre, de servicios sociales, de servicios sanitarios, de nuevas tecnologías, de consumo, fiscales, prestaciones económicas, etcétera.

Bien, todas estas que ustedes denominan medidas y que, como digo, carecen absolutamente de contenido y de concreción, ya existen en mayor o menor grado, forman parte del quehacer de los diferentes departamentos del Gobierno, y acerca de todas ellas debatimos habitualmente en esta Cámara. Algunas como las relacionadas con el empleo resulta muy difícil, por no decir imposible, separarlas de lo que constituye un derecho individual de las personas. Sí, y en eso les voy a hacer una pequeña concesión, las que tienen que ver con los y las menores, que tienen un cariz podríamos decir más familiar, pero en opinión de Geroa Bai deben abordarse, y así lo hará el Departamento de Derechos Sociales, en el futuro plan de infancia.

Decía que esta proposición de ley no aportaría nada en servicios o prestaciones a lo que ya existe, pero, en honor a la verdad, he de reconocer que eso no es del todo cierto. El texto incluye algunos artículos cuando menos curiosos. Artículo 29, ayudas a familias numerosas: El Gobierno de Navarra garantizará anualmente la convocatoria de ayudas directas o indirectas dirigidas a las familias numerosas. Artículo 30, en la misma línea. Ayudas por parto o adopción múltiple: La Administración foral

garantizará anualmente la convocatoria de ayudas destinadas a apoyar a las familias con hijos e hijas nacidos de partos múltiples o procedentes de adopción múltiple con la finalidad de colaborar en los gastos extraordinarios ocasionados por estos hechos. Aquí sí se han ocupado en concretar: garantizará una convocatoria anual. En esos puntos no se trata como en los demás de fomentar, promover, sino de garantizar año tras año. Se diría que esta es una de las cuestiones fundamentales de la proposición de ley.

Para finalizar, me quiero detener en otro aspecto. Se habla de grupos de familias de especial consideración para los que las Administraciones Públicas navarras desarrollarán una política específica de apoyo a sus necesidades. Familias numerosas —otra vez—, familias monoparentales, familias con mayores a cargo, familias con personas con discapacidad, familias con personas dependientes a cargo, familias en situación de vulnerabilidad. Evidentemente, en consonancia con lo que vengo diciendo, no podemos compartir que algunas familias requieran una mayor protección por el mero hecho de tener determinado número de miembros o estar constituidas por un solo progenitor o por tener una persona mayor en su seno. Es la situación definida bien de necesidad económica, social, de dependencia o la que sea, bien de vulnerabilidad, de exclusión o de pobreza, entre otras, la que definirá el tipo y el grado de protección que le ha de corresponder. Pero, insisto, estos parámetros no tienen nada que ver con el modelo de convivencia en el que se ven. Son necesidades concretas y, sobre todo, derechos que cada ciudadano o ciudadana tiene por el hecho de serlo. Porque precisamente uno de esos derechos es que cada cual pueda organizar su vida y vivir con quien quiera y de la manera que quiera, aunque en demasiadas ocasiones esta libertad de opción se vea limitada a la manera en la que pueda.

En conclusión, esta proposición de ley, a nuestro juicio, no tiene ninguna base, no aporta nada a la legislación que hoy tiene Navarra y por ello vamos a votar en contra de la toma en consideración de la propuesta que se nos trae a este Pleno. Nada más. Muchas gracias. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Aranburu Bergua andrea. Eta orain Euskal Herria Bildu parlamentu-taldeak dauka hitza.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on denoi. Salgo a la tribuna pero espero ser muy breve. Señora Beltrán, efectivamente, es la primera ley que se trae a este Parlamento en esta legislatura, pero entiendo que le ha costado bien poco prepararla porque, si mal no recuerdo, también fue la última de la legislatura

pasada, con lo cual espero que también sea el último que hagamos sobre este tema.

La propia ley dice ley de apoyo integral a las familias. Nosotras, en Euskal Herria Bildu, entendemos que el apoyo integral tiene que ser a las personas, con lo cual sí que me gustaría que luego cuando salga me respondiese a una serie de preguntas y, entre ellas, por qué a las familias.

Creemos, y compartimos además, en las políticas coordinadas y de manera integral para mejorar la calidad de vida y cubrir las necesidades básicas, pero creemos también que esas políticas creemos deben ir dirigidas a las personas. Y le vuelvo a preguntar: ¿por qué políticas coordinadas y de manera integral para mejorar la calidad de vida y cubrir las necesidades básicas de las personas dirigidas a las familias y no a las personas?

Además, creemos que todas, y digo todas con mayúscula, las personas tenemos derecho a tener nuestras necesidades básicas cubiertas, independientemente de dónde vengamos e independientemente de cuál sea la situación administrativa en la que nos encontremos.

Le pregunto: las familias compuestas por personas en situación administrativa irregular ¿caben en esta ley?, ¿son beneficiarias de los supuestos derechos que se recogen en esta ley? ¿Considera en este caso también ámbito natural de desarrollo a esas familias cuyos miembros están en situación irregular?

La ley habla del acceso a la vivienda, al empleo, a la educación. No habla de la RIS. Habla también de cultura, de deporte, de sanidad, de nuevas tecnologías. Habla de conciliación, y aquí también habría que hacer otro debate muy importante y muy serio sobre qué es conciliación, cómo se hace, a quiénes van dirigidas las medidas, qué tipo de medidas, si necesitamos ayudas económicas, si necesitamos servicios, etcétera, que, además, estoy convencida de que no coincidiremos en las respuestas a estas preguntas.

Por supuesto, y vuelvo a repetirlo, tenemos derecho al acceso a la vivienda, tenemos derecho al acceso al empleo, para mejorar nuestra calidad de vida y cubrir nuestras necesidades básicas, pero a eso tenemos derecho todas las personas y, por extensión, todas las familias que vivimos en Navarra. Y le voy a hacer otra pregunta: ¿por qué las personas que vivimos solas o en grupos de convivencia no familiares quedamos supeditadas a una normativa sectorial aplicable? Insisto, estamos hablando de derechos básicos, por lo menos desde Euskal Herria Bildu; creo que, con la propuesta de esta ley, ustedes están hablando de otra cosa que nos gustaría que se nos aclarase más allá de la defensa de los derechos básicos de las personas. Y por supuesto que tiene que existir una coordina-

ción entre los distintos departamentos para llevar adelante todas estas medidas.

Cuando habla de medidas tributarias y de medidas fiscales, efectivamente, habla también de beneficios a una serie de familias, familias con personas con discapacidad, familias monoparentales, familias con personas mayores, y, lógicamente, dentro de poco vamos a tener el debate sobre medidas fiscales y creemos que ese será un buen momento para que ustedes hagan sus planteamientos y sus enmiendas dentro de lo que son las medidas de políticas fiscales, pero le hago una pregunta: ¿contemplan en esta ley la progresividad a la hora de plantear las medidas fiscales?

Y hay otra pregunta que también le quiero hacer, y es: ¿por qué plantean que quien tiene más hijos o hijas o va a tener más hijos e hijas reciba más beneficios y no contemplan nunca que quien más tiene económicamente hablando más pague? Es una pregunta que también me gustaría que nos respondiera.

Y, sinceramente, nos parece una ley perversa. Lógicamente, creemos que hay que hacer planes de vivienda, planes de empleo, planes de infancia, etcétera, para llevar adelante todas esas políticas, pero, insisto, no podemos aceptar a trámite la ley porque no podemos ni enmendarla, y no podemos enmendarla porque partimos de bases absolutamente distintas, es decir, familia o personas. Y, desde luego, en Euskal Herria Bildu, como base de los derechos, tenemos a las personas. Y luego esas personas se unirán o harán su forma de vida como ellas quieran, pero como base de los derechos, las personas. Y, por supuesto, lógicamente, tendrán el número de hijos e hijas que voluntariamente decidan.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Fernández de Garaialde andrea. Orain Podemos-Ahal Dugu parlamentu-taldeak dauka hitza.

SR. BUIL GARCÍA: Egun on. Por la brevedad, intervendré desde el escaño. Lo primero que queremos hacer es reconocer el trabajo que ha desarrollado el Partido Popular presentando esta ley tantas veces como lo ha hecho. Después del análisis que hemos realizado en nuestro grupo, hay algunas cosas que incluso nos gustan, principalmente, poner en valor la función solidaria que tiene la familia. Todos sabemos que la familia ha sido la última red de seguridad en estos tiempos de crisis, los abuelos y las abuelas han pasado a ser cuidadores y cuidadoras, los ahorros familiares han sido la última caja de resistencia de las personas afectadas por la crisis, el hacinamiento en el domicilio paterno y materno, aumento de casos de desprotección.

Sin embargo, hay cosas en las que no podemos estar de acuerdo. ¿Qué cosas? En esta ley nos dejamos fuera a las familias de origen extranjero y a

sus menores, la falta de reconocimiento de otros modelos familiares, la falta de criterios de corresponsabilidad social, las medidas de conciliación deben estar más en el ámbito de la igualdad y de la familia y no tanto en educación, en lo que se profundiza mucho. No se trata tanto de ampliar horarios escolares y actividades, los niños y niñas también tienen derecho al descanso, se trataría más de exigir a las empresas que se adapten a la vida humana. Para mejorar la conciliación, el acuerdo programático ya prevé un pacto por el cuidado en este sentido.

Asimismo, hay ausencia de criterios y medidas que contemplen las nuevas realidades asociadas a la crisis económica, falta de medidas que supongan una novedad, excesivo peso que se da a las prestaciones en detrimento de los servicios o ausencia de concreción en todas las medidas que establecen, cuando tanto nos critican el acuerdo programático a nosotros.

Para concluir, propondré una alternativa. Para nosotros, la situación requiere un plan de acción inmediato que aglutine infancia y familia. Tenemos decenas de casos en desprotección grave sin cubrir ni por las familias ni por el sistema y hay que aterrizar y bajar al suelo. Esta ley se nos queda en la superficie y nos opondremos a su tramitación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Buil García. Ahora tiene la palabra el Partido Socialista de Navarra.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenos días. Egun on. Señora Beltrán, estamos acostumbrados y acostumbradas a que usted se dirija desde esta tribuna a los diferentes portavoces para decirnos lo que nos permite o no nos permite decir. Yo no le voy a decir a su grupo lo que debe o no debe hacer, pero sí le voy a pedir un poco de coherencia.

Han presentado una ley en la que hacen un refrito de temas que, en nuestra opinión, deberían estar recogidos en diferentes leyes sectoriales. Creemos que lo que pretenden ustedes con esta ley es desplazar el objeto de derecho de la persona a la familia. Nuestro grupo defiende y protege, como lo ha hecho siempre y lo hará en el futuro, los derechos de las personas con independencia de cómo organicen su vida y respetando la manera que elijan para hacerlo.

No quiero ser malpensada y no pensaré que su intención a la hora de proponer legislar en torno a la familia es potenciar ese rol para el que, según su grupo, hemos nacido las mujeres. Para el PP las mujeres siguen siendo sinónimo de familia. Solo le diré una cosa, por si acaso. Como decía Emilia Pardo Bazán, todas las mujeres conciben ideas, pero no todas conciben hijos. Lo decía en el siglo

XIX, y en pleno siglo XX parece que ustedes no lo tienen muy claro.

Los socialistas creemos en la familia, en cualquier modelo de familia, en la libertad de cada persona para decidir con quién y cómo vivir. Y creemos que las personas como individuos tienen derechos, independientemente del modelo de familia que constituyan.

Intentan regular en torno a la familia áreas que se han negado a regular a lo largo de la legislatura en el Congreso de los Diputados ejerciendo la política de la negación y el rechazo al diálogo. Solo pondré un ejemplo. En su ley hablan de conciliación. Cuando tuvieron la oportunidad de votar a favor de la proposición que hizo el Partido Socialista sobre el reparto de los cuidados votaron en contra. De verdad, me parece un acto de hipocresía sublime y un lavado de cara en el que este grupo no va a participar.

Pero es que además, señora Beltrán, cuando les pedía coherencia, lo hacía porque no deja de ser sorprendente que ustedes quieran ahora regular en Navarra una serie de medidas que el PP ha destruido a lo largo de toda la legislatura en el Gobierno central. Los recortes y las políticas de derechas llevadas a cabo por su partido en los últimos años, lejos de repartir la carga de cuidados, han desmantelado los servicios sociales y la ley de dependencia, a la par que han recortado drásticamente la sanidad y la educación, cebándose especialmente en la educación de cero a tres años, esa por la que ahora ustedes abogan en esta ley.

A ello se añade la desregularización del tiempo de trabajo producida por su maravillosa reforma laboral, que implica extralimitación horaria, contratos a tiempo parcial que encubren jornadas completas y reducciones horarias para el cuidado de menores al ser concretadas por los empresarios y empresarias y que atentan contra la corresponsabilidad y la conciliación de la vida familiar y laboral.

Todos estos elementos dificultan la participación de las mujeres en el ámbito laboral, volviendo a situarlas en peor situación de negociación frente a los empresarios al ser estos quienes deciden la reducción de jornada.

Son políticas que hacen retroceder a las mujeres al rol tradicional de los cuidados y tareas domésticas. Miren, al leer la ley, no me he puesto roja pero creo que ustedes sí se deberían poner, porque en la ley mencionan aspectos como negociación colectiva o planes de igualdad cuando la reforma laboral aprobada por su partido los ha dejado totalmente sin efecto.

La realidad es que el Gobierno del PP lleva cuatro años castigando a las familias y a las clases medias y trabajadoras, gobernando en contra de las mujeres y golpeando a los colectivos más vulnerables.

¿En qué familias pensaba el Gobierno del PP cuando congeló el salario mínimo interprofesional sobre todo a trabajadores y trabajadoras jóvenes con menores? ¿En qué familias pensaba el Gobierno cuando eliminó de un plumazo más de cuatrocientos medicamentos de la financiación pública e impuso copagos y repagos a personas jubiladas y personas con enfermedad crónica?

Para nuestro grupo, proteger y ayudar a las familias es luchar contra la pobreza infantil: 2,9 millones de menores y sus familias, más de setecientas mil, sin ningún tipo de ingresos, invisibles para el PP durante cuatro años.

Proteger a las familias es atender a los 11,7 millones de personas que, según la fundación Foessa, se encuentran afectadas en nuestro país por distintos tipos de exclusión. Proteger a las familias es no subir las tasas universitarias y recortar al mismo tiempo en becas y ayudas a la educación, es trabajar para eliminar la brecha salarial, trabajar para la creación de empleo de calidad y apoyar a aquellas que no pueden pagar la calefacción y la luz debido, entre otras cosas, a las vergonzosas subidas ejecutadas por su partido.

Cuando leí con detenimiento su propuesta, la verdad es que no pude menos que preguntarme si ustedes y el resto del país hemos vivido en el mismo país. Además de ser electoralista, es incoherente y engañosa. No es más que un catálogo de medidas que ustedes han tenido oportunidad de articular y no solo no lo han hecho, sino que a través de sus políticas han eliminado derechos no solo de las familias sino también de las personas que las conforman.

Hemos de reconocer que en esta ley han intentado hacer un esfuerzo por recoger diferentes modelos de sistemas familiares, pero si analizamos las propuestas, vemos que aparece constantemente de manera más o menos subliminal el modelo de familia tradicional cuyas características han sido durante años un elemento retrógrado y conservador, además de difusor de valores conservadores, por cierto, nefastos para las mujeres.

Han intentado hacer una fachada algo más bonita de lo que nos tienen acostumbrados y acostumbradas y, eso sí, vuelvo a decir, al menos es de agradecer el esfuerzo, pero déjeme aconsejarle que intenten hacer lo mismo con las compañeras y compañeros de su partido para que dejen de hacer barbaridades como en el último plan de familia del Gobierno central, porque, señora Beltrán, incluir a las familias homosexuales o a las parejas homosexuales en familias con problemas, además de ser aberrante, es totalmente discriminatorio.

Los socialistas y las socialistas defendemos los derechos de las personas, de todas las personas, independientemente de cómo organicen sus vidas,

y además creemos que la acción política debe ir dirigida a proteger a la población más vulnerable, con medidas que garanticen la igualdad de oportunidades desde la libre elección de un modelo de vida. Para ello, vamos a trabajar desde este Parlamento aportando iniciativas o apoyando las que contribuyan a este objetivo, pero no sumando demagogia a propuestas electoralistas que, además, intentan imponer de una manera más o menos subliminal un modelo de familia determinado.

Nosotros y nosotras creemos en las personas y creemos en su libertad para organizar su vida y, a partir de ahí, legislar para garantizar el desarrollo personal y familiar de todos y cada uno de los sistemas familiares en igualdad de oportunidades. Si lo que quieren realmente es ayudar a las personas, independientemente del sistema familiar que elijan para desarrollar su vida, apuesten por la educación pública, la sanidad pública y la igualdad.

Hablan en su ley del interés superior del menor. A mí, la verdad, no deja de llamarme la atención cuando su partido ha intentado en esta legislatura aprobar una ley de custodia compartida en la que, lejos de priorizar el interés del menor, otorgaba la custodia compartida a todas las familias, también en los casos de violencia de género.

De verdad, señora Beltrán, normalmente su retórica no se corresponde con la realidad que el resto de personas vivimos. Yo le pediría un ejercicio de autocritica. Y si de verdad quieren ayudar a las familias, empiecen por garantizar lo más básico a miles de personas que hoy viven bajo el umbral de la pobreza.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Medina Santos. Cerramos el turno con Izquierda-Ezkerria. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Egun on. Buenos días, señorías. Vamos a votar en contra de la toma en consideración de esta ley, no creo que a la señora Beltrán le sorprenda. Voy a empezar calificando a la ley y voy a utilizar tres adjetivos calificativos que me parecen..., bueno, dos, uno es “perversa”, lo decía la señora Fernández de Garaialde, ese es uno de los adjetivos, y el otro es “hipócrita”. Yo creo que es una ley hipócrita porque en los contenidos de la ley usted está haciendo unas propuestas que no se corresponden con la acción política institucional del grupo al que representa ni en el Congreso de los Diputados ni aquí, en este Parlamento.

Y luego es una ley humo. Es humo –esto ya técnicamente hablando– porque esto no obliga a nada. Es una especie de declaración de posiciones, sin más.

Y ahora, yendo al fondo de la cuestión, no sé si habla usted de familia o si está hablando de lo que es una organización social o de lo que es el modelo

para el Partido Popular de organización social, que en este sentido, como le decía, no se corresponde a la acción política que ustedes vienen desarrollando durante años.

Ya saben que, para nosotros, familia es todo. El concepto de familia, evidentemente, es un concepto de familia amplio, pero que vengan ustedes a darnos lecciones de inclusión... La portavoz del Partido Socialista, la señora Medina, ya le ha puesto ejemplos más que suficientes, pero yo recordaba ahora cómo han estado ustedes impidiendo, por ejemplo, los tratamientos de reproducción asistida a personas que viven solas, a mujeres que no tienen marido. Entonces, me resulta hipócrita. Claro que lo pone, pero es que están ustedes poniendo algo que nunca jamás han promovido, entonces, yo digo: ¿me estará tomando el pelo a mí la señora Beltrán?

Respecto al ámbito educativo, ustedes hablan de la elección de centros, del domicilio familiar y el laboral, que eso ya lo incluye la ley, hablan de compatibilizar horarios de padres y madres y horarios escolares. Yo estaba pensando, no sé si la señora Beltrán está pensando en utilizar otro criterio para clasificar los centros escolares en función de los papás y mamás que trabajan de ocho a tres, de los papás y mamás que tienen horario partido, de los papás y mamás que tienen horario flexible, por cierto, un horario flexible y una flexibilización laboral que ustedes han estado fomentado durante años no, durante siempre y, por lo tanto, es una... –me va a permitir– hipócrita. Y luego la ampliación del horario en vacaciones.

Y hay un error fundamental en esto. He cogido el ejemplo educativo porque es lo primero que aparece en la ley. Están ustedes no sé si errando el tiro o confundiendo el objetivo. En lo que se refiere a la educación, el objetivo es el niño, el menor. El objetivo es la protección y la educación del menor, no lo que les pasa a sus papás y a sus mamás, que esto no tiene nada que ver con que nosotros y nosotras apostemos con todas las medidas que sean necesarias para conciliar la vida laboral y familiar, pero el objetivo es el menor.

Y luego hablan de empleo, de vivienda y, como decía, de conciliación de vida laboral y familiar. Y lo dicen ustedes, los protagonistas de las leyes que han permitido desahucios, los protagonistas de las leyes que excluían a las familias inmigrantes de la salud, los protagonistas de una reforma laboral que incluye de todo menos el derecho al trabajo y el derecho a la conciliación de la vida laboral y familiar.

Y hablan de respiro familiar. ¿Respiro familiar, incluyendo como han incluido esa flexibilidad laboral que lleva a unos límites que hace que haya trabajadores que no saben qué turno van a tener al día siguiente?

Por lo tanto, señora Beltrán, una hipocresía total.

Y luego ya cuando hablan de inserción social y de educación inclusiva..., porque hay un texto que habla de educación inclusiva. ¿Ustedes hablan de educación inclusiva cuando están defendiendo a capa y espada la segregación del alumnado por razón de sexo? En fin.

Finalmente, me referiré solo a la reforma, a la sección segunda, que habla de medidas fiscales, y voy a leer textualmente el artículo 25 porque se me ha erizado el vello de los brazos: El Gobierno de Navarra impulsará la adopción de beneficios fiscales en los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas, sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones para las familias navarras, especialmente para aquellas definidas como de especial consideración. ¿Considera la señora Beltrán que esas familias definidas como de especial consideración van a tener problemas con los impuestos en relación con las sucesiones y donaciones? Pero ¿en qué mundo viven?

Y el punto 2 habla de que los beneficios fiscales tendrán como objetivos socioeconómicos prioritarios el acceso a la vivienda habitual, la protección y el fomento de la natalidad y la conciliación de la vida familiar y laboral y la creación y mantenimiento de empresas familiares, entre otros. ¿Y lo dicen ustedes, que apuestan por la agricultura extensiva?, ¿ustedes, los promotores de estos desahucios, uno cada día o no sé cuántos cada día porque esto no se ha paliado?, ¿ustedes, que están discriminando, porque son sus leyes las que discriminan a las mujeres para acceder a los puestos de trabajo?, ¿ustedes, que han permitido que las empresas decidan que no emplean a mujeres porque pueden quedar embarazadas?, ¿ustedes, que han promovido una reforma laboral que permite a las empresarias y a las empresarias despedir a mujeres después de haber tenido un hijo o una hija?

Por lo tanto, ¿cómo vamos a apoyar la toma en consideración de esta proposición de ley? Y no porque haya cuestiones de contenido que no podamos compartir, que algunas sí, la mayoría no, sino porque ¿sabe qué pasa, señora Beltrán?, que en Izquierda-Ezkerria no nos fiamos de ustedes. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Su turno de réplica, señora Beltrán Villalba. Cinco minutos.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Señora De Simón, nosotros, mucho menos de ustedes. Afortunadamente, gobernamos España y ustedes no son nadie. No son nadie dentro... (MURMULLOS). Ya sé que a la voz en Madrid eso le sabe fatal cada vez que lo digo, ya sé que le sabe muy mal. Pues por eso lo digo. Ustedes tampoco son nadie. Un Diputado en el Congreso, ¿qué es

eso para todo un país? Y nosotros, mayoría absoluta. Las cosas como son (MURMULLOS). Tranquilos, tranquilos...

SRA. PRESIDENTA: Por favor.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Reposo, reposo, que vamos por partes.

Vamos con la señora... Bueno, como criterio general les quiero decir a todas las mujeres... Qué casualidad que han salido todas mujeres a defender esta ley. Ay, perdón, señor Buil, (RISAS), es verdad, perdóneme. Bueno, es que se me va a ir el tiempo. Vamos a ver, quiero decir como criterio general, a excepción, por supuesto, de UPN, a quien le agradezco su argumento y el apoyo a la ley, que se demuestra claramente que en la ley no han encontrado absolutamente nada de lo que esperaban que iban a encontrar. Han encontrado una ley con medidas sociales, han encontrado una ley de protección a los más desfavorecidos, han encontrado una ley de apoyo al núcleo familiar, han encontrado una ley que recoge a todo tipo de familias.

Y esas historias casposas que ustedes piensan que es el Partido Popular no las han encontrado ahí. Por eso, ninguna –y con el señor Buil luego iré aparte– ha tenido ningún argumento serio ni profundo para poder criticar esa ley, porque realmente les ha sorprendido porque no hay ni un solo punto rechazable en esta ley, y ha quedado en evidencia que solo la rechazan, una vez más, porque es una ley del Partido Popular, una ley progresista, una ley que piensa en el núcleo familiar, pero fundamentalmente orientada, como digo, a hacer de la familia y de esta sociedad una sociedad más justa.

En cualquier caso, empiezo por la señora Aranburu. Mire, señora Aranburu, le voy a decir una cosa. Usted no se ha leído la ley. Iba con prejuicios de que iba a encontrar una ley que no le iba a gustar, del Partido Popular... Que pasamos a la historia, que yo soy del Partido Popular y le puedo dar muchísimas lecciones de progreso, de empoderamiento de la mujer, muchas más seguramente de las que usted pueda darme a mí. Muchas más, no se olvide de lo que acabo de decir.

Y le voy a decir otra cosa. Mire, usted ha dicho que la familia es una entequeia y ha dicho que hoy no existe la familia. ¿Usted es del PNV? De Geroa Bai. Mire, le voy a decir, País Vasco, segundo plan institucional para las familias del Gobierno Vasco, diagnóstico de situación: la familia constituye un elemento fundamental de la sociedad por la importancia en las funciones sociales que desempeña, en particular, la ubicación e identificación social de los niños y niñas, el cuidado de la prole dependiente. Este lenguaje no lo tiene nuestra ley ni loca. Pongo yo ese lenguaje en esta ley y, bueno, aquí me habrían colgado, habrían puesto una pira para quemarme. Ese lenguaje es suyo, de su partido.

¿Hipócritas? Ustedes. ¿Sectarios? Ustedes. ¿Casposos? Ustedes. Y aguanten el chaparrón como he aguantado yo. Esto es lo que ha dicho, o sea que la familia no está, es una entequeia y no existe. Pues a ver en qué partido está usted, igual se equivoca de sitio.

También le quiero decir que mi modelo es de familia. Ustedes quieren llevarnos todo el rato a lo que no pone en la ley. Que no lo pone, pone todo tipo de familias, y ustedes van siempre a lo mismo. Les ha cogido el toro. Como digo, ha tenido que bucear en la ley y no ha encontrado absolutamente nada rechazable, y sale aquí con una desfachatez, a mi juicio, a decir que esta ley no vale, que están haciendo ustedes un plan de familia. Les aseguro que como ese plan de familia incluya alguna medida para la conciliación de la vida laboral y familiar o alguna de las medidas que propone esta ley, señor Vicepresidente de Derechos Sociales, verdaderamente les afearé muchísimo la conducta porque se verá claramente que ustedes no han querido apoyar esta ley porque era del Partido Popular. Y ustedes no han querido apoyar esta ley y dar rango de ley a ese plan porque es del Partido Popular. Lo vamos a ver, el trabajo que hay preparado ya para este plan de familia, que usted va a venir a contármelo en seguida porque le voy a llamar en cuanto salga de aquí le voy a llamar para que comparezca.

SRA. PRESIDENTA: Se le acaba el tiempo, señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Señora Fernández de Garaialde, esta ley va orientada al núcleo y a las personas que lo conforman. Por supuesto que las personas son otro asunto, y esto va a la familia, que es núcleo y formado por personas. Le digo lo mismo, es usted sectaria, tiene un discurso vacío, se han encontrado con una ley que le gusta pero no lo quiere reconocer.

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán, se le ha acabado el tiempo.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Señor Buil, el Partido Socialista, usted...

SRA. PRESIDENTA: Se le ha acabado el tiempo, señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Es la primera vez que se me acaba el tiempo y le pido, por favor, que me deje...

SRA. PRESIDENTA: Es que lleva un minuto ya fuera de tiempo. Luego los demás también se quejan. Sobre todo usted, que se me suele quejar por los tiempos.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: La última frase.

SRA. PRESIDENTA: Lo siento, se le ha acabado el tiempo. Ya lo sabe usted. Pasamos a la votación. (PAUSA). Martínez Urionabarrenetxea jauna, berriz ere, boto eskuordetuaren zentzua?

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA:
Ez.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza honako hau da: 15 baiezkoko boz eta 32 ezezko.

[El resultado de la votación es el siguiente: 15 votos a favor y 32 en contra].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley que acabamos de debatir.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incrementar los apoyos a la instalación de jóvenes agricultores, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Casado Oliver.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako hirugarren puntuari helduko diogu: “Mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Gobernuaren premiatzen da laguntza handiagoa eman dezan nekazari gazteak kokatzeko”. Unión del Pueblo Navarro parlamentu-taldeko Casado Oliver jaunak aurkeztuko digu. Tiene quince minutos.

SR. CASADO OLIVER: Señora Presidenta, buenos días. Señor Consejero, señoras y señores Parlamentarios, buenos días a todos. La última vez que estuve en esta tribuna hablé del tema de empleo y coincidió con una mala noticia, que fueron los datos de la EPA. Hoy me toca hablar sobre los programas de desarrollo rural y por lo menos tenemos una buena noticia: ayer la Comisión Europea en Bruselas aprobó el programa de desarrollo rural para Navarra. Es una buena noticia que viene a coincidir con esta moción que trae el grupo Unión del Pueblo Navarro a este Parlamento.

Las diferentes instituciones europeas han señalado en varios dictámenes, informes y resoluciones el carácter estratégico de la agricultura y de la alimentación. La Estrategia Territorial de Navarra propone tres grandes estrategias: un territorio competitivo y cohesionado, un territorio accesible y conectado y un territorio culto y de calidad. Y dentro de un territorio competitivo, marca una estrategia para la ordenación del sistema de asentamientos humanos. Define las áreas de localización de actividades económicas y sus desarrollos económicos. También habla de una nueva cultura del territorio: calidad, equilibrio y sostenibilidad ambiental. Así, por ejemplo, uno de sus aspectos más destacables es su interpretación como equidad intergeneracional e intrageneracional.

La Estrategia Territorial de Navarra se preocupa por los espacios rurales y las relaciones campo-ciudad. Y no es de extrañar, ya que en el propio informe detalla un dato bastante preocupante.

Divide Navarra en diferentes áreas y subáreas en las que el área 10.4, que incorpora lo que es la comarca de Pamplona, y con los datos reflejados en la Estrategia Territorial de Navarra, marca que está compuesta por diecisiete municipios con una superficie total de 354,2 kilómetros cuadrados y una población de 296.086 habitantes frente a los datos de toda Navarra, que la forman 272 municipios, con 9.603,5 kilómetros cuadrados y una población total de 578.210 habitantes.

La comarca de Pamplona supone el 6,25 por ciento de los municipios de Navarra, con solo el 3,7 por ciento de su suelo y con el 51,2 por ciento de la población. En el 3,7 por ciento del suelo de Navarra está más del 50 por ciento de la población. Nada nuevo que no conozcamos ya, pero creo que merecía la pena traerlo a colación en esta moción.

Fortalecer la economía rural requiere diversificar su estructura productiva y al mismo tiempo fortalecer las actividades existentes, entre estas tienen una especial relevancia la agricultura y la ganadería. Así lo señala el informe *Los retos de la sociedad navarra al 2025*. Y en el plan de desarrollo rural elaborado por el Departamento de Agricultura del Gobierno de Navarra se establece que para fortalecer el sector se requieren distintos puntos: la inversión en infraestructuras agrícolas y rurales, redimensionar las explotaciones existentes, fortalecer las producciones agrarias de calidad y la seguridad alimentaria, la promoción y la explotación conjunta de los activos turísticos y agroalimentarios de Navarra.

También los propios POT estudian el sistema económico y productivo de las distintas zonas de Navarra, determinando una serie de objetivos para cada uno de los cinco planes de ordenación del territorio.

El Plan Moderna, al analizar nuestras fortalezas y debilidades, planteó como fortalezas un sector industrial agroalimentario competitivo y un territorio con una elevada biodiversidad, entre otras cuestiones. Y como debilidades apuntaba una baja ocupación del territorio, un modelo territorial muy polarizado y un envejecimiento de la población.

Todos estos estudios, informes, planes y estrategias dejan claro la importancia de un sector agrario y ganadero fuerte, estable y reconocido no solo como forma de desarrollo económico sino como necesario para estructurar el territorio, mantener el equilibrio medioambiental y cultural y evitar el abandono de nuestros pueblos.

Para todo ello necesitamos favorecer, entre otras cosas, el relevo generacional. Solo el 5 por ciento de los agricultores españoles se encuentran por debajo de los treinta años mientras que el 56 por ciento sobrepasan los cincuenta y cinco.

Los jóvenes reclaman una sociedad más sostenible que recupere el equilibrio entre la ciudad, los pueblos y el entorno, con acceso continuo a las nuevas tecnologías desde cualquier parte, una sociedad conectada y global pero al servicio de las personas, que sepa respetar su entorno social y natural como un valor para generar espacios vitales atractivos. Así lo reflejaban en el Plan Moderna jóvenes de entre quince y treinta años, trabajadores, universitarios y alumnos de Formación Profesional al ser preguntados.

Debemos conseguir un cambio de mentalidad que dignifique el sector agrario para facilitar el relevo generacional. Es un trabajo necesario y debemos hacerlo atractivo.

Los jóvenes agricultores son el presente, pero sobre todo el futuro de la agricultura, pero este futuro tiene retos importantes para la supervivencia del medio rural: la seguridad alimentaria, la competencia de terceros países, el cambio climático, los altos costes. Pero el mayor reto al que se enfrenta la agricultura europea y también la navarra es el del relevo generacional.

Los principales problemas que deben afrontar, según subrayan los jóvenes agricultores, son dos: el acceso a la tierra y el acceso al crédito. El líder de los jóvenes agricultores belgas, Xabier Bourgeois, comentó que es imprescindible un nuevo modelo que propugne un pago básico para los jóvenes agricultores y un fondo europeo de garantía que facilite el acceso al crédito.

El comisario Ciolos, cuando redefinió la PAC, comentó que resultaba imprescindible priorizar a los jóvenes en las ayudas directas y que de momento se había dado un paso importante, aunque insuficiente, mediante una ayuda específica a los mismos.

Está claro que resulta necesario mejorar esta medida, y creo que es legítimo tomar medidas adicionales dirigidas a este grupo específico por varios motivos. Los jóvenes son el futuro. Para ellos, la explotación agraria es, además de su empresa, su puesto de trabajo. Son un sector y un tejido socioeconómico estable, dinámico, competitivo, vivo y atractivo. No se deslocaliza y está comprometido con Navarra. Vertebrada Navarra y equilibra territorialmente; con él conseguimos que viva gente en nuestros pueblos. Contribuye a mantener nuestro paisaje, nuestro patrimonio cultural y medioambiental.

Señoras y señores Parlamentarios, aunque Navarra es la Comunidad con los niveles más bajos de paro de toda España debemos promover políticas activas de empleo que mejoren la empleabilidad de la ciudadanía. Debemos mantener y mejorar el desarrollo equilibrado de nuestro territorio y su mundo rural creando oportunidades de

empleo y actividad económica en las zonas rurales de modo que la gente pueda seguir viviendo en los pueblos, sin los cuales no se entendería Navarra. Debemos establecer como uno de nuestros principales objetivos potenciar el sector agroalimentario, mejorando su competitividad. Debemos asegurarnos un relevo generacional, ya que es básico para afianzar su presente y, sobre todo, para labrar su futuro incrementando el apoyo a las instalaciones de jóvenes en el sector primario.

Por ello, queremos instar al Gobierno de Navarra a que incremente en un 50 por ciento los apoyos a las instalaciones de jóvenes agricultores respecto al anterior programa de desarrollo rural e instar también al Gobierno de Navarra a que estas ayudas se sumen a las nuevas ayudas directas a jóvenes, que se han conseguido introducir en la reforma de la PAC. Muchas gracias a todos y a todas.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Casado Oliver. Eta orain aldeko eta aurkako txanda bat irekiko dugu. Aldeko txanda? ¿Turno a favor? Entiendo que el resto turno en contra. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario del Partido Socialista de Navarra.

SR. Cerdán León: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Salimos en el turno a favor, pero, señor Casado, tiene la suerte de que el papel lo aguanta todo. Que UPN venga con esta moción para incrementar las ayudas a los jóvenes agricultores después de que en los últimos años el Gobierno de UPN ha tenido cerrada la ventanilla de las ayudas tiene tela.

Solo en el año 2013, que es el año en que la abrieron durante un determinado tiempo, se inscribieron ciento cuarenta nuevos agricultores para intentar coger las ayudas, y a muchos les fueron rechazadas. Lo normal es que cada año se presenten setenta u ochenta nuevos agricultores. En el 2015 y en el 2016 –este año que viene– veremos cómo eso se duplica seguramente y volveremos a superar los ciento cincuenta. Y esto es simple y llanamente por las políticas que el Gobierno de UPN ha llevado a cabo en relación con ayudas a los jóvenes agricultores, las cuales no han existido y si el nuevo Gobierno la pone en marcha veremos cómo las solicitudes se duplican, como he dicho, en relación con lo que es un año normal.

Está claro que un joven agricultor necesita ayudas para instalarse, y hoy necesita la ayuda de la Administración. Y así lo entiende también la Unión Europea. Y tenemos que favorecer e incentivar desde las Administraciones Públicas que se instalen.

En la nueva Política Agraria Común, la PAC 2015-2020, se va a realizar un esfuerzo adicional para favorecer el relevo generacional en el mundo

agrícola, en el campo. Se potenciará una adecuada ayuda a la renta de los jóvenes agricultores al comienzo de sus actividades agrícolas para facilitar su instalación inicial y el ajuste estructural de sus explotaciones tras la misma. Habrá ayudas para jóvenes agricultores en la asignación de derechos de pago básico de la Reserva Nacional, pago complementario a sus derechos de pago básico, que recibirán un 25 por ciento más en la PAC durante cinco años y ayudas para jóvenes en la creación de empresas.

La asignación de los derechos de Reserva Nacional es única, pero gestionada por las comunidades autónomas. Sin embargo, se pueden complementar por las comunidades autónomas medidas de rentas y de inversiones siempre que sea coherente con lo establecido en los programas de desarrollo rural, el PDR.

Por fin vimos ayer el anuncio de Bruselas de que se aprobó, por fin, lo digo, después de dos suspensiones del Gobierno de UPN. Señor Casado, que venga a decir que ya tenemos el PDR, cuando su Gobierno lo suspendió dos veces... Bueno, pues por fin ahora tenemos un PDR que ha sido aprobado por Bruselas.

Este programa es lo que se llama diecisiete programas autonómicos en un marco nacional. Los socialistas no nos atrevemos a cuantificar el incremento, si tiene que ser del 50 por ciento, como dice el texto de la moción, más bien entendemos que de una manera u otra se aumenten las ayudas de prima básica para que un joven agricultor reciba algo más que la cantidad actual y se aproxime al límite del PDR, que está establecido en setenta mil euros. Por lo tanto, nuestro voto va a ser favorable a la moción, porque entendemos que son necesarias las ayudas y para que el Gobierno de Navarra, dentro del marco europeo y nacional, pueda trabajar en el complemento de estas ayudas a los agricultores ya establecidas para los jóvenes agricultores. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Cerdán León. Tiene la palabra la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias del Partido Popular.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Todos sabemos que Navarra tiene en la actualidad los niveles más bajos de paro en el conjunto de España, aunque el último dato que existe es que han aumentado en más de tres mil personas. Pero, eso sí, no debemos olvidar o debemos tener siempre presente que hay zonas de Navarra en las que el paro está por encima de la media nacional.

En el Partido Popular trabajamos y trabajaremos siempre para paliar esta situación y, evidentemente, estaremos siempre al frente de todas aquéllas políti-

cas que aporten una mejora de oportunidades de empleo en la actividad económica de Navarra.

Hoy venimos a hablar de ayudas en el sector agroalimentario, y más concretamente de ayudas para los jóvenes agricultores. Es cierto que en los últimos años, y empujados por la situación de crisis en la que nos encontrábamos, evidentemente, con esos altos porcentajes de paro juvenil, muchísimos jóvenes han tomado la agricultura como un medio de vida, así como a nivel laboral. Hoy en día la agricultura es muy diferente de lo que conocíamos antes, se trabaja de una forma totalmente diferente, hay mucha más tecnología, los cultivos son más sofisticados, hay más maquinaria, mejoran los riegos, los regadíos, con lo cual no requiere el sacrificio que antes requería, con lo cual puede ser una justificación para que muchísimos jóvenes den el paso y entren a trabajar en la agricultura y se incorporen al campo.

Quiero recordar especialmente la importancia que tenemos los jóvenes en nuestro país –evidentemente también en nuestra Comunidad–, ya que somos la garantía de futuro del conjunto de nuestra Comunidad y del conjunto de nuestro país. Y, evidentemente, para poder lograrlo hay que hacer un relevo generacional en todos los sectores, incluido el sector primario.

Desde aquí, desde esta tribuna, me gustaría agradecer al Gobierno de España porque hoy podemos presumir de la gran capacidad que tuvo el anterior Ministro de Agricultura en la negociación de la PAC –cosa que otros no hicieron– y gracias, como digo, a la negociación que tuvo lugar por parte del ministerio, hoy podemos decir que España en general y Navarra en particular cuentan con una importante asignación de fondos.

En tiempos de crisis y de ajustes económicos el resultado de esta negociación se puede considerar un éxito total y el sector agroalimentario en nuestra Comunidad puede estar tranquilo. Esta política europea es vital para nuestra Comunidad Foral. Y no lo digo yo, sino que lo dicen básicamente las cifras que lo avalan. Se han conseguido aproximadamente unos mil millones de euros para el sector agrario y ganadero navarro por la PAC para la programación 2014-2020 en el conjunto de los dos pilares: el primer pilar, que serían las políticas de mercado y ayudas a la renta y, el segundo pilar, el de desarrollo rural. La nueva PAC está realizando un esfuerzo especial para favorecer el relevo generacional en el sector primario. En este nuevo periodo de la PAC se puede percibir una ayuda complementaria, en el marco del primer y segundo pilar, para diferentes medidas de esta política para aquellos jóvenes agricultores que cumplan con ciertos requisitos y se vayan a incorporar, evidentemente, a la actividad agraria. Una de ellas, procede de la Reserva Nacional de derechos de pago básico y,

otras, de las ayudas percibidas en el marco del segundo pilar.

El programa de desarrollo rural de Navarra del anterior Gobierno foral –que hemos conocido que ha sido aprobado–, insisto en que es un programa que contaba con una dotación aproximada o inicial de trescientos millones de euros en el conjunto total para impulsar la actividad económica y el empleo en las zonas rurales. Concretamente, el 42,65 por ciento de esa cuantía económica provenía de la utilización del Fondo Europeo Agrícola de desarrollo Rural, el FEADER, y el resto estaba cofinanciado por el Gobierno de Navarra.

Cabe destacar también que dentro del segundo bloque de este programa llamado Inversiones productivas, dotado con una cuantía económica de 180,88 millones de euros, se incluyen también medidas para la modernización de la explotación de las diferentes explotaciones agrícolas y ganaderas, así como el apoyo a las instalaciones de jóvenes y el relevo generacional.

Pero, claro, esto es posible si no podemos zancadillas en el avance en estas cuestiones de agricultura. Por todos es conocido que este Gobierno, queramos o no, está haciendo que no llegue el agua a una parte de la Ribera. Por todos es conocido la paralización del Canal de Navarra, lo cual impediría a muchísimos jóvenes entrar dentro de estas ayudas y buscar un futuro laboral en el sector primario. Por eso digo que se está castigando a una parte de la Comunidad Foral de Navarra, en concreto a todas las zonas a las que afecta la segunda fase del Canal de Navarra, así como la ampliación de la primera, e insisto en que están impidiendo que los jóvenes tengan una posibilidad de acceder a una alternativa laboral como es la agricultura.

Concluyo de la misma manera que he comenzado, reiterando y haciendo hincapié en la importancia que tenemos los jóvenes en nuestro país y, evidentemente, en nuestra Comunidad y, como no, como no podía ser de otra forma, quiero dar las gracias al proceso de negociación del partido que gobierna actualmente en el Gobierno de España por la magnífica negociación en el ámbito de la PAC.

Por nuestra parte, mostramos el compromiso firme del Partido Popular en la creación de empleo y en el aumento de la actividad económica, y, evidentemente, como siempre, el compromiso que tiene este partido por que todos los jóvenes, todos los navarros tengan las mismas posibilidades de realizar actividades económicas como es la agricultura, y, evidentemente, imposibilitando, como está haciendo el actual Gobierno de Navarra, que llegue el Canal de Navarra evitan la igualdad de oportunidades entre los navarros. Muchísimas gracias. Apoyaremos, evidentemente, la moción.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García Jiménez. Eta orain Geroa Bai parlamentutaldeak irekiko digu aurkako txanda.

SR. HUALDE IGLESIAS: Mila esker, lehen-dakari anderea. Legebiltzarkideok. Zoritxarrez, berriz ere, kontrako txandan agertu behar gara UPNk proposatzen duen mozio honen aurrean, Casado jaunak gaur defendatu duena. Eta izendapenera joaten bagara, nola ez ados egon nekazal munduan gazteen kokapenaren alde agertzearekin!

[Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios. Desgraciadamente, tenemos que intervenir otra vez en el turno en contra de una moción propuesta por UPN, la que hoy ha defendido el señor Casado. Y si nos ceñimos al título de la moción, ¿cómo no vamos a estar de acuerdo con la instalación de jóvenes agricultores!]

Es difícil no estar de acuerdo con apostar por la instalación de jóvenes agricultores, ¿quién no va a estar de acuerdo con suscribir un compromiso de esas características? Desde luego, Geroa Bai lo suscribe y lo sabemos bien, porque así aparece en el acuerdo programático, en el que hay una referencia específica en el apartado de desarrollo rural a impulsar medidas concretas que faciliten el relevo generacional del mundo rural.

Pero, lamentablemente, decía, tenemos que intervenir una vez más en el turno en contra ante una moción de UPN, en este caso la defendida por el señor Casado, porque nos parece que no se puede venir aquí justamente ahora –lo ha dicho el señor Santos– a intentar sacar la cabeza y exhibir públicamente un compromiso con el relevo generacional del agro navarro cuando están recién abandonadas las responsabilidades de gobierno y no se hace un previo examen de conciencia de cuál ha sido el compromiso con este tema. Porque los demás sí lo sabemos, nos parece que esto que hacen ahora no puede entenderse sino como un cierto sentido de hipocresía a la que no vamos a contribuir con nuestro voto.

Es fácil venir cantando las bondades de lo importante que es tener relevo para la supervivencia del agro para asegurar el futuro de nuestros pueblos, dar estabilidad laboral a quienes vivimos en ellos, garantizar el futuro del sector agroalimentario, pero esto son palabras. ¿Y cuáles han sido los hechos? Cuando ustedes tenían la responsabilidad efectiva en el departamento y tenían, por tanto, capacidad para fomentar y activar líneas económicas de impulso para la instalación de jóvenes agricultores en esa última legislatura, nos encontramos –lo ha dicho el señor Cerdán– con que ni en 2012 ni en 2014 activan ustedes la convocatoria de ayudas con ese objetivo que ahora tantísimo les parece preocupar. Y esto es una forma de hacer política y

una actitud que hoy en día tiene sus efectos. Porque cuando podría haber habido una oportunidad para el rejuvenecimiento del sector en el caso de haberse realizado una apuesta decidida desde lo público a favor de incorporar jóvenes a la agricultura, en unos años, que, además, han estado caracterizados por la crisis económica y la pérdida de oportunidades laborales en otros sectores, la apuesta y la prioridad de su política no ha sido esa. Ustedes no se han preocupado por la instalación de jóvenes agricultores como prioridad política en el sector primario y con estas declaraciones políticas no traten ahora de engañar a nadie. Bien lo sabemos, han tenido otras prioridades de gasto como pueden ser grandes infraestructuras con sus hipotecas de financiación.

Quiero leer literalmente lo que en la comparencia inicial de la Consejera Elizalde se apuntó –y se dice claro– al hacer referencia a las consecuencias del canon y los gastos derivados del canal –al que el señor García ha hecho referencia– con incidencia en ayudas de muy diverso tipo, pero expresamente se decía –lo tenemos por escrito–: lo que realmente llama la atención es que en los años 2012 y 2014 no se habilitara partida para las ayudas a la modernización y primera instalación de jóvenes en un escenario de pérdida continua de activos en el sector agrario. Sirva como magnitud de referencia el hecho de que en 2014 solo se contabilizaron 2.877 explotaciones en las que el titular es una ATP, Agricultor a Título Principal, frente a las 8.000 ATP censadas en el año 2000. Esos datos no son casualidad, sino fruto de unas prioridades y de unas políticas aplicadas en el sector. Solo en la legislatura pasada se activa un año, en el 2013, y en el 2015, literalmente creo que un día antes de abandonar el Gobierno, se pone en marcha la convocatoria. Llega el nuevo Gobierno, palabras y hechos: redactamos el programa programático, incluimos esa apuesta, pero no nos imaginábamos lo que nos íbamos a encontrar. Lo que nos encontramos es el PDR, que tendría que haber entrado en vigor desde principios del 2014, sin estar aprobado por Bruselas, y esto supone que las ayudas a jóvenes agricultores, esas que se convocan a última hora por el Gobierno de UPN están colgando de la brocha y que los nuevos responsables del departamento tienen que modificarlas para adaptarse a las exigencias de la Comisión Europea so pena de perder la financiación.

Hoy, todos nos estamos felicitando por la noticia, y realmente es una gran noticia, pero ahora no pueden venir ustedes tratando de dar lecciones y parecer comprometidos con la causa frente al nuevo Gobierno, que lo primero que tiene que hacer es corregir esa convocatoria y ampliar hasta el 30 de diciembre para dar la posibilidad de que haya solicitudes. Y lecciones por parte del Gobier-

no del cambio en esta materia, de ustedes, señor Casado, pocas.

A juicio de este grupo parlamentario, en materia de jóvenes ha habido una actitud renqueante con este tipo de ayudas, y se está demostrando con hechos que hay un cambio del orden de prioridades con el nuevo Gobierno.

La propia Consejera Elizalde, en sede parlamentaria y en esta comparencia a la que me he referido, corroboró que esta es una línea estratégica y que se iba a dotar de presupuesto adecuado a esta medida. Y como decía: más allá de palabras, hechos, y hechos son para nosotros el proyecto de presupuestos, en el que ya hay una cuantificación, un esfuerzo presupuestario importante para dotar de esas necesidades en el marco del PDR 14-20; hechos son la importante noticia de que por fin se aprueba el Programa de desarrollo Rural por Bruselas después de las gestiones realizadas estos meses, que no han sido fáciles; y hechos son que, como consecuencia de eso, habrá una nueva convocatoria de ayudas en 2016 y otra en 2017 dotada con 1,25 millones de euros.

Se suele decir –ya que estamos hablando del agro– que no es lo mismo predicar que dar trigo, pero es que cuando uno ha dado tan poco, no ha dado ni un grano, no nos parece de recibo aparecer ahora con este tipo de instancias y de exigencias. Porque, desde luego, de un simple repaso de los datos se puede ver que los jóvenes agricultores navarros que quieran vivir profesionalmente de la agricultura pueden tener algo más de esperanza con el nuevo Gobierno del cuatripartito. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko zuri ere, Hualde Iglesias jauna. Orain Euskal Herria Bildu Nafarroa parlamentu-taldeak dauka txanda.

SR. ANAUT PEÑA: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on denoi. Mozioaren edukian edo forman sartu baino lehen, pare bat ohar egin behar-ko genituzke.

[Antes de entrar en el contenido o en la forma de la moción, debemos hacer un par de consideraciones].

Lehendabizikoa da laster etorriko dela etxe honetara aurrekontuen inguruko eztabaida. Uste dut ehunka edo milaka partida badauzkagula hor aztertzeke, eta hor bertan ere badago nekazari gazteentzako laguntzen inguruko partida bat. Hain zuzen, nik uste dut eztabaida horretara bideratu behar-ko dela eta inork ehuneko 50, 70, 30 edo dena delakoa igo nahi baldin badu, hor izango du aukera horretarako.

[La primera es que pronto llegará a esta casa el debate sobre los presupuestos. Creo que son cientos o miles las partidas que deberemos examinar; y una de ellas será la relativa a ayudas

para jóvenes agricultores. Yo creo que, con ocasión de ese debate, quienes deseen que esa partida aumente un 50, un 30 o un 70 por ciento tendrán oportunidad de proponerlo].

Bigarren oharra. Mozio honek daukan kutsu edo usain oportunistak hori aipatu beharrekoa da. Keinu erretoriko bat iruditzen zaigu, ongi gelditzeko ariketa bat eta, azken finean, ariketa estetiko bat.

[Segunda consideración. Hemos de mencionar el deje y el sabor oportunistas que tiene la propia moción. Nos parece que se trata de un gesto retórico, de un ejercicio para quedar bien, que, en definitiva, no tiene sino un objetivo estético].

Jakina, hemen proposatzen den ideia bera, nekazari gazteentzako laguntzak handitzea, edo Casado jaunak hiruzpalau aldiz errepikatu duen hori, belau-naldien arteko erreleboa, hori guztia garrantzitsua da, guri ere ongi iruditzen zaigu eta, jakina, pentsatzen dut hemengo guztien adostasuna ere izango lukeela. Hori ere guri bultzatu beharreko zerbait iruditzen zaigu dirua inbertituz eta baita bestelako politika batzuk eginez ere, esate baterako, prozedurak eta baldintzak egokitzuz eta erraztuz.

[Por supuesto que es importante la idea que se propone, la de aumentar las ayudas para los jóvenes agricultores, o lo que el señor Casado ha repetido tres o cuatro veces aquí, lo del relevo generacional. A nosotros también nos parece bien y seguro que concitaría el acuerdo de todos. Nos parece que es una actividad que debe ser impulsada, invirtiendo dinero y también llevando a cabo otro tipo de políticas, por ejemplo, adecuando y facilitando los procedimientos y las condiciones].

Mozio hau UPNk aurkeztu du, eta horrek eskatzen digu irakurketa bat, hain zuzen ere, ageriko kontraesan batzuk agertzen direlako hor eta oso aipagarriak direlako.

[Esta moción la presenta UPN, y ese hecho también pide una lectura, porque existen contradicciones evidentes dignas de destacar].

Hasteko, UPNk proposatzen du diru-partida edo dotazio ekonomiko hori ehuneko 50 igotzea. Eta, hain zuzen ere, UPNren gobernuak izan duen politika kontrako norabidean joan da azkeneko urte guztiotan. Hemen bizpahiru aldiz esan da ja, aurreko hizlariak ere esan dute, 2012 eta 2014ko urte horietan ez zela laguntzarik izan. 2007-2013 Landa Garapeneko Plan horretatik, PDR izenarekin ezagutzen dugun horretatik, 2014-2020kora aldaketa bat egon zen: Europar Batasunak lehenda-biziko instalazioetarako laguntzaren gehienezko kopurua 40.000 eurotik 70.000 eurora igo zuen. Baina Nafarroako Gobernuak mantendu edo pixka bat jaitsi zuen: 40.000 eurotik 37.000 eurora.

[Para empezar, UPN propone que esa partida o dotación económica aumente un 50 por ciento. Sin embargo, la política que ha llevado a cabo durante los últimos años ha ido, precisamente, en la dirección contraria. Los portavoces anteriores ya han dicho aquí tres o cuatro veces que entre los años 2012 y 2014 no hubo ayudas. Del Plan de desarrollo Rural 2007-2013 –el conocido como PDR– al plan 2014-2020 hubo un cambio: el importe máximo de las ayudas de la Unión Europea para primeras instalaciones aumentó de 40.000 a 70.000 euros. El Gobierno de Navarra, sin embargo, las mantuvo o las redujo un poco, de 40.000 a 37.000 euros].

Modu berean, plan batetik bestera, alegia 2007-2013tik 2014-2020ko plan horretara, Europar Batasunak gazteen inbertsioetarako gehienezko laguntza ehuneko 60an mantendu zuen. Nafarroako Gobernuak ere bazuen aukera hori mantentzeko, baina erabaki zuen hori jaitzea. Gaur hemen esan da: Landa Garapeneko Plan hori zorionez onartu da, baina gauza jakina da kudeaketa hori oso txarra izan dela Nafarroako Gobernuaren aldetik azkeneko urteetan, eta hori onartu baldin bada, kudeaketa horri esker baino gehiago, segur aski, hola esan badaiteke, kudeaketa horren kontra izan da.

[Del mismo modo, tanto en el plan de 2007-2013 como en el de 2014-2020, la ayuda máxima de la Unión Europea a las inversiones de los jóvenes se mantuvo en el 60 por ciento. El Gobierno de Navarra también pudo hacerlo, pero decidió bajarla. Ya se ha dicho aquí que ese Plan de desarrollo Rural, afortunadamente, se ha aprobado, pero de todos es sabido que la gestión del Gobierno de Navarra estos últimos años ha sido muy deficiente, y este plan se ha aprobado, si puede decirse así, a pesar incluso de esa mala gestión].

Bide batez esanda, mozioak bere pasarte batean esaten du: “las nuevas ayudas directas a jóvenes que se han conseguido introducir en la reforma de la PAC”. Eta hori esaten duenean, gutxienez gogoran izan beharko da laguntza horiek Europatik datozela, eta hemen ez dela deus lortu; Europatik emana datorren gauza bat izan da.

[Por cierto, en un fragmento de la moción se dice: “las nuevas ayudas directas a jóvenes se han conseguido introducir en la reforma de la PAC”. Y hay que recordar que dichas ayudas vienen de Europa, y que no aquí no se ha conseguido nada; que es algo que viene dado de Europa].

Gero, laguntzetarako kopuruez gainera eta ehu-nekoetz gain, badago beste kontzeptu edo ideia bat, eta da aurreko gobernuak ezarri zuen “konkurrentzia konpetitiboaren” irizpidea. Ezarri eta ez zuen

behintzat hori saihesteko deus egin. Alegia, laguntzak denontzat izan beharrean, laguntza jasoko zutenen zerrenda eta kopurua mugatu egin zuen. Orduan, esaten ari gara gazteak nekazaritzaren alorrera ekarri behar direla, baina, aldi berean, atea ere ixten zaie.

[Además de las cantidades y los tantos por ciento para las ayudas, el anterior gobierno también estableció el criterio de la “concurrencia competitiva”. Lo estableció o, por lo menos, no hizo nada por evitarlo. Es decir, en lugar de que las ayudas fueran para todos, redujo la lista de personas que podían recibir subvención y también la cantidad a percibir. Entonces, se dice que es necesario atraer a los jóvenes a la agricultura, pero después se les cierran las puertas].

Gauzak gehiago zailtzeko, nekazari gazteek laguntzak jasotzeko prozedura ere zaildu egin da azkeneko urteetan, eta gure hurbileko beste lurralde batzuetan dauden baldintzak baino okerragoak izan dira hemengoak. Horrek guztiak ageri-agerian uzten du UPNren jokamoldearen kontraesana: gauza bat eskatzera etorri da, baina, hain zuzen ere, azkeneko urtetan juxtu horren kontrakoa egin du. Beraz, proposamena eta mozioa, horrenbestez, ez da guretzat sinesgarria, erretorikaren lurraldean gelditzen da.

[Para complicar más las cosas, en los últimos años se ha dificultado el procedimiento de concesión de ayudas a los jóvenes agricultores, y se han aplicado peores condiciones que las de los territorios cercanos. Todo esto deja en evidencia el comportamiento contradictorio de UPN: viene a solicitar una cosa, pero en los últimos años ha venido haciendo justo lo contrario. Por todo ello, para nosotros la moción no resulta creíble y pensamos que se queda en mera retórica].

Gure jarrera, jakina, ezin zen bestela izan, nekazari gazteen jarduera bultzatzearen aldekoa da. Hori guk ez dugu zalantzan jarriko. Horretarako eman behar dira behar diren laguntzak, noski, tramitazioak eta prozedurak ere hobetu behar dira, eta erraztu, neurri batean behintzat, konkurrentzia konpetitiboa hori kendu edo saihestu behar da eta, oro har, Landa Garapeneko Plan hori berregokitu edo berrikusi beharko dira, hor dauden orientabideak eta lehentasunak beste era batean planteatuz. Modu grafiko batean esateagatik, nekazariei alferrikako trabak kendu behar zaizkie eta, hola esateagatik, alfonbra gorria ere jarri beharko litzaieke.

[Nuestra postura, por supuesto, como no podía ser de otra manera, es favorable a impulsar la actividad de los agricultores jóvenes. No ponemos eso en duda. Para ello, habrá que conceder las ayudas pertinentes claro, habrá que

mejorar, y en cierta medida también facilitar, las tramitaciones y los procedimientos, habrá que eliminar o evitar la concurrencia competitiva, y, en general, habrá que reorganizar y replantearse ese Plan de desarrollo Rural, planteando de otra forma las orientaciones y prioridades que en él se contienen. Por decirlo de manera gráfica, a los jóvenes agricultores hay que quitarles obstáculos y colocarles la alfombra roja].

Ordun, esandako hori guztia kontuan izanda, gu bat gatzeko nekazari gazteak laguntzeko behar horrekin, baina mozio oportunistak honi behintzat guk ezetzkoa emango diogu eta ez dugu ahaztuko UPNk kasu honetan agertu duen itxurakeria hori.

[Teniendo en cuenta todo lo anterior, manifestamos que coincidimos en la necesidad de ayudar a los agricultores jóvenes, pero adelantamos nuestro voto contrario a esta moción oportunista, y no vamos a olvidar la hipocresía demostrada por UPN en este asunto].

SRA. PRESIDENTA: Esker mila aunitz, Anaut Peña jauna. Orain Podemos-Ahal Dugu parlamentu-taldeak dauka txanda.

SR. SANTOS ITOIZ: Mila esker, lehendakari anderea. Le confieso que esperaba que usted nos explicara la razón por la que llegaba a esa conclusión de que había que subir el 50 por ciento de las ayudas, y, en lugar de hacer eso, usted lo que ha hecho es resumirnos de una manera extensa —y le agradezco el esfuerzo— todas las normativas, desde las europeas hasta la Estrategia Territorial de Navarra, etcétera, que ensalzan, de alguna manera, el mundo rural, tal como un Virgilio pero en términos legislativos, con lo que no puedo menos que estar de acuerdo. Es decir, comparto su preocupación por el hecho de que los jóvenes agricultores tengan que tener unas ayudas, porque eso es beneficioso para todos, en fin, y no voy a repetir lo que usted ha dicho y en lo que creo que todos estamos más o menos de acuerdo, lo que ocurre es que eso hay que sustentarlo con políticas.

Y esas políticas, como han dicho quienes me han precedido en el uso de la palabra, por parte del Gobierno anterior, quedaron prácticamente en cero. Es decir, ya se ha dicho que no hubo ayudas durante los años 2012 y 2014, por lo tanto, se desaprovechó una situación en la cual la crisis podía hacer que mucha gente pudiera retornar, digamos, a un hogar, la tierra, que pudiera de alguna manera buscar una vía de trabajo, una vía de creación de empleo y de creación de riqueza y bienestar con base en eso. Sin embargo, esas ayudas ni se convocaron ni se concedieron ni mucho menos.

Hablamos de la situación actual con una convocatoria, que ya se ha dicho antes, que se hace en plano de concurrencia competitiva, favoreciendo,

digamos, con más puntos a aquellas explotaciones vinculadas al Canal de Navarra, que, como saben, es un proyecto que no compartimos y que, además, genera un modelo de desarrollo rural, en el cual se ha expresado por parte de mi grupo más de una vez en este Parlamento, que es prácticamente ayudar a la cofradía del cemento pero poco tiene que ver con la instalación de jóvenes agricultores y la creación de empleo, y ya hemos tenido ocasión de argumentar esa postura tanto en Comisión como en el informe de la Cámara de Comptos, etcétera.

Decimos también que el Gobierno anterior mandó esta convocatoria a última hora, efectivamente, nunca la ha coordinado con la PAC, lo que ha generado también pérdida de posibilidades de pedirla o pérdida de posibilidades de financiación de los nuevos agricultores. Y también en un contexto en el que el Gobierno anterior dejó la PDR sin preparar, con lo cual ha sido el Gobierno entrante el que ha tenido que moverse rápidamente para ver si podía obtener esos fondos.

Esas son las políticas que dejan. Y en ese contexto ustedes están solicitando que se aumente el 50 por ciento de estas ayudas a la instalación de jóvenes agricultores.

Nuestro grupo votará en contra, relativamente, por dos razones muy sencillas: primero, porque con que se convoquen todos los años esas ayudas ya se ha incrementado más del 50 por ciento lo que usted pide y, desde luego, mi grupo se compromete a ello y trataremos de plasmarlo en los presupuestos que vendrán a esta Cámara y tendremos ocasión de discutir; y, en segundo lugar, porque dada la situación anterior –como decían en términos matemáticos, cualquier número multiplicado por cero es igual a cero– si usted aumenta el 50 por ciento de lo que ustedes dejaron, la cantidad que nos saldría es cero, y eso es claramente insuficiente. Mila esker aunitz.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Santos Itoiz jauna. Orain Izquierda-Ezkerrak dauka txanda. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Con su permiso desde el escaño, también, para anunciar el voto negativo a esta moción, porque aquí lo que hay es una distancia enorme entre lo que ha hecho UPN hasta hace bien poco, cuando tenía responsabilidades de Gobierno y lo que pide en esta moción. Pero lo que se pide en esta moción ya se está haciendo, ya hay voluntad política y se está acreditando, además, con decisiones para incrementar los apoyos a la instalación de jóvenes agricultores, apoyar al sector agroalimentario como sector estratégico, etcétera.

En lo que no hay coherencia es entre el discurso que hoy nos hace el señor Casado y lo que hacía UPN. Dice en su moción el señor Casado: Navarra

no se entiende sin sus pueblos, sin su mundo rural y sin un desarrollo equilibrado de su territorio. Por eso ustedes, cuando ustedes gestionaban el presupuesto, en vez de financiar estos programas y estas políticas, estaban empeñados en hacer una infraestructura enormemente costosa como el tren de alta velocidad, adelantando el dinero desde Navarra, un tren que no conectaba ni por arriba ni por abajo con líneas ferroviarias de ese carácter y, eso sí, recortar todos los presupuestos para el desarrollo rural. Y continúa con la moción el señor Casado: “Conscientes de la importancia de que haya relevo generacional, dado que es básico para afianzar su presente y, sobre todo, para labrar su futuro tenemos que incrementar el apoyo de instalación de jóvenes en el sector primario”. Por eso no hicieron convocatorias en el 2012; por eso, no hicieron convocatorias en el 2014; por eso, a última hora, hicieron una convocatoria en el 2015 colgada de la brocha, no estaba aprobado el Plan de Desarrollo Rural.

Yo espero que ahora felicite al Gobierno porque se ha aprobado el Plan de desarrollo Rural, porque cuando ustedes estuvieron en el Gobierno fueron incapaces de que se aprobara y es fundamental, porque da soporte político, jurídico y financiero también a estas actuaciones.

En fin, una cosa es predicar y otra dar trigo. Hoy viene usted a predicar, señor Casado, pero cuando tuvieron que dar trigo no lo dieron, y el trigo se está dando ahora, el trigo se empieza a dar ahora. Se ha aprobado el Plan de desarrollo Rural 2014-2020 y va a haber partida en los presupuestos y va a haber convocatoria para la instalación de jóvenes agricultores. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Nuin Moreno. Tiene su turno de réplica de diez minutos, señor Casado Oliver.

SR. CASADO OLIVER: Gracias, señora Presidenta. Espero no estar tanto. En primer lugar, quiero agradecer tanto al Partido Socialista como al Partido Popular su apoyo a la moción, que lo que pretende es poner un grano de arena más en el buen hacer, en este caso, de los jóvenes agricultores.

UPN está en la oposición y ejerce la oposición y ustedes están en el Gobierno y tienen que ejercer de Gobierno, y escudarse en lo que ha hecho UPN antes para votar en contra de la moción me parece un poco absurdo. Si es una buena motivación, apóyenla y, además, pónganse la medalla cuando lo hagan. Si tan mal lo hicimos, háganlo ustedes y pónganse la medalla, apóyenlo y háganlo. Si es necesario ¿por qué no se apoya la moción?, no lo entiendo.

Han hecho mención a que UPN no ha apoyado a los jóvenes agricultores en el 2012 y en el 2014. El anterior programa era del 2007 al 2013. Vamos a coger todo el parámetro, no vamos a coger sola-

mente lo que nos interesa; si cogemos, cogemos todo. Al portavoz de Podemos le invito a que suba el 50 por ciento de todo el Programa de desarrollo que se hizo –el anterior, desde el 2007 al 2013– y a eso increméntele un 50 por ciento, creo que es lo que ha planteado. Le seguiremos el paso para ver si realmente se cumple. Y eso no es cero, es bastante más que cero, y, por lo tanto multiplíquelo por lo que quiera, que estoy seguro que no van a llegar a ese cincuenta por ciento de lo que proponemos y que usted dice que se va a hacer. No va a ser así.

Geroa Bai nos habla de examen de conciencia: nosotros tenemos la conciencia muy limpia, habrá que preguntarles a ustedes cómo tienen la conciencia de pactar con otros partidos como Bildu, ya veremos. Y hablan de mirar al pasado. Yo no estoy mirando al pasado, yo estoy hoy aquí, en este Parlamento en la oposición, ejerciendo la oposición y ustedes están ahí, en este Parlamento apoyando a un Gobierno, y lo que se está pidiendo es una ayuda, una ayuda para los jóvenes agricultores, y lo que entiendo es que tendrían que apoyarlo. No me han dado ningún argumento sensato para no apoyarlo.

Lecciones a UPN ninguna, podrán cambiar las prioridades, estupendo, por eso son otro partido, si no, estaríamos en el mismo partido, cada uno tiene sus prioridades, pero lecciones a UPN ninguna.

Yo creo que los hechos son esta moción. Estamos en un nuevo periodo legislativo, otros hechos, esta moción. Y en cuanto a lo de que hay que predicar y dar trigo, pues UPN ha dado trigo; a lo largo de todo ese programa del 2007 al 2013 ha estado dando trigo.

Bildu habla de que la moción es oportunista. Siempre va a parecer oportunista cualquier cosa que planteemos, si les puede ocasionar un problema en su presupuesto, si les puede ocasionar una situación incómoda lo van a criticar de oportunista y ya está, eso es sencillo de plantearlo. Y se preguntaba por qué el 50 y no el 30 o el 40. Bueno, la moción llevaba presentada desde hace no sé cuánto tiempo, podrían haber presentado una enmienda o haber pactado con nosotros y haber dicho: por qué el 50, ponemos el 30 y haber discutido o ¿Por qué el 50?, que planteaba el portavoz de Podemos.

Siguen criticando las ayudas de UPN. Yo creo que ahí están las ayudas que se dieron y espero que por lo menos se incremente ese 50 por ciento.

Nos plantea que hagamos modificaciones a los presupuestos. Pues, bueno, se puede aprobar aquí y que el Parlamento apruebe un dictamen para que el Gobierno de Navarra incremente esa partida, si no se ha planteado ya en los presupuestos. Yo creo que esa es la forma de hacerlo. Si se hace antes o después, nosotros como partido lo que hemos pretendido es que se hiciese antes de la aprobación de los presupuestos.

Podemos dice que no he hablado del porqué del incremento del 50 por ciento, que no lo he justificado. Yo creo que el señor Cerdán lo ha planteado, son datos que están muy a las claras. En la última convocatoria se presentaron ciento cuarenta, ciento cincuenta solicitudes y se dieron setenta ayudas, en el 2014 no hubo convocatoria, lo cual quiere decir que va a haber necesidad o va a haber un incremento importante de solicitudes, por lo tanto es necesario ese incremento. Cincuenta, sesenta, bueno, cincuenta es por poner una cantidad que creemos que puede ser acertada, pero estaríamos abiertos a cualquier modificación o planteamiento, no tenemos en ese sentido ningún problema. No he hecho mención, porque entendía que era una cosa obvia y, por lo tanto, no lo he mencionado. He querido resaltar la importancia que se le da, que se ha dado en esta Comunidad, en sus distintos planes y estrategias que se han marcado, a la agricultura y a la estructuración de la Comunidad, era más relevante, pero, bueno, otra vez intentaré acertar en los planteamientos.

No he hecho mención al Canal de Navarra. El suelo agrícola que tenemos hoy día en Navarra es el que es, y hay que ocuparlo y hay que sustituir a la gente mayor por gente joven. Da igual el Canal de Navarra, ojalá viniese el Canal de Navarra porque eso haría más rentables las explotaciones agrícolas y al hacerlas más rentables posiblemente facilitaría bastante la incorporación de más jóvenes.

Hablan de que ahora el Gobierno ha solucionado el PDR. Y el anterior, el anterior llevaba año y pico planteando el PDR. Y digo esto también un poco por Izquierda-Ezkerria. Extremadura lo ha aprobado también ahora, ustedes apoyaron al Gobierno de Extremadura, si lo hemos hecho mal aquí, allá también.

El problema de la aprobación es una de las disputas que existe en este caso entre la Comunidad de Navarra con la Comunidad Europea, pero ni el Gobierno ha ido sin nada debajo del brazo para rematar la negociación ni el Gobierno anterior se quedó de brazos cruzados para el PDR.

Mezcla el tema de los pueblos con el tren de alta velocidad. Creo que desde que está UPN gobernando en Navarra el porcentaje de incremento de la población en los pueblos es evidente, hay más habitantes en los pueblos, me refiero a la inmensa mayoría –seguro que hay alguno en los que ha descendido el número de habitantes– yo creo que hay un incremento poblacional a lo largo de estos años también en los pueblos, no solamente en Pamplona, en Tudela, en las grandes ciudades, sino también en los pueblos.

Podríamos entrar a discutir sobre el tren de alta velocidad y yo creo que igual en unos años, como ya dije hace poco, tendremos que echarnos las

manos a la cabeza cuando veamos pasar el tren de altas prestaciones por La Rioja y no por Navarra.

Usted se felicita por el Programa de desarrollo Rural, y yo también. Por todo lo que sea bueno para Navarra nosotros nos felicitamos muchísimo, porque significa riqueza para Navarra, que venga dinero significa riqueza para Navarra. deseo que el Gobierno acierte con las políticas agrarias, que consigamos mejorar empleabilidad y que consigamos también que haya más jóvenes agricultores.

Es una pena que no apoyen esta moción, creo que no han dado argumentos válidos para motivar la negativa a la misma, pero bueno, seguiremos trabajando y seguiremos planteando cosas, aunque ustedes sigan volviendo al pasado cada vez que planteamos algo que es para el mañana. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Casado Oliver. Goazen bozkatzera. Comenzamos la votación. (PAUSA) Martínez jauna, boto eskuordetuaren zentzua?

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Ez.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza honako hau da: 22 baiezko boz eta 25 ezezko boz.

[*El resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor y 25 votos en contra.*]

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Queda rechazada la moción que acabamos de debatir.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a sacar a concurso las nuevas concesiones de transporte interurbano de Ribera Alta, Ribera Baja y Pamplona-Soria, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el punto cuarto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a sacar a concurso las nuevas concesiones de transporte interurbano de Ribera Alta, Ribera Baja y Pamplona-Soria, presentada por el señor Zarraluqui Ortigosa.

Esta moción tiene, además, una enmienda *in voce* que se ha presentado por el Grupo Parlamentario de Geroa Bai. Tengo que preguntar a los diferentes grupos si se oponen a su tramitación. Perfecto. Señor Zarraluqui Ortigosa, tiene sus quince minutos para la defensa de la moción.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Esta moción no trata de autobuses, aunque formalmente se refiera a ellos, y tampoco pretendo aquí hacer hincapié en cuestiones jurídicas,

en obligaciones y en plazos. Esta moción pretende tratar la necesidad que afecta particularmente a una serie de personas que están cautivas del transporte, que necesitan del transporte para el ejercicio de su movilidad y en general para el desarrollo de la movilidad sostenible.

El transporte interurbano, que adopta diversas formas, pero en este caso estamos hablando básicamente del servicio de autobuses interurbano, ha vivido a lo largo de estos últimos años un lento pero continuo declive. Las cifras de las que yo dispongo son que entre 2017 y 2013 la bajada del número de viajeros ha sido de un 20 por ciento. ¿A qué se debe este hecho? En primer lugar, habría que citar, obviamente, la crisis, en la medida en que la crisis ha reducido la capacidad y a veces la necesidad de transporte que tienen las personas; en términos generales, la utilización del automóvil, que permite una mayor versatilidad y que en ese sentido ha descabalgado el transporte público en autobuses; pero también creo que particularmente –y en esto es en lo que creo que hay que hacer incidencia– en las propias deficiencias del sistema.

Existe, por otro lado, un número de personas que, en parte por edad, porque son mayores o porque son jóvenes, y, en parte, por su economía, porque no tienen coche o no tienen suficientes coches dentro de una familia, dependen de este medio de transporte. Y esto es particularmente acuciante en el medio rural en la medida de que en el medio más urbano los transportes urbanos funcionan, y no solamente funcionan, sino que están bien atendidos financieramente por la Administración Pública. Baste recordar la diferencia presupuestaria de apoyo al transporte público urbano y al interurbano, en concreto, refiriéndonos en concreto a los datos del transporte urbano de la comarca de Pamplona, que es prácticamente siete veces lo que se dedica al transporte interurbano, por lo tanto, la diferencia es más que notable.

Necesitamos, por lo tanto, un servicio de transporte público interurbano, porque hay muchas personas que necesitan acudir a hospitales, centros de consultas, centros de salud, servicios de asistencia social, necesitan hacer compras, necesitan acudir a los centros de enseñanza, particularmente los universitarios o de FP, y realmente no tienen un servicio adecuado a sus necesidades y a la demanda existente.

Además, en Navarra tenemos unas características territoriales específicas, somos una Comunidad que tiene una baja densidad, no bajísima, pero sí una baja densidad poblacional, tenemos una cierta dispersión de la población en muchísimos núcleos y esto complica las cosas en cuanto al transporte. Y probablemente esto es lo que nos movió en su momento –luego lo explicaré– a hacer algunas

variaciones sobre lo que fue el plan inicial de transporte interurbano en Navarra.

Vimos un retraso, que podemos cifrar en estos momentos en unos tres años, de lo que puede ser consideradas las obligaciones de salida de las nuevas concesiones de transporte en relación con el momento actual. Como esto en parte se debe a decisiones que me corresponden como antiguo Consejero del Departamento de Fomento necesita de una cierta explicación, que es la que voy a darles.

Cuando llegué al Departamento de Fomento en el año 2012 disponíamos en aquel momento de un Plan Integral de Transporte de Navarra, que estaba completado, aparentemente estaba aprobado, pero que el Consejero que me antecedió –que solo estuvo un año– lo empezó a revisar. Lo empezó a revisar porque encontró que había ciertas deficiencias en cuanto a la compleción de este plan, faltaba un GIS que pudiera servir para integrar y referenciar geográficamente el transporte en Navarra, no estaban desarrollados los trabajos para conseguir fórmulas de pago únicas en toda Navarra y los medios tecnológicos necesarios estaban pendientes también de su desarrollo.

Un hecho que marcó también decisivamente el asunto fue un accidente que tuvo lugar el día 4 de enero de 2013 en la localidad de Garinoain: una persona de ochenta y cuatro años bajó del autobús en una parada no reconocida por el departamento, en plena carretera, en la Nacional 121, era de noche, estaba bastante oscuro, fue atropellado y resultó muerto. Esto nos puso en alerta del desconocimiento que teníamos en ese momento de la situación de las paradas de autobús. Hay que tener en cuenta que casi todas son concesiones que llevan muchos años, hay algunas que son centenarias y realmente las condiciones de las vías rodadas han cambiado mucho a lo largo de los años, se han construido muchas variantes, los recorridos de los autobuses ya no son iguales, y nos dimos cuenta que había que hacer un estudio complementario de paradas y, sobre todo, de la seguridad de dichas paradas, tanto para los usuarios del autobús como para los vehículos y, por lo tanto, encargamos este estudio.

A lo largo de 2013 llegamos a la conclusión –porque veíamos que se estaba haciendo en otras comunidades autónomas– que este plan que teníamos no era suficiente. Y ¿por qué no era suficiente? En parte por lo que he comentado antes, por la gran dispersión poblacional que impide que el transporte interurbano, tal y como está concebido, llegue a todas las localidades, y pensamos que había que completarlo no de forma radical ni de forma completa, pero así allí donde hiciera falta, intentando la integración con el transporte escolar, que sí que llega a casi todas las localidades. Esta, que era una gran diferencia, obligó a hacer estudios complementarios, también incorporación de

datos de transporte escolar al GIS, etcétera. Y, asimismo, se cambió de planteamiento, se pensó en hacer una propuesta zonal que combinara la conexión con nodos zonales de todas las localidades de un entorno y que a su vez esos nodos zonales estuvieran comunicados con Pamplona y con el exterior a través de líneas de mayor recorrido. Esto, lógicamente, produjo un replanteamiento que, además, se hizo dentro del departamento, se pusieron medios humanos, que no existían, y se empezó a trabajar desde dentro, y con este trabajo se ha llegado al momento de hoy.

Yo me felicito por que el Gobierno entrante, el Gobierno que ahora tiene la responsabilidad de llevar estos temas, haya entendido que este replanteamiento que se hizo en su momento fue adecuado, puesto que ha seguido con el mismo y lo está impulsando, tal y como lo reconoció el Consejero y Vicepresidente de desarrollo Económico en su comparecencia inicial. Hay mucho trabajo avanzado, aunque también hay bastante por acabar y hoy es el día en el cuál hay tres concesiones que están muy avanzadas: una es Ribera Baja, otra es Ribera Alta y la otra es Pamplona-Soria. Las dos primeras han sido ya objeto de proceso de participación pública y están pendientes de que, efectivamente, se saquen a concesión. Además, me consta que existen otras dos propuestas, de las catorce que incluye el nuevo replanteamiento, en concreto la de Tafalla y también la de Bidasoa, que están en fase avanzada de estudio, aunque todavía no han iniciado los procesos de participación pública.

Por eso, ¿qué pedimos en esta moción? Pedimos un esfuerzo adicional no excesivo –porque el planteamiento que hizo el Consejero para estas tres primeras líneas era que estuvieran en funcionamiento a finales del año que viene–, pedimos que se adelanten seis meses –no es un esfuerzo excesivo– y creemos que se puede hacer porque los trabajos están lo suficientemente desarrollados como para pisar un poco el acelerador en este tema y porque, además, van a aportar mejoras sustanciales y van a animar, por poner un ejemplo, a otras zonas de Navarra a trabajar en esta materia para desarrollarlo con mayor interés. Creemos que ese trabajo está hecho. Y la segunda petición que hacemos es que el resto de líneas –que el Consejero previó que estarían en funcionamiento para finales del año 2018 –progresivamente, lógicamente, 2017-2018– adelanten un año dicha previsión. Para eso, habrá que hacer un esfuerzo, habrá que poner algunos medios humanos, no muchos, pero algunos medios humanos sí y algunos medios económicos también porque los procesos de participación, si se quieren hacer bien, cuestan dinero, y, lógicamente, entendemos que tienen que hacerse bien.

De ahí nuestra moción, creemos que es factible, creemos que tiene un gran interés ciudadano, les

deseamos al Gobierno que tenga éxito en ello. Para mí es un proyecto importante, en el que personalmente me involucré, y deseo todo el éxito para el proyecto, si se lo lleva el Gobierno, perfecto, porque, en definitiva, el resultado de ese éxito será un beneficio para todos los ciudadanos. Por lo tanto, les pido su voto favorable.

En cuanto a la enmienda que se ha presentado, he comprobado que simplemente lo que pretende es excluir del texto presentado una frase que dice: se insta al Gobierno un esfuerzo especial –esto es lo que se quita– para la dotación de medios humanos y económicos del servicio del transporte, etcétera. Yo creo que no tiene mucho sentido quitarla, pero no tengo objeción en que se vote. Por supuesto, nosotros votaremos en contra de esta enmienda, animo también a los demás a que voten también en contra, creo que no aporta nada y realmente le quita algo de sentido a lo que se propone. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Zarraluqui Ortigosa. Ahora, para la defensa de la enmienda, dispone de diez minutos el grupo proponente, Geroa Bai.

SRA. ALEMÁN ARRASTIO: Mila esker, lehendakari andrea. Egun on denei. Geroa Bai comparte el diagnóstico y el análisis que realiza el señor Zarraluqui en relación con la necesidad de la salida a concurso de las nuevas concesiones de transporte interurbano de Navarra, algo ya contemplado en el acuerdo programático suscrito por las cuatro fuerzas que sustentan a este Gobierno. Después de haberle escuchado y de las explicaciones que nos ha dado del retraso, que yo había cifrado en cuatro años desde la aprobación de este plan integral de transporte público interurbano de viajeros a la Comunidad Foral en el año 2011, mediante el cual se establecía la propuesta para abordar los procedimientos de licitación del nuevo mapa concesional de los servicios públicos de transporte la titularidad de la Administración foral, después de haberle escuchado y de las explicaciones que usted ha dado puedo entender el retraso, porque, es verdad, hay un retraso, pero si este retraso conlleva que se mejore el análisis, el diagnóstico que va a redundar en el servicio a nuestros ciudadanos navarros y navarras, bienvenido sea si va a mejorar este servicio, porque en ello estamos y este grupo parlamentario es que lo defiende, un servicio público de calidad. Así que, después de escucharle, puedo entender este retraso.

De todas formas, también creo entender o tener información de que a lo largo de este 2014 se hizo esta revisión, y en esta revisión se pone de manifiesto la necesidad de incrementar las inversiones en transporte público interurbano. En varios sentidos, en el de la modernización del sistema y también en la mejora del servicio en cuanto a vehícu-

los, frecuencias, políticas de tarifas. Esto supone una mayor dotación económica, y usted también ya sabe que los presupuestos son limitados, así que yo también le pido que pueda entender a este Gobierno las limitaciones que existen en cuanto a dotaciones presupuestarias.

Así pues, señor Zarraluqui, creo que compartimos objetivos en cuanto a dotar a nuestra ciudadanía del mejor servicio posible de transporte interurbano y, por ello, yo le he planteado esa modificación en ese segundo punto de su moción, porque está claro que queremos implicar al Gobierno en realizar ese esfuerzo especial, de modo que se pueda arreglar esta tarea de planificación, participación pública, tramitación y salida a concurso del resto de concesiones en el año 2017.

Por tanto, le reitero el apoyo a esta moción. Sin duda alguna, en el primer punto sin ninguna objeción, y, respecto al segundo, sí que hemos planteado esa modificación que ya me ha adelantado que no la va a aceptar, pero le agradezco que nos deje, o sea, que lo plantee a votación para ver si tenemos el apoyo del resto de grupos parlamentarios, para lo cual lo solicito. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker ere. Ahora comenzamos con la fijación de posición de los partidos políticos. Abriremos un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Comenzamos con Euskal Herria Bildu Nafarroa. Tiene diez minutos como máximo.

SR. RAMÍREZ ERRO: Gracias, señora Presidenta. Egun on guztioi. Vamos, que ahora UPN, después de llevar años y años haciéndose el remolón, haciendo una dejación absoluta de la atención que requiere el transporte público, porque lo han tenido absolutamente abandonado, pida que se adelante en seis meses la fecha que propuso el Consejero de desarrollo Económico... ¿Ahora le entra a UPN la avidez por tener un plan de transporte interurbano? Pues bienvenido sea, señor Zarraluqui, bienvenido, porque, ciertamente, a los hospitales, a hacer compras, a los centros universitarios, todo eso que usted ha señalado, las personas tienen que ir ahora y en el futuro, pero también han tenido que ir en el pasado, y en ese pasado la actuación de los Gobiernos de UPN ha sido absolutamente bochornosa, y me voy a explicar. Voy a aclarar alguna cuestión, porque se dice que llevamos un retraso de tres años, la portavoz de Geroa Bai dice que cuatro, igual llevamos ocho, porque las concesiones de 1987 eran para veinte años, y a UPN, a los Gobiernos de UPN se les pasó el plazo ya hace ocho años. Sí, señor Zarraluqui. Fíjense, cuando algunos grupos parlamentarios estaban pidiendo y estaban defendiendo la necesidad de un plan integrado de transporte interurbano y de renovadas concesiones y adecuar a la necesidad de la ciudadanía lo que es poner medios de transporte

público por ecología, porque redundan en la justicia social, porque todos y todas tienen el mismo derecho, etcétera, por muchos motivos medioambientales, cuando se les preguntaba y se les decía que era necesario poner estas medidas, ¿saben ustedes lo que decía Unión del Pueblo Navarro? Lo voy a leer textualmente: “A ustedes –por nosotros– les preocupa mucho el plazo y a mí me preocupa mucho la calidad de lo que vayamos a aprobar, por lo tanto, si nos tenemos que tomar un tiempo más habrá que tomárselo, a veces hay que parar para afilar el hacha antes de cortar los árboles”. Y ahora viene una moción de Unión del Pueblo Navarro pidiendo: oiga, lo que lo que usted ha dicho que hay que hacer a finales del 2016, para junio. Pero, bueno, ¿hay que afilar el hacha o no hay que afilarla? De todas formas, menuda hacha más afilada ha debido dejar Unión del Pueblo Navarro porque llevan ustedes, insisto, ocho años de retraso.

Vamos a hacer una pequeña cronología. 2007, el Gobierno, ante esa situación más o menos caótica de las concesiones existentes –algo tendrán que ver los Gobiernos anteriores de UPN en esa caótica situación– propone en el año 2007 a las concesionarias, y estas lo aceptan, una prórroga de las concesiones existentes para cinco años, hasta el 2012. Es decir, era en 2007, ustedes no habían trabajado el tema porque no tenían ningún interés, y lo prorrogan hasta el 2012.

En el año 2008 se adjudica exactamente a la empresa Target –lo voy a leer de esta forma– la elaboración de un plan integral de transporte de viajeros de Navarra, el famoso PITNA, por 233.000 euros, y un plazo de entrega de diez meses. Estamos en el año 2008. Vamos al 2010 y la Consejera de, entonces, la señora Alba, informa de los proyectos del Gobierno y del PITNA y tiene la previsión de ponerlo en marcha al finalizar el período de prórroga de las concesiones, en el 2012. Pero entonces cambia el Gobierno, y a Unión del Pueblo Navarro se le suma el Partido Socialista, y entra el señor Astiz, que se encuentra un chandrión de unas consecuencias y unas dimensiones absolutamente fliplantes, permítanme la expresión, y explica este Consejero en el 2012 la insuficiencia de la información dejada al respecto por el equipo anterior, detalla los trabajos que tienen que realizar aún y comunica que han prolongado dos años las concesiones prorrogadas, es decir, las que tenían que hacerse en el 2007 primero se prorrogan cinco años, luego otros dos. Ahora viene UPN pidiendo seis meses de antelación a lo que propone este Gobierno; primero cinco años, luego dos años más y ahora seis meses antes.

Entendemos que hay una dinámica por parte de UPN de intentar focalizar en un supuesto agravio hacia la Ribera, y a eso responde esta moción, las actuaciones de este Gobierno de Navarra, pero

háganlo con otros ámbitos, si esa es la estrategia política que ustedes van a llevar a cabo, pero en algo en lo que tienen un pecado absoluto –permítanme esta expresión–, es los que los riberos y las riberas no son tontos y tontas, y saben perfectamente quién es el responsable del chandrión de la situación actual, pero sigamos con la cronología.

En 2013, roto el Gobierno, entra usted, señor Zarraluqui. Afirmó que las concesiones, con el nuevo plan, se llevarían a cabo en esta legislatura –la anterior–. Usted lo señaló: nosotros haremos las concesiones, plazo que tampoco cumplen, eso sí, hoy, ha venido aquí a pedir seis meses de antelación.

Octubre de 2014. El proceso va mucho más lento de lo previsto –afirmaba el Consejero–, además, hay que publicar las concesiones que se vayan a concursar en el Diario Oficial de la Unión Europea y sacarse a concurso un año después. Y entonces no, ya no es el 2014 lo que iba a ser en el 2012, lo que tenía que haber sido en el 2007, sino que ya es en septiembre de 2015 cuando ustedes ponen un nuevo plazo.

Por lo tanto, en 2007 ustedes no hacen lo que tenían que hacer, y lo prorrogan cinco años, nos vamos al 2012. En el 2012 afirman: no, para el 2014 lo haremos. En el 2014 dicen: no, que vaya al 2015. ¿Y hoy viene UPN a pedir aquí, en una moción, un adelanto de seis meses sobre lo que ha propuesto el señor Ayerdi? Pues mire, señor Zarraluqui, si de lo que se trata es de posicionarse a favor del servicio público y de corregir los errores que ustedes han cometido, por supuesto que vamos a estar a favor, y votar en contra, ahora bien, dejando las cosas claras y diciendo claramente quiénes son los responsables políticos de la actual situación, y si lo que quiere usted es mostrar su arrepentimiento en nombre de su partido por la dejación que durante todos estos años han hecho en temas de transporte nos parece adecuado y nosotros se lo reconoceremos. Ahora bien, si de lo que se trata es de plantear esa estrategia de colocar a este Gobierno en una situación de agravio permanente a la Ribera, mire, con este tema no cuela. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko. Tiene la palabra ahora el Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu.

SR. COUSO CHAMARRO: Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde aquí. Se pone sobre la mesa una moción que plantea una tarea que ya desde el inicio de la legislatura, incluso antes, las cuatro fuerzas que sustentamos este Gobierno del cambio ya sabíamos que había que hacer, por tanto, ya se había hablado y estaba en la agenda del Gobierno, no hay ningún problema. Estamos hablando de un número de treinta y ocho concesio-

nes prorrogadas en este momento a veinte empresas privadas, o sea, es un sector importante y es un sector en el que, además, hay algunos problemas que hay que analizar y planificar su solución y ver.

Me llama un poco la atención la bajada de viajeros que ha habido en la línea regular desde el 2008 hasta ahora, de casi seiscientos mil, por tanto, también la bajada de ingresos. Por lo tanto, señor Zarraluqui, se ha dejado quizá algunos puntos de análisis que habría que considerar. Resulta chocante que bajen los viajeros cuando estamos en una sociedad en un progresivo proceso de envejecimiento, con lo cual potencialmente los usuarios del transporte público tienen que ir en incremento, sin embargo, se dio una bajada enorme. Él ha aportado unas causas, nosotros podemos decir que a lo mejor también una causa de esta bajada ha sido la expulsión masiva de inmigrantes, producto de la crisis económica que hemos sufrido en estos años y que eran grandes usuarios de estas líneas regulares del transporte interurbano. Por cierto, unos inmigrantes que han dejado nuestro territorio para volver a sus casas, seguramente, en la mayoría de los casos o ir a otros y que no constan o que no son registrados como dentro de las tasas de desempleo oficiales puesto que no se han quedado aquí a demandar desempleo, pero si se hubieran quedado tendríamos seguramente un problema mayor, y que no lo hacemos constar, o sea la situación seguramente es más grave de lo que parece.

Volviendo al sector, a nosotros nos parece que es muy importante mantener el transporte interurbano y que llegue con mayor profundidad a todos los rincones de nuestra geografía, que seguramente hay que hacer una revisión de las tarifas, que habrá que ver qué mejoras en el servicio de carácter telemático se pueden poner en el acceso o la implantación de tarjetas con el chip y todas estas medidas de mejora de paradas, de infraestructuras, etcétera. Todo eso hay que analizarlo y es una tarea que está encima de la mesa. Nos parece que se ha argumentado por parte del señor Zarraluqui no mal, nosotros no vamos a enfocar este tema mirando al pasado, vamos a mirar al futuro porque creemos que hay un Gobierno de garantías que puede sacar adelante este tema y, además, lo tiene en la agenda –lo he dicho–, y la moción creo que tampoco es excesivamente restrictiva o impulsiva en los plazos que pone, nos parece que los plazos son comprensivos, razonables y un reto que podemos aceptar y en el que nos vamos a empeñar. Por tanto, nos tenemos ningún problema, venga de donde venga, y cuando una aportación nos parece que puede ser razonable y no tenemos nada que oponer, votamos a favor. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias a todos y buenos días. Señor Zarraluqui, parece que nos vamos a tener que acostumbrar a que usted venga a esta tribuna a instar hacer cosas, acciones que de alguna forma no se hicieron en su momento o se ralentizaron o lo que fuera, y, bueno, siempre que sea para mejorar la vida de los ciudadanos de Navarra nosotros estaremos absolutamente encantados. No solo eso, sino que el grupo parlamentario socialista le invita a que venga cada vez más con este tipo de mociones porque usted dispone de datos y dispone de información de la que no sé si todos disponemos. Entonces, desde aquí, queremos invitarle.

Vamos a sacar algunas conclusiones de esta moción, y una de ellas es, como usted ya ha apuntado, que desde el año 2007 –yo también tengo esos datos, lo que pasa es que también los tengo a nivel nacional– de alguna forma regular ha venido bajando el número de viajeros interurbanos en España, una media que en Navarra es de unos cien mil al año. Hay comunidades y hay picos en España que no coinciden exactamente con Navarra, habría que analizar la situación, pero es verdad que el transporte interurbano de viajeros está bajando. Por lo tanto, la primera conclusión que tenemos que sacar es que cada vez hay menos usuarios en el transporte público, y para nosotros esto es un verdadero problema. Tenemos que incentivar de alguna forma el uso del transporte público para eliminar otras formas de movimiento. Así mismo, y lo mismo no llevamos ocho años, como indicaba el señor Ramírez, lo mismo llevamos cien años afilando el hacha, porque hay líneas centenarias en su concesión, entonces, bueno, esto sí que es un problema, un problema de aizkolaris, saca aquí no sé si es el txistu, el aizokolari, está muy bien.

Nuestra segunda conclusión, desde luego, es que hay que dejar de multiplicar esfuerzos, que existan ciertos duplicados, en fin, nuestra la segunda conclusión es que tenemos que abordar el famoso PITNA de una forma global, esa sería nuestra segunda conclusión.

Y una tercera conclusión, que no me puedo dejar nunca en el tintero, como bien ustedes saben, es la parte tecnológica y la parte de innovación dentro de las líneas de transporte interurbano. Yo creo que en algunas áreas de Navarra sí que se está apostando por la tarjeta de pago por contacto, o por la información sobre la llegada de los autobuses, los retrasos, lo que fuera, los tenemos aquí incluso con aplicaciones móviles, por lo tanto, yo entiendo que hay que hacer un esfuerzo no solo en la zona de Pamplona y comarca, como se está haciendo, un esfuerzo económico, un esfuerzo de voluntades, sino que eso hay que trasladarlo al resto de Navarra, al resto de áreas incluso urbanas de Navarra, pero en este caso a las zonas interurbanas. Por lo

tanto, nuestra tercera conclusión es que hay que adaptar el transporte interurbano a toda Navarra.

Por lo tanto, hay que dotar de medios proporcionales al transporte de viajeros en toda nuestra Comunidad no diferenciando zonas, igualdad, equidad, y, como usted ha dicho, invirtiendo en seguridad. Ha puesto el ejemplo de las paradas, yo creo que en seguridad hay muchas más cosas, desde luego, y viendo la antigüedad de algunas líneas también habría que enfatizar, pero como cuarta conclusión le decimos que bien, pero que la igualdad de oportunidades para todos los navarros en el acceso al transporte público debe ser equitativa, como hemos dicho, o sea, debe ser para todos por igual.

Por lo tanto, hay treinta líneas, como usted bien sabe, más que licitar. Yo creo que esto se tiene que abordar desde el punto global. Nosotros, desde luego, no nos vamos a oponer a que se inste que se trabaje en estas tres primeras porque de alguna forma están maduras, pero no nos olvidemos de todas las zonas de Navarra, no nos olvidemos de modernizar el transporte interurbano absolutamente en todas nuestras regiones de la Comunidad Foral, por lo tanto, trabajemos en un plan global. Aceptamos que se empiece por estas tres, incluso con nodos zonales, como ha dicho, es decir, esto requiere un trabajo que requiere un tiempo, ahí sí que estoy de acuerdo con las intervenciones de otras personas que me han precedido. Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor de los dos puntos y también vamos a votar a favor de la enmienda presentada, porque yo no sé realmente lo que me pasa desde que hemos llegado aquí, al Parlamento de Navarra, pero o he perdido capacidad de lectura o capacidad de comprensión o es que se están dando unas piruetas que realmente no sé a qué corresponden, pero se viene a decir prácticamente lo mismo.

Cualquiera que leyera el punto 2 y el punto 3 y no perteneciera y no supiera de las circunstancias de este Parlamento diría es que se está diciendo exactamente lo mismo. Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor de los tres puntos muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para el Partido Popular.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Si me permite, por la brevedad, hablaré desde el escaño. Prácticamente está todo dicho. En el Partido estamos a favor de esta moción. Estamos a favor de que se saquen a concurso las nuevas concesiones de transporte interurbano de la Ribera alta, de la Ribera baja, Pamplona, Soria, antes, evidentemente, de que finalice el primer trimestre de 2016.

En el calendario orientativo que expuso el Vicepresidente de desarrollo Económico para la salida a concurso de las nuevas concesiones de

transporte interurbano en Navarra se puede ver que se posponía la salida a concurso de las nuevas concesiones previstas para la Ribera Alta, Ribera Baja, Pamplona, Soria y demás, con lo cual siempre coincidimos en la necesidad de coordinar todas aquellas actuaciones que vayan encaminadas a mejorar y a ofrecer un mejor servicio, sostenible y eficaz, del transporte a todos los usuarios. En este sentido, debido ya al retraso que ya existe en esta materia, el Estado ha avanzado también alguna tramitación de las diferentes concesiones, y dada la desigualdad en la que se encuentran según qué tipo de territorios, entiendo que es importante actuar con la máxima rapidez y perjudicar lo menos posible a los diferentes usuarios, con lo cual estamos ante un asunto recurrente, insisto en que el transporte público es un servicio fundamental en nuestra sociedad y una de las actividades más directamente relacionadas con la calidad de vida de los ciudadanos, con lo cual insisto en que el transporte público debe ser capaz, cómo no, de dar una solución a todas aquellas necesidades de desplazamiento que existen por parte de los navarros y de las navarras, con lo cual apoyaremos la moción presentada por UPN y votaremos en contra de la presentada por Gerona Bai. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Cerramos el turno a favor de la moción con Izquierda-Ezkerria.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Intervendré desde el escaño, con su permiso, para anunciar también el voto favorable a la moción que presenta UPN, que ha defendido el señor Zarraluqui. En la defensa que ha hecho de la moción ha expuesto razones con las que estamos de acuerdo yo creo que de forma unánime en este Parlamento: garantizar la movilidad en el medio rural de las personas que lo necesitan, afrontar las necesidades de una población con una dispersión geográfica muy importante, corregir y actuar sobre el desequilibrio presupuestario en el apoyo al transporte interurbano que existe ahora entre el apoyo presupuestario público que se da en Pamplona y en el resto de Navarra, en fin, hay toda una serie de razones por las cuales hay que actuar en la dirección que plantea esta moción. Hay que hacerlo ahora, había que haberlo hecho con anterioridad, con más intensidad, no se ha hecho y también se ha expuesto a lo largo del debate, pero, en cualquier caso, hay que hacerlo. Nos parecen razonables los términos en los que está planteada la moción y, por lo tanto, daremos el voto favorable.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Zarraluqui, tiene diez minutos para la réplica de su moción.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Con su permiso, señora Presidenta, intervengo desde el escaño, por la brevedad, simplemente para agradecer a

todos los grupos el apoyo a esta moción y para hacer alguna precisión a algunas cuestiones que ha planteado el señor Ramírez, que no puedo dejar de comentar.

Ha hablado usted del retraso de ocho años. Efectivamente, usted recuerda la Ley de Ordenación del Transporte Terrestre de 1987, lo que quizá desconoce es que una ley posterior, la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, prorrogó otros cinco años más, hasta el 2012, y, además, hubo una ley foral, la 1/2008, de Presupuestos Generales de Navarra, en la que se prorrogaron las concesiones intraautonómicas también hasta el 2012. Por lo tanto, no es verdad que sean ocho años, son menos.

¿Quizás tendría que haber traído el hacha? No me la he traído, la tengo en casa, algún día se la enseñaré. Yo creo que una legislatura es normalmente es poco tiempo para sacar adelante un proyecto importante, en eso yo creo que estaremos todos de acuerdo. Yo, en mi caso, no tuve ni una legislatura, tuve tres años, nada más, pero, en fin, eso tampoco es excusa. Lo que sí que creo es que no estoy arrepentido, y se lo tengo que decir, de la acción, en la medida en que existe un plan que, si ustedes quieren, lo pueden sacar mañana a concesión y evitarían todos los plazos, cumpliríamos. Yo vi ese plan y entendí que no era el plan que merecen los navarros, y de ahí el esfuerzo que se ha hecho y de ahí que el Consejero actual, a quien le agradezco su presencia, en este punto también lo haya entendido así y lo está impulsando. Tiene trabajo por delante, podría sacar las concesiones ya y nadie le criticaría desde el punto de vista de los tiempos, pero creo que el trabajo ha merecido la pena, se ha hecho mucho trabajo, un trabajo, además, que no se hacía en aquel momento, y yo creo que será positivo que, en definitiva, es lo que buscamos para nuestros ciudadanos.

También quiero decir al señor Couso, a quien le agradezco su intervención y la preparación de la misma, que, efectivamente, bajan los viajeros y bajan en general yo creo que sobre todo por las deficiencias del sistema. ¿En qué se concretan esas deficiencias? Primero, en que tenemos unos trayectos de transporte que se aprobaron hace cien años, hace cincuenta años, que no responden a las demandas actuales, han cambiado mucho las cosas, ahora se han situado equipamientos en un sitio que generan una demanda, y a lo mejor no pasan por ese sitio; los horarios y las frecuencias no son los más adecuados, eso con toda seguridad. No existe un control, como comentaba el señor Garmendia, de los autobuses, no sabemos en cada momento dónde están, por lo tanto, no podemos informar a nuestros ciudadanos a través de aplicaciones si llega tarde, si

llega pronto, si se ha parado, si no llega; no es posible hacerlo. Hay que dotar de equipamiento tecnológico a los autobuses, eso es muy importante.

Lo que sí le diré al señor Garmendia, y con esto acabo, es que los trabajos que se han hecho en la comarca de Pamplona en los autobuses, de modernización, de equipamiento tecnológico, de formas de pago, los ha pagado básicamente el Gobierno de Navarra porque estaban contemplados dentro de los convenios de transporte comarcal, lógicamente, no es algo que se limite solo a la comarca de Pamplona, se extenderán a futuro, no me cabe duda, formas de pago, seguimiento, etcétera, al resto de autobuses y, por lo tanto, tenemos un sistema homologable y un sistema muy correcto con el paso de los tiempos y con la salida de las concesiones. Nada más y muchas gracias a todos.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Zarraluqui Ortigosa. Y, como usted ha solicitado, vamos a votar por separado la enmienda y la moción. Comenzamos con la votación de la enmienda que ha presentado Geroa Bai (PAUSA). Berriz ere, Martínez jauna, boto eskuordetuaren zentzua?

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza honako hau da: 33 baiezko boz eta 15 ezezko boz.

[El resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor y 15 votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Ahora votamos la moción junto con la enmienda aprobada. ¿Quiere votarla por puntos? Como se ha aprobado la enmienda, yo creo que se incorpora a la moción la enmienda que se acaba de aprobar. Así que comenzamos con la votación de la moción junto con la enmienda que acabamos de incorporar. (PAUSA). Martínez jauna, berriz ere, boto eskuordetuaren zentzua?

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Boz guztiak baiezkoak dira. Hortaz, 47 baiezko boz.

[Todos los votos han sido favorables. Por tanto, 47 votos a favor].

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada la moción con la enmienda incorporada. Enhorabuena, señor Zarraluqui Ortigosa.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a facilitar la adherencia al tratamiento médico sujeto a financiación pública prescrito por el personal del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea a las personas enfermas cuyos ingresos anuales sean inferiores a 18.000 euros, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al punto quinto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a facilitar la adherencia al tratamiento médico sujeto a financiación pública prescrito por el personal del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea a las personas enfermas cuyos ingresos anuales sean inferiores a 18.000 euros, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

Se ha presentado una enmienda *in voce* por los grupos Geroa Bai, Euskal Herria Bildu, Podemos, Izquierda-Ezkerra y también el PSN. ¿Algún grupo se opone a su tramitación? Señora Chivite Navascués, tiene quince minutos para defender su moción.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, señora Presidenta. No utilizaré los quince minutos porque creo que este tema ha sido ya ampliamente debatido en este Parlamento, y voy al meollo de la cuestión. Queremos que las personas con rentas inferiores a dieciocho mil euros anuales, bien sean pensionistas o trabajadores en activo, esta nueva clase social de trabajadores pobres gracias a la reforma laboral del Partido Popular, no tengan que sufrir el copago farmacéutico. ¿Y por qué lo queremos? Porque se ha confirmado lo que ya advertíamos antes de la entrada en vigor del Real Decreto 16/2012, que iba a haber personas que abandonarían su medicación, una medicación que necesitan, una medicación recetada por un profesional sanitario, porque no la podrían pagar.

Podría hacer aquí un amplio listado de estudios que avalan lo que estoy diciendo: informes de la Fundación I de mayo, estudio del CIS sobre sistemas de copago, informe de la Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública, el último informe de Foessa.

El Partido Socialista de Navarra tomó la iniciativa en este sentido en la legislatura pasada y propuso a esta Cámara una ley que impidiera la aplicación del copago farmacéutico en nuestra Comunidad, pero gracias a estos que dicen que defienden Navarra pero no que no defienden a los navarros, o sea, el Partido Popular y UPN, esta ley fue recurrida al Tribunal Constitucional y fue suspendida. Posteriormente, a iniciativa de Bildu-Aralar también se aprobó en este Parlamento una iniciativa que iba en la misma línea. Desde el Partido

Socialista también lo apoyamos y hoy presentamos esta iniciativa, y tengo que reconocer que no es una iniciativa novedosa, ya que se está llevando a cabo en otras comunidades en los mismos términos que hoy planteamos aquí. Concretamente, en el País Vasco, desde hace varios años.

Cuando el 1 de julio de 2012 entró en vigor este copago, distintos organismos internacionales, en concreto la OCDE y también el Consejo de Europa, alertaron del serio riesgo que esto suponía para la población. El copago farmacéutico, en el contexto de crisis que venimos sufriendo ya desde hace varios años, ha agravado las desigualdades en salud, y uno de los objetivos de nuestro Plan de Salud de Navarra actualmente en vigor es reducir las desigualdades en salud.

Las personas que tienen menor renta tienen peor salud y no pueden acceder a los recursos sanitarios en igual medida que otras personas. El informe Foessa nos dice, además, que un 5,4 por ciento de las familias no pueden acceder a los medicamentos que necesitan, y esas familias son aquellas que tienen menos renta.

Hablemos también de las personas jubiladas, ayer las tuvimos en una sesión de trabajo en el Parlamento. El 75 por ciento tienen unos ingresos inferiores a dieciocho mil euros anuales. En su mayoría son enfermos crónicos, por lo tanto, grandes consumidores de fármacos, personas que en el 2011 no pagaban medicamentos y que ahora aportan, según los propios datos del Servicio Navarro de Salud, alrededor de seis millones de euros al Servicio Navarro de Salud en concepto de fármacos que antes no pagaban. Son personas que también, como pudimos escuchar ayer, han sufrido especialmente la crisis y que también han visto cómo personas de su entorno, de su mismo colectivo, pensionistas, han dejado de comprar medicamentos.

La crisis económica supone la existencia de un número muy importante de personas que viven en un nivel de subsistencia y que no pueden afrontar más gastos en la atención sanitaria. Resulta, por lo tanto, incomprensible que mantengamos el copago farmacéutico.

El PP justificó esta medida, incluida, entre otras, en el Real Decreto 16/2012, como la ruptura de nuestro modelo sanitario porque rompió con su principio básico, que es la universalidad. Justificó esta medida, entre otras cosas, por la contención del gasto farmacéutico. Pues nada más lejos de la realidad, el gasto farmacéutico ha seguido creciendo, y lo único que se ha conseguido son efectos colaterales muy negativos para la salud de determinadas personas.

Entendemos el copago como algo injusto, insolidario, que rompe la accesibilidad y la equidad en

el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, y tiene efectos negativos para la salud de la población. Hay otras maneras de hacer las cosas, hay otras maneras de gobernar, hay otras medidas que se pueden tomar para mejorar la sostenibilidad de nuestro sistema sanitario, y esas no pueden pasar por ahondar en las desigualdades en salud.

Por eso nuestra propuesta, para que aquellas personas y familias con rentas inferiores a dieciocho mil euros no tengan que afrontar el gasto farmacéutico y garantizar así la adherencia a sus tratamientos médicos y mejorar su salud, porque ese debe ser nuestro objetivo, mejorar la salud de los navarros y de las navarras. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Ahora, para defender la enmienda, tiene el turno la señora Ruiz Jaso, de Euskal Herria Bildu Nafarroa.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, Presidente andrea. Egun on guztiei. Como ya se ha dicho, y aquí se ha debatido ampliamente, en 2012, el Gobierno del Partido Popular aprobó el famoso real decreto, bajo el mantra del concepto de sostenibilidad utilizado de manera retorcida por la derecha, tanto el Partido Popular como UPN. ¿Qué trajo aquel decreto? Evidentemente, recortes, mayor desigualdad y negación del derecho a la salud a una parte importante de la ciudadanía. Una de las medidas estrella que promulgaba ese decreto era el copago.

También, como se ha dicho, se planteó como una medida disuasoria para que no malgastásemos, para que no se hiciera una utilización excesiva de los recursos sanitarios, pero, y ya se sabía desde el principio, con el tiempo se ha demostrado, evidentemente, que su único objetivo era recaudatorio. Claro, aquí lo que pasa es que el gasto que en teoría no realiza la Administración Pública pasa a otros bolsillos, pasa a que alguien lo tiene que pagar y, evidentemente, en ese alguien se encuentran también colectivos vulnerables, por ejemplo, como ya se ha citado también, el colectivo de los pensionistas, que son especialmente sufridores de esa política de recortes en materia de dependencia o en otro tipo de derechos sociales.

En la legislatura pasada hablamos largo y tendido sobre este tema. Hubo ya una posición clara en más de una ocasión sobre este tema, incluso se aprobó, como se ha dicho también, una ley foral para hacer frente a esta medida, una ley foral que fue recurrida, esta también, desde Madrid, un tortazo nuevamente más sobre todo a las personas que sufren más, a las personas que han padecido más esta serie de medidas y esa negación para poder decidir en Navarra cómo queremos garantizar los derechos sociales de la ciudadanía.

Eta horren aurrean UPNk izandako jarrera lotsagarria izan zen. Eta hori ere esan behar da, gaur-

koan esan behar dugu. Legea onartu eta hori errekurritua izan aurreko hilabeteetan UPNk ez zuen hatz bakar bat ere mugitu lege hori indarrean jartzeko. Zain gelditu zen, eserita gelditu zen, Madrildik ea noiz etorriko zen helegitea. Helegitea iritsi zen. Gustuz hartu zuen UPNk, eta hori ere ez da harrizkoa UPNk berak babestu baitzuen, Alderdi Popularrarekin batera, errege dekretu hori.

[Y la postura de UPN ante todo esto fue vergonzosa. Y hay que decirlo así, tenemos que decirlo hoy. Tras aprobarse la ley, en los meses anteriores a que esta fuera recurrida, UPN no movió ni un dedo para hacerla efectiva. Se quedó sentado esperando el recurso de Madrid. Y cuando este llegó, UPN lo acogió con gusto, y no es de extrañar, ya que UPN había apoyado, junto al Partido Popular, ese real decreto].

Berrordainketaren ondorioak garbiak dira, esana dago: desberdintasunak areagotzea, zigor gehigarria ezartzea kolektibo jakin batzuei eta osasungintzarako eskubidean atzera egitea, eta hori ere, gainera, gero eta baldintzatuago egotea norberak daukan erosahalmen edo ekonomikoki daukan gaitasun horretara.

[Las consecuencias de copago, como ya se ha dicho, son evidentes: aumentan las desigualdades, supone un castigo añadido para determinados colectivos y es un retroceso en el derecho a la salud, que, además, depende cada vez más del poder adquisitivo o económico de las personas].

Hainbat azterketek esaten digute, erakusten digute, jende asko, pertsona asko ari direla tratamendu horiek uzten, bereziki nabarmena da hori errenta baxuagoak dituzten pertsonen kasuan. Eta horrek dituen ondorioak bai pertsona horien osasunerako bai osasungintza publikoaren ikuspegitik eta baita ere –norbaitek termino ekonomikoetan neurtu nahi baldin badu– osasungintza publikoaren gasturako, hortxe ditugu ondorio horiek.

[Como nos muestran diversos estudios, hay muchas personas que están abandonando su tratamiento, especialmente personas con rentas bajas. Y esto tiene consecuencias para la salud de esas personas, consecuencias desde el punto de vista de la salud pública y consecuencias también –por si alguien quiere medirlo en términos económicos– para el gasto en salud pública].

Beraz, mozioarekin ados gaude, ahal den neurrian zuzentzaileak planteatzearekin, mozioak egiten duen bezala, bereziki eta lehentasunez errenta baxuenak dituzten pertsonen egoera arintzeari begira eta desberdintasun horiek arintzeari begira.

[Por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo con que se planteen medidas compensatorias, como propone la moción, en especial, y con priori-

dad, medidas tendentes a paliar la situación de las personas con rentas más bajas y a reducir esas desigualdades].

Hainbat taldek zuzenketa bat sinatu dugu, bigarren puntuari gehituz laguntza hauen hartzaileak ez daitezen izan soilik osasungintzako txartela daukatenak, baizik eta Nafarroan osasungintzarako esku-bidea daukaten pertsona guztiak, alegia, 8/2013 legearen bitartez eskubide hori bermatuta daukaten pertsona guztiak, beraien egoera administratiboaren arabera ez daitezen diskriminatuak izan.

[Varios grupos hemos firmado una enmienda para añadir en el segundo punto que no sean solo beneficiarios de esas ayudas los poseedores de la tarjeta sanitaria, sino que puedan recibirlas todas las personas que tengan derecho a la asistencia sanitaria en Navarra, es decir, todas las personas a las que la ley 8/2013 garantiza ese derecho, y que no sean discriminados por su situación administrativa].

Esaten nuen –eta honekin amaituko dut– mozioak planteatzen duenarekin ados gaudela, baina, edozein modutan, partxeak ezartzetik haratago joan beharko genuke, eta hori da hurrengo urteotan denon artean egin beharko genukeen bidea. Batetik, osasungintzako gastuan inbertitu, osasungintzan inbertitu, hastapeneko arretan, lehen arretan inbertitzea, hori da klabea, hori da hurrengo urteotarako daukagun erroka, denon artean egin beharko duguna, behar diren baliabideak esleitzu. Eta beste alde batetik, geure ustez, badaukagu lan bat ere egiteko, benetan aldarrikatzeko eta lan egiteko, Nafarroan nola bermatu nahi ditugun pertsona guztien eskubideak erabaki ahal izateko, Madrildik datozen inposiziorik gabe. Mila esker.

[Decía –y termino con esto– que estamos de acuerdo con lo que plantea la moción, pero que tenemos que ir más allá de poner parches, y ese es el camino que entre todos deberíamos recorrer en los próximos años. Por un lado, tenemos que invertir en sanidad, en gasto sanitario, en atención primaria, ahí está la clave, ese es el reto de los próximos años, que entre todos debemos llevar a efecto, adjudicando los medios necesarios. Y, por otro lado, creemos que tenemos una ingente labor de reivindicación de este derecho, para poder decidir cómo garantizamos los derechos de todas las personas, sin imposiciones de Madrid. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Aburmos un turno a favor y otro en contra. Comenzamos con el turno a favor. ¿Turno en contra? Tiene la palabra Geroa Bai.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Bertatik egingo dut, Lehendakari andereak baime-na ematen badit. Argi eta garbi esan nahi genuen

Geroa Bairentzat kopagoak efektu disuasorio duela medikamentuen erabilpenerako, baina gure asmorik nagusia da medikamentu bat behar duen inor ez dadila gera hartu gabe.

[Con el permiso de la señora Presidenta, intervendrá desde el escaño. Queríamos dejar meridianamente claro que para Geroa Bai el copago tiene un efecto disuasorio en el uso de los medicamentos, pero que nuestro objetivo principal es que nadie que necesite un medicamento se quede sin recibirlo].

El copago tiene, como bien ha dicho la señora Ruiz, un efecto disuasorio en cuanto a consumo de medicamentos, pero, en cualquier caso, el objetivo es no impedir su uso a quienes realmente necesiten un medicamento. Somos conscientes de que algunos trabajadores en activo tienen ingresos inferiores a los de algunos pensionistas, pero, insisto, el objetivo es que nadie se quede sin los tratamientos que necesite por motivos económicos.

Se trata, pues, de establecer, de analizar las necesidades reales que existen en el momento en que alguien precise seguir un tratamiento, y pensamos que aceptando lo que dice la moción, el Departamento de Salud debe ser el que, conjuntamente con los trabajadores sociales, analice en cada caso las necesidades reales y haga posible la utilización de los medicamentos necesarios por las personas que los necesiten. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Orain Podemos-Ahal Dugu parlamentu-taldeak dauka hitza, hamar minutuz gehienez.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señora Presidenta. Egun on denoi. Por parte de Podemos, decimos un sí claro a la moción y también a la enmienda presentada, porque creemos que la mejora, y lo decimos claramente porque para Podemos es un tema de los importantes que todas las personas tengan los derechos de la salud básicos garantizados, y más las personas más vulnerables de la sociedad, pero, además, porque tenemos un acuerdo programático que así lo recoge y que dice: “Asimismo, se habilitarán fórmulas para eliminar el copago de los medicamentos a cargo de las personas en situación de vulnerabilidad que no puedan acceder a ellos por sus medios”, y también porque consideramos que es posible hacerlo, porque, efectivamente, como ya se ha dicho, se ha hecho en otras comunidades: País Vasco, Andalucía, etcétera, y porque, además, los datos –ya los ha dado la portavoz del PSN–, son posibles también. Como ha dicho, y según nuestros datos, son 5.490.562 euros los que se están aportando en este momento, a raíz del decreto, por parte del copago.

Efectivamente, se nos vendió el Real Decreto 16/2012 –ya se ha explicado– como algo que era muy beneficioso para mantener la sostenibilidad

del sistema y, sobre todo, para que las personas dejásemos de hacer tonterías y no consumiéramos tanta medicación no necesaria, etcétera. Todo el mundo ya ha demostrado que esto, efectivamente, el único objetivo que perseguía era justamente lo contrario, es decir, hacer que paguen quienes no tienen, y que, además, ha traído unas repercusiones terribles, como se ha explicado, repercusiones que se han nombrado en muchos estudios y que, efectivamente, en la Comisión de Salud nos explicó también muy bien el grupo de pensionistas de Navarra sobre lo que está suponiendo esto en este momento.

Efectivamente, se ha dejado de consumir, y han dejado de consumir las personas más pobres, pero también las recetas que no se han consumido, todo eso está haciendo que la gente lo que paga lo está llevando en su bolsillo. En cuanto a la repercusión sobre la salud, de verdad, porque lo que no se consume no es que no se necesite, sino que luego trae otras consecuencias que nos cuestan más, desde el punto de vista sanitario, en la medida en que hay que atenderlas en diferentes lugares sanitarios, sobre todo de urgencias, donde sí que aparece la gente que no ha tomado la medicación que necesitaba. Si a esto unimos, además, que estos copagos que significan los recortes también han sido en otras materias como, efectivamente, el transporte, prótesis, etcétera, indudablemente, en este momento la frase es clara: paga quien menos tiene y, desde luego, hay colectivos a los que les está suponiendo 2,8 veces más pagar que a otros de rentas superiores. Y en esos colectivos, efectivamente, queremos destacar que no solo son personas pensionistas, hay muchos más. En este momento, menos de dieciocho mil euros está ganando mucha gente, incluso gente que está trabajando, y queremos destacar también cómo una vez más en esos colectivos las mujeres son doblemente perjudicadas en la medida en que hoy, por datos estadísticos, entre quienes están cobrando menos de dieciocho mil euros hay muchas más mujeres, y entre el tema de pensionistas, las pensiones más bajas también les corresponden a las pensiones de viudedad y otro tipo de pensiones a las que las mujeres que, se supone, no han contribuido a esta sociedad porque no han trabajado fuera de casa, aunque han trabajado sin parar, no pueden acceder y, por lo tanto, tienen pensiones muy, muy bajitas.

Así que, evidentemente, como hemos dicho, tenemos claro que aunque incluso en Navarra se intentara poner medidas en su momento a ese decreto del 2012, como se ha comentado, con la Ley Foral 8/2013, en cuanto a conseguir que todas las personas residentes tengan los derechos y no queden excluidas, sobre todo las personas inmigrantes o aquellas que han venido a vivir aquí, pero, además, porque ha sido terrible que otra ley foral que se pretendía aplicar aquí para evitar el copago, sobre todo en quienes menos tienen, fuera

recurrida, y lo sentimos, a un Tribunal Constitucional que nos plantea una vez más si los tribunales constitucionales son imparciales o no, es evidente que no, han tomado mucha repercusión en materia de recortes, no solo sanitarios, y, por lo tanto, ha sido apoyada por el PP y, en este caso, aceptada por UPN, que es lo que ha hecho en la práctica tenerla aquí.

Creemos que es, efectivamente, un momento de volver a darle la vuelta, porque seguro que ahora todos y todas estaremos de acuerdo, como ya no nos toca a nosotros pagarlo, ¿verdad?, pues seguro que estaremos de acuerdo, pero por parte de Podemos encantados de que así sea, porque creemos que es de justicia solucionar este problema. Así que, sin más, quiero decir que, efectivamente, hoy es cierto, en este momento y desde que se aplica esta medida, hay colectivos y personas que tienen que estar decidiendo entre comprar las medicinas o comer, comer o comprar la medicación, y esto es así de verídico, y para solucionarlo no hay más que aprobar esta moción con su enmienda incorporada. Así que va por delante nuestro sí.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Sáez Barrao. Tiene la palabra ahora Izquierda-Ezkerria, la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Intervendré desde el escaño, si me lo permite. Nuestro grupo va a votar a favor de esta moción, pues, como no podía ser de otra manera, cuando se empezó a aplicar el Real Decreto Ley 16/2012, de sostenibilidad del sistema público de salud, ya la palabra sostenibilidad nos alarmó muchísimo e hicimos una crítica dura, como todos y todas ustedes saben. Es más, calificamos este modelo de copago de recopago, porque ya existe un copago a la hora de adquirir los medicamentos.

Nosotros pensábamos, y lo seguimos pensando, que es una medida recaudatoria, además de disuasoria, porque no es que disuada de abusar de los medicamentos sino que disuade de utilizar y seguir las prescripciones facultativas en relación con los medicamentos que uno tiene que tomar.

También advertíamos en su momento, por eso se aprobó la ley que se aprobó aquí, y ya la ha recurrido el Partido Popular, que afectaba a personas muy vulnerables, a la gente que tenía pluripatologías, a los crónicos, en particular, precisamente a los pensionistas, a las pensionistas que tienen menos salario y a las personas con menos recursos.

La medida era salvaje, sigue siendo salvaje, porque racionaliza poco y con muchos problemas, problemas que estamos viendo ahora y que obligan a aprobar en este Parlamento mociones de estas características, porque tiene consecuencias muy negativas no a corto plazo, que también, porque hay personas

que no se van a medicar, sino que a largo plazo eso supone más gasto para el sistema sanitario.

Por lo tanto, en la medida en que decimos no a lo que calificamos también de impuesto a la enfermedad, vamos a apoyar esta moción que, por cierto, queda enriquecida con la enmienda que hemos presentado, pero nuestra Ley de Salud ya incorpora esta cuestión. Pero debemos hacerlo porque es evidente que debemos hacerlo, ya que el Partido Popular cada dos por tres recurre las leyes que aprobamos aquí para mejorar la vida de la gente. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Comenzamos el turno en contra con Unión del Pueblo Navarro.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. La verdad es que salíamos en el turno en contra con la intención de abstenernos, pero yo creo que vamos a acabar votando a favor. ¿Y por qué digo eso? Porque, evidentemente, si la voluntad de los grupos que forman el Gobierno y, por lo tanto, que van a aprobar el presupuesto es la de que esto ocurra, pues debemos entender que esto va a ocurrir y nosotros a eso no nos vamos a negar. Y lo digo porque comparto lo que ha dicho el señor Martínez, esto tiene una parte que era para disuadir del uso de medicamentos de forma no necesaria, no necesitada, las encuestas ahí están, las estadísticas, yo creo que él sabe más que yo sobre ese tema, y sabe que eso es un hecho cierto. A partir de ahí, también comparto lo que decía el señor Martínez en el sentido de que ninguna persona puede quedar sin medicación porque no tenga dinero para pagarla, y eso lo pensamos ahora y lo hemos pensado siempre. ¡Pues solo faltaba!, pero ni sin medicación ni sin asistir a un centro sanitario ni sin que tenga la asistencia sanitaria necesaria, ¡solo faltaba!, eso es evidente.

Lo que pasa es que no confundan términos. Ustedes, cuando presentaron aquí la ley en la pasada legislatura era para hacer política, no para resolver el problema, porque sabían que con esa ley no se resolvía ningún problema, porque no se podía hacer, porque si algo estaba claro en esto eran las competencias del Estado. Por lo tanto, supongo que esta moción no la van a llevar a cabo haciendo una ley como la que se hizo, me imagino que no. Han hablado los grupos que apoyan al Gobierno, que forman el Gobierno, dicen que esto se va a hacer, pues entiendo que lo que se va a hacer es alguna fórmula para que a las personas que estén en esta situación se les puedan pagar los medicamentos, la parte que tienen que pagar, me imagino.

Por lo tanto, si ellos creen que eso se va a hacer, pues supongo que lo van a hacer, porque esto es una moción, es un mandato político, pero,

hombre, entiendo que si los cuatro partidos que apoyan al Gobierno lo apoyan será porque lo van a llevar a cabo. No está el Consejero de Salud, bueno, la verdad es que solo está el señor Ayerdi y como es Vicepresidente yo creo que tiene capacidad para explicarles luego a todos los que no vienen lo que se habla en este Parlamento, sobre todo si es interesante, sobre todo en este caso este tema sanitario yo creo que es importante y me imagino que usted les buscará la fórmula adecuada para que estas personas, con los ingresos establecidos, por cierto, señor Martínez, yo creo que ha habido ahí, usted iba más allá y yo comparto lo que dice usted. O sea, no es cuestión económica de dieciocho mil, sino todo el que no pueda pagarlo. Yo en eso le doy la razón a usted. No sé si le harán caso los demás, pero creo que usted tiene más razón que el resto en esta cuestión.

En todo caso, habrá que ver la fórmula con que se va a hacer esto, cómo se va a hacer. Nosotros estamos de acuerdo en que esto ocurra. Creemos que la fórmula no es una ley que pueda ser recurrida por el Estado, evidentemente, queriendo quitarle competencias al Estado, y les diré que cuando hay voluntad se puede hacer, siempre que no se quiera hacer política, que se tenga la voluntad. Y esto ya se hizo. Aquí se compensaron las pensiones de viudedad cuando era competencia del Estado, porque se buscó la fórmula, porque había voluntad política de que se hiciera, y se hizo, y el Estado no lo pudo recurrir, por lo tanto, si existe una voluntad política de esto, háganlo, pero, hombre, no lo hagan con una ley foral que se mete en las competencias del otro, porque entonces no se podrá hacer, y, por lo tanto, si traen la fórmula en la que a estas personas se les pueden dar los medicamentos sin que tengan que pagar y existe presupuesto para ello, y entiendo que si lo aprueban hoy aquí, me imagino que no harán como la extra, que aprobaron a favor de que se pagara la extra como en el Estado, que se subiera el 1 por ciento, y ahora están diciendo que no. Me imagino que cuando apoyan las cosas será porque lo van a cumplir a partir del 1 de enero, no harán como con la extra. Me imagino que sí. Me dice la señora Sáez que sí, que es para que se cumpla. Pues yo, como estaba haciendo así, por lo menos le creo, creo que en los presupuestos, si el Gobierno no lo pone, yo creo que usted, como han dicho que el presupuesto solo tiene nueve votos, de momento, pues espero que con los siete que aportan ustedes, diga que haya una partida para que estas personas tengan los medicamentos gratis. Espero que así lo haga y así esté el compromiso. Y, por lo tanto, yo creo que en esos presupuestos con nueve votos, cuando lleguen al Parlamento para que tengan los veintiséis, una de las aportaciones que van a hacer algunos partidos que forman parte del Gobierno, aunque no quieren formar parte del Gobierno, pero sí la for-

man porque lo han apoyado, presenten la enmienda correspondiente. Señor Leuza, nueve votos; sí, nueve votos dijeron. Ya, ya, pues eso, nueve votos. Decía que los partidos que forman parte del Gobierno pero que dicen que no forman parte del Gobierno, pero sí forman parte del Gobierno, presenten la enmienda correspondiente, si no viene en el anteproyecto. Yo no he tenido ocasión de verlo, supongo que este tema no venía, o igual ya venía, creo que no. Si hubiera estado el Consejero le hubiéramos preguntado si habían metido en sanidad el tema, pero como no está no se lo podemos preguntar. En el anteproyecto yo no lo he visto, entiendo que no vendrá, espero que presenten la enmienda correspondiente y si presentan la enmienda nosotros votaremos además de a favor de esta posición política, a favor de la enmienda que haga posible esto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Adanero. Turno para cerrar ya del Partido Popular.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. La verdad es que intervengo en el turno en contra, pero nuestra posición, nuestra intención es abstenernos. Por contextualizar un poco la situación en la que se hizo esta reforma o de qué viene o gracias a quién viene esta reforma, cabe recordar que en el 2011 España atravesaba una situación realmente difícil ante la caída de la economía, el aumento del paro, el desplome de los ingresos y, en ese contexto, el excelente sistema sanitario español estaba en riesgo, estaba en un riesgo de quiebra que, como digo, era consecuencia básica y exclusivamente de la deficiente gestión del Gobierno del Partido Socialista. Estos han sido los que provocaron una deuda del sistema de 16.000 millones de euros, una deuda sanitaria que creció entre 2009 y 2011 un 173 por ciento, gracias, como digo, a la nefasta gestión del Partido Socialista.

Con urgencia, y dadas las consecuencias que ello podía tener, el Gobierno del Partido Popular, nuestro Presidente, Mariano Rajoy, adoptó todas aquellas medidas necesarias para preservar todas las prestaciones sociales y mantener los servicios básicos del bienestar, entre ellos, cómo no, la sanidad. Y paralelamente se pusieron en marcha diferentes mecanismos extraordinarios de apoyo a las Administraciones para pagar las deudas que los socialistas dejaron.

A continuación, a lo largo de la legislatura, como digo, se hicieron diferentes reformas estructurales que se han puesto en marcha y que, como digo, han servido no solo para garantizar el sistema de bienestar, sino para avanzar en una sostenibilidad y prepararlo para los diferentes retos sociodemográficos del futuro, todo lo contrario, efectivamente, a la labor que hizo el Partido Socialista. Con lo cual, que hoy venga el Partido Socialista a darnos lecciones de cómo gestionar, de

plantear políticas sociales cuando ellos bajaron las pensiones a todos los españoles, cuando dejaron en la ruina este país... Sí, señores, dejaron en la ruina a nuestro país, que dejaron a miles de personas en la calle, que venga el partido populista obrero español a darnos lecciones de este tema, evidentemente, deja muchísimo que desear.

Por cierto, señora Ruiz, la única lección que le permito a usted hacer aquí es la de cómo arruinar a Navarra en cien días o en poco más de cien días, porque es lo que están haciendo con sus medidas, con lo cual, sinceramente, es la única lección que permitimos el Partido Popular que usted nos dé; bueno, sí, y la de euskaldunizar Navarra, que también es una de las cuestiones que parece que le importan a usted.

Insisto, el Partido Popular planteó una reforma farmacéutica entendiéndola la situación. Nos hubiese gustado no tener que hacerla, pero insisto en que la situación en la que nos encontrábamos en ese momento se creyó que la reforma podía ser justa y equitativa. Pero, bueno, insisto en que no fue una cuestión prioritaria para el Partido Popular, sino que las consecuencias de la gestión del Partido Socialista promovieron el tener que hacerla.

Cabe destacar que para el desarrollo de esta ley se tuvo en cuenta la renta y se tuvo en cuenta a los pensionistas; también se tuvo en cuenta a los parados que, por cierto, ellos actualmente no pagan los fármacos y anteriormente sí que los pagaban.

Aparte, los avances introducidos en la gestión sanitaria han permitido que la combinación de las diferentes medidas en materia farmacéutica así como el ahorro que se ha conseguido garantice la incorporación de nuevos tratamientos, exactamente ciento sesenta y tres nuevos medicamentos innovadores. Además, antiguamente no existían estrategias nacionales para la eficiencia de procesos de compras de medicamentos –actualmente sí, con la nueva ley– y productos sanitarios, lo cual producía un constante incremento en el capítulo de gasto, con lo cual también se ha reducido el gasto.

Por primera vez todos los españoles y residentes en España tienen reconocido su derecho a la asistencia sanitaria. El Real Decreto 16/2012 ha clarificado el concepto de asegurado y beneficiario y ha reconocido el derecho a personas que durante décadas estuvieron excluidas del sistema, es el caso de profesionales como abogados, ingenieros, arquitectos, etcétera.

La sanidad sigue siendo pública y gratuita, pero, además, mucho más universal que antes y no lo digo yo, señores, lo dicen los datos. Hoy hay alrededor de ochocientas mil tarjetas sanitarias más que en 2012. Hoy los parados, insisto, no tienen que pagar el 40 por ciento que antiguamente pagaban, los parados sin prestaciones tienen dere-

cho a la asistencia sanitaria, no lo tenían hasta enero del 2012 y, como digo, además, no tienen que pagar el 40 por ciento del precio de los medicamentos.

Hoy hay una sanidad más equitativa gracias a la cartera común de servicios. El desarrollo normativo de este real decreto, además, prevé la prestación de asistencia sanitaria para solicitantes de protección internacional. También por primera vez en España se han ampliado los derechos a todos los españoles y residentes en España en cuanto a la asistencia sanitaria en la Unión Europea, se ha facilitado el acceso a la asistencia sanitaria transfronteriza, segura y de alta calidad, y se sigue incorporando la verdadera innovación terapéutica frente al cáncer y otro tipo de enfermedades.

La gestión del sistema sanitario, además, es más eficiente y afronta las irregularidades detectadas en cuanto a las diferentes tarjetas sanitarias. Se han centralizado las compras, lo que permite aumentar el ahorro. Se ha extendido la salud digital.

Con esta reforma, además, se ha pagado la deuda atrasada e, insisto, esta reforma se tuvo que poner en marcha por la nefasta gestión del Partido Socialista.

Ha aumentado la eficiencia y se ha firmado un pacto sin precedentes con los representantes profesionales de medio millón de medicamentos, enfermeros y farmacéuticos para la mejora de la calidad sanitaria.

Y lo más importante, señores, es que el sistema sanitario tiene la mejor valoración que ha tenido nunca. Sí, señores, la mejor valoración, y ahí están los datos para comprobarlo.

Concluiré resaltando que el sistema sanitario español, evidentemente, también el navarro, cuyo prestigio es conocido tanto dentro como fuera de nuestras fronteras, y, además, quiero subrayar y tener muy en cuenta y resaltar que España cuenta con excelentes profesionales, cómo no, cuya labor, junto con las medidas impulsadas por el Gobierno, hace que España hoy esté a la cabeza en sanidad, esté a la cabeza en esperanza de vida en Europa y haya reducido el riesgo de mortalidad por enfermedades como cáncer, sida, etcétera. Con lo cual desde aquí, mi más sentida admiración a todos que hacen posible que esta sanidad siga siendo lo que es.

Insisto, esta medida se tuvo que poner en marcha debido a la nefasta gestión del Partido Socialista, con lo cual que el Partido Socialista hoy venga con esta medida, pues igual lo que tenían que haber hecho anteriormente a esto es haber actuado en consecuencia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Tiene su turno de réplica la señora Chivite Navascués. Diez minutos como máximo.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Iba a ser breve en mi turno de intervención, pero me parece que tengo motivos suficientes como para no serlo. Yo quiero agradecer a la señora Ruiz la enmienda que ha presentado, la verdad, y se lo digo sinceramente, creo que viene a completar la iniciativa, porque la idea era que fuera algo universal, por lo tanto, gracias por haber presentado esa enmienda.

Me fastidia un poco ese recurso lingüístico que utiliza, ese “desde Madrid”. No, no fue desde Madrid, fue el Partido Popular de la mano de UPN, es que no fue desde Madrid. Esos recursos lingüísticos que utilizan los nacionalistas no me terminan... No, fueron UPN y el Partido Popular.

Aquí el cuatripartito dice: “consideramos muy importante”. Pues en el acuerdo programático no figuraba que iban a eliminar el copago farmacéutico.

Y, señor García Adanero, bienvenido sea a utilizar los criterios sanitarios para gestionar la sanidad y no los criterios economicistas.

Señor García –me sale un poco raro llamarle señor García, porque nos conocemos de toda la vida y siempre ha sido Javi, pero, bueno–, a mí me aburre muchísimo el discurso de la herencia recibida, la verdad. ¿Ha contrastado usted los datos de la deuda que hay en estos momentos con la industria farmacéutica? Los que hay ahora, los que deja el Partido Popular. Pues bueno, Farmaindustria dice que más de 7.000 millones de euros, datos de abril de 2015. Y, la verdad, las deudas no son del Gobierno estatal, las deudas son de las comunidades autónomas, y la comunidad autónoma que mayor deuda tiene, que han heredado ahora los socialistas, es la de Valencia, la única comunidad en la que se cerraron oficinas de farmacia, gracias a la gestión del Partido Popular en Valencia.

Y sí es verdad que hay seiscientos mil personas que antes pagaban y ahora no pagan, pero hay nueve millones de pensionistas que antes no pagaban y ahora pagan.

Mire, la herencia recibida, señor García, es el modelo de sanidad pública universal puesto en marcha por el Gobierno de Felipe González, que se encontraba en el *ranking* en el quinto puesto y que ustedes lo van a dejar en el número 14. ¿Y sabe lo que ustedes heredaron? Un modelo sanitario con un gasto comparativamente bajo, con una esperanza de vida de las más altas del mundo, con una mortalidad infantil de las más bajas, con una tasa de donación y trasplante de órganos de las más elevadas del mundo, y con una elevada satisfacción del ciudadano con el sistema.

Lo que está claro es que ustedes defienden un modelo que nada tiene que ver con el nuestro, porque en el concepto de asistencia sanitaria del Partido Popular, ustedes entienden la sanidad como un

servicio por el que hay que pagar, y los socialistas lo entendemos como un derecho sustentado en el artículo 43 de nuestra Constitución, en el que se reconoce el derecho a la protección de la salud.

Nadie discute que es necesario controlar el gasto público, por supuesto que sí, que tenemos que ser rigurosos y evitar a través de fórmulas la mejora de la eficiencia y, desde luego, evitar el despilfarro. Pero lo que hay que poner encima de la mesa son medidas eficaces en la contención del gasto, pero, sobre todo, medidas que no pongan en riesgo la salud de nadie.

Por eso, como decía antes, nuestra propuesta es que las rentas inferiores a dieciséis mil euros no tengan que sufrir el copago sanitario, independientemente de que sean pensionistas o no. Y ahora lo único que espero es encontrarme en los presupuestos que nos presenta el Gobierno de Navarra una partida con al menos seis millones de euros para garantizar que esta iniciativa se puede llevar a efecto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Chivite Navascués. Pasamos a la votación de la moción con la enmienda. Comenzamos la votación. (PAUSA). Berriz ere, Martínez jauna, boto eskuordetuaren zentzua?

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza honako hau da: 45 baiezko boz eta 2 abstentzio.

[El resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor y 2 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la moción que acabamos de debatir.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a modificar el artículo 143 del Código Penal de manera que queden despenalizados la Eutanasia y el Suicidio Asistido y al Gobierno de Navarra a elaborar una Ley Foral que regule el Derecho al Suicidio Asistido y Eutanasia, presentada por el GP Geroa Bai.

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el punto sexto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a modificar el artículo 143 del Código Penal de manera que queden despenalizados la eutanasia y el suicidio asistido y al Gobierno de Navarra a elaborar una ley foral que regule el derecho al suicidio asistido y eutanasia”, presentada por el GP Geroa Bai.

Los Grupos Parlamentarios Euskal Herria Bildu Nafarroa, Izquierda-Ezkerra, Podemos-Ahal Dugu

y Geroa Bai, y la señora Unzu Gárate, del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, han presentado sendas enmiendas. Señor Martínez, tiene quince minutos para defender su moción.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidente anderea. Eguerdi on edo ja arratsalde on, parlamentari jaun-andreok.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, o mejor buenas tardes ya, señoras y señores Parlamentarios].

Nahiz eta askok alderantziz pentsatu, batzuk heriotza duina deitzen duten eskubidea ez da 1948ko Giza Eskubideen Adierazpenean aipatzen, ezta ere berau garatzen duten nazioarteko akordio garrantzitsuetan ere.

[En contra de lo que muchas personas creen, el llamado derecho a una muerte digna no está recogido en la Declaración de Derechos Humanos de 1948 y tampoco en los principales acuerdos internacionales que la desarrollan].

Hala eta guztiz ere, pertsonak ongi bizi eta, era berean, ongi hil merezi dutenaren idearen inguruan kontsentsu zabal eta sakon bat dagoela dirudi gizaratean, ongi hiltzea zer den denontzat berdina ez bada ere, ahal izango bagenu, gutariko bakoitzak era berezi eta propio batean hiltzea aukeratu genukeelako.

[Sin embargo, parece que en la sociedad existe un amplio y profundo consenso en torno a la idea de que las personas merecen vivir bien e, igualmente, morir bien, a pesar de que el bien morir no sea lo mismo para todos, puesto que, si pudiéramos, cada uno de nosotros elegiría una forma especial y propia de morir].

Todas las personas tenemos derecho a una asistencia sanitaria de calidad, humana, basada en la evidencia científica, y en caso de necesitarlo, a un abordaje paliativo integral en todos los niveles asistenciales. Esto quiere decir recibir también al final de la vida una adecuada atención sanitaria global e integral que garantice la mejor calidad de vida también en esa fase de la vida de las personas. Para algunas personas, esta calidad al final de la vida se consigue no solo mediante el abordaje paliativo, tal y como aquí se entiende, sino también mediante la posibilidad de la eutanasia y/o el suicidio médicamente asistido.

La vida y la muerte exigen respuestas jurídicas, no son hechos exclusivamente naturales, sino que son hechos culturales o, por decirlo de una forma más filosófica, hechos institucionales, es decir, hechos que determinan su significado no solo a través de los hechos propiamente tales, de los hechos en sí, de la descripción de la realidad, sino también de atribuciones valorativas o normativas que hacemos las personas.

El derecho en los países democráticos refleja el consenso ético de la mayoría de la sociedad en cada momento, y parece que en nuestra sociedad –estoy convencido– hay un consenso suficiente para avanzar en la despenalización de estas dos prácticas médicas. Yo sé muy bien que las leyes no transforman la realidad, pero deben reflejarla, y por eso invito a este Parlamento a instar al Gobierno de España a modificar el artículo 143 del Código Penal, y propongo también la elaboración de una ley foral que regule la eutanasia y el suicidio médicamente asistido a la espera de que se dé la modificación solicitada en dicho Código Penal. La aprobación de esta moción abrirá un debate social o, mejor dicho, incidirá plenamente en el mismo, ayudará a clarificar conceptos y situaciones y nos hará mejores personas.

Y es que el Código Penal español regula estas cuestiones en su artículo 143, castigando al inductor al suicidio, al cooperador o al causante con actos necesarios y directos a la muerte de otro, por la petición expresa, seria e inequívoca de este en el caso de que la víctima sufriera una enfermedad grave, etcétera, es decir, penaliza también la eutanasia.

La profesión médica aceptó en 1996, al igual que las demás profesiones sanitarias, que los fines de la medicina son, además de prevenir las enfermedades y las lesiones y la promoción y la conservación de la salud, el alivio del dolor y el sufrimiento causado por las enfermedades, la atención y la curación de los enfermos y el cuidado de los enfermos incurables y la evitación de la muerte prematura, así como la búsqueda de una muerte en paz.

Hay quien defiende que la muerte, para ser calificada de digna o en paz, tiene que tener varios requisitos: tiene que ser una muerte conocida, es decir, informada, elegida, es decir, que el paciente pueda decidir, pueda determinar cómo, cuándo, dónde quiere morir y, por fin, tranquila o en paz, es decir, libre de sufrimientos y dolores innecesarios o eliminables.

La atención integral al final de la vida que defendemos y por la que desde Geroa Bai apostamos garantiza acompañamiento familiar, apoyo espiritual, atención al dolor, sedación si hace falta, todo tipo de tratamientos deseados si están indicados, pero también suicidio médicamente asistido y eutanasia llegado el caso.

Para todo esto, es necesario el debate social, por eso impulsamos, instamos al Gobierno a elaborar la ley foral, así como formación de los profesionales de la salud, sobre todo en los aspectos relacionados con el final de la vida, aspectos en los que hay mucho que avanzar.

Es verdad que en Navarra tenemos una ley foral, la Ley Foral 8/2011, de 24 de marzo, de derechos y garantías de la dignidad en el proceso

de la muerte, que fue presentada por Nafarroa Bai y aprobada por este Parlamento por unanimidad. Esa ley, por cierto, incumplida total y absolutamente por el Gobierno de UPN, no recoge la propuesta que hoy hacemos de regulación de la muerte médicamente asistida. Creemos que es un paso que falta y estamos convencidos de que es algo que la ciudadanía demanda.

No hay una única forma preferida de vivir y de morir. Cualquier principio de dignidad humana que reconozca y acepte este hecho debería reconocer la inevitabilidad de la existencia de puntos de vista alternativos y respetarlos. Allí donde una pluralidad de narrativas entran en conflicto el Estado, los Gobiernos, no solo por razones de prudencia, sino también con base en su razonabilidad, son responsables de acomodar las visiones divergentes. De ahí que más que limitar la elección, el Estado, los Gobiernos pueden y deben facilitar la realización de opciones basadas en valores razonables, apropiados y que no provoquen daños equivocados e innecesarios a los demás.

En ausencia de un daño obvio a las personas o a su dignidad, el Estado, los Gobiernos no deberían intervenir más allá de lo necesario, evitándose así legislaciones que injustificadamente frustran o intimidan a la ciudadanía en uno de los momentos más privados y personales de su vida.

El deseo de ser tratado con dignidad, también al final de la vida, es una preferencia universal en la mayoría de culturas, si no en todas. Este tratamiento requiere actos positivos de respeto en la conducta de los demás hacia el moribundo, pero también tiene implicaciones negativas, sobre todo en la evitación de la provocación de daños. No parece que los profesionales de la salud puedan, solo ellos, asegurar que alguien muere con dignidad, en gran parte porque la dignidad es algo que las personas llevamos a la muerte, no es algo que los profesionales puedan conferir. Pero, sin embargo, los profesionales sanitarios, los Estados, los Gobiernos sí pueden colaborar a que alguien muera sin indignidad. Esto implica asegurar que en la medida de lo posible respetamos la autonomía de las personas y el uso de la razón, implica que eliminamos las barreras a la dignidad que pueden ser eliminadas, tales como el dolor o el sufrimiento, por lo menos los eliminables, es decir, implica que no imponemos entre unos y otros indignidades innecesarias y que minimizamos las indignidades necesarias.

Por cierto, en mi opinión, en la opinión de Geroa Bai, entre las indignidades innecesarias estarían en un extremo la de acabar con la vida de alguien que desea seguir viviendo y, en el otro, la de mantener con vida a alguien que claramente no desea vivir. Entre ambas se abre un sinfín de posibilidades de indignidades más o menos necesarias, que son las

que también deberíamos analizar en profundidad con cada paciente de cara a minimizar su impacto.

En ese sentido y en esa dirección presentamos nuestra opción. Aceptamos, aunque seguramente por motivos distintos, la enmienda que incluso nosotros mismos hemos firmado junto con los otros tres grupos que sustentan el acuerdo programático sobre el que basa el Gobierno. Nosotros lo hacemos porque la enmienda solicita el cumplimiento íntegro de la Ley 8/2011, que, insisto, el Gobierno de UPN no ha cumplido, tal y como respondió la Consejera Marta Vera a preguntas del Parlamentario Patxi Leuzá en el año 2013 o 2014, no recuerdo, diciendo que no se había hecho el estudio que viene recogido en una de las disposiciones adicionales ni se había hecho nada para crear el comité de ética asistencial en Primaria, tal y como viene recogido en una de las disposiciones transitorias de dicha ley, y no sé si me toca decirlo ahora o no, pero no vamos a aceptar la enmienda de sustitución del Partido Socialista. Sí la hubiéramos aceptado como enmienda de adición, porque creemos que el debate sobre la ley foral de despenalización de la eutanasia y el suicidio asistido en este Parlamento enriquecerá, profundizará el debate social y, tal y como decía antes, ese debate, un debate ético, nos llevará a ser mejores personas. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Martínez jauna. Abrimos el turno ahora para la defensa de las enmiendas. El primer turno para los grupos que han presentado enmienda conjunta: Euskal Herria Bildu Nafarroa, Izquierda-Ezkerra, Podemos-Ahal Dugu eta Geroa Bai.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Berriro, eguerdī on denei. Yo voy a empezar con el planteamiento de la moción, que de inicio dice que en España la eutanasia es un delito y a continuación pide que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de España a modificar el artículo 143 del Código Penal y, por otro lado, pide al Gobierno de Navarra s elaborar y desarrollar una ley que regule el derecho al suicidio asistido y eutanasia.

Y quiero hacer una matización aquí, y es que el Gobierno de Madrid, lógicamente, incumplirá lo que aquí le estamos pidiendo, pero lo que sí tenemos claro, y como además vamos a votar que sí a la moción, es que de acuerdo con ella, en el plazo aproximadamente –no hay un plazo puesto– de seis meses sí que este grupo pedirá que se debata en este Parlamento la ley que aquí, vía moción, decimos que se tiene que hacer, y, además, una ley, entendemos, debatida con asociaciones, entidades sociales y profesionales.

Y lo digo para que quede claro y luego no valgan aquellas ideas o aquellos argumentos de que

como ya de por sí lo que vamos a legislar, en principio, está considerado como delito en el Estado, no se traiga, porque es verdad, y compartimos con el señor Martínez que tiene que realizarse el debate de la despenalización de la eutanasia, pero quiero dejar claro que no vamos a compartir luego el hecho de que pueda ser recurrida o no pueda ser recurrida por Madrid.

Y con respecto a la enmienda que hemos presentado, puede parecer una perogrullada decir que se cumpla la ley de derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de la muerte, como ya ha dicho también el señor Martínez, pero es que realmente lo triste de todo es que a pesar de estar vigente esta ley y como UPN votó en contra de ella y a UPN no le gusta, ha sido sistemáticamente incumplida, y ya se ha dicho, no se hizo el estudio, tampoco se ha hecho una difusión de la ley, también dice lo que dice en cuanto a cuidados paliativos, que tampoco se están cumpliendo, y quiero remarcar, además, que una de las cosas es que se promoverán las medidas necesarias para disponer en el sistema sanitario público de Navarra de número y dotación adecuados de unidades de cuidados paliativos y equipos de soporte, pero es que tampoco se han promovido, como pone en la ley, las declaraciones de voluntades anticipadas, es decir, un incumplimiento sistemático de algo que creemos que es por el propio bien de la ley, por el propio bien de las personas y, por supuesto, también para que pueda surgir el debate, aunque no sea tal cual se plantea en la propia moción de la despenalización de la eutanasia.

Y, dicho esto, lo que estamos defendiendo desde Euskal Herria Bildu es el derecho que tiene toda persona a disponer con libertad de su cuerpo y de su vida y a elegir libre y legalmente el momento y las medidas para finalizarla. Y también es cierto que se repiten debates o por lo menos el fondo de ciertos debates, y aquí que tenemos que afirmar también, como en otras ocasiones, que existen también eutanasias clandestinas y podemos cerrar los ojos, podemos mirar hacia otro lado, pero existir, existen y van a seguir existiendo.

Y también compartimos que si la eutanasia fuese legal no aumentarían las muertes, sino que lo cierto es que lo que conseguiríamos sería que disminuyera el sufrimiento de las personas.

Y de nuevo estamos ante una situación en la que en nombre de valores morales, religiosos, etcétera, se coartan y se imponen por parte de unas personas o colectivos a otras poder decidir libremente sobre su cuerpo y sobre su vida. Imponen sus valores por encima del sufrimiento del otro, y creemos que esto es absolutamente inaceptable.

Y denunciable es también que se haya aprovechado la ley de protección a la infancia para modificar la ley de autonomía del paciente, y no voy a entrar a analizar esa ley, pero sí voy a denunciar el argumento utilizado porque, además, es que cuando menos el calificativo que se le puede dar es de cínico, porque lo que dice es: La decisión deberá adoptarse atendiendo siempre al mayor beneficio para la vida y la salud del paciente. Y nos preguntamos, sobre todo en estas situaciones, qué es vida y qué es salud.

Y otro argumento que se utiliza también a menudo es si es legal o es ilegal. Y, lógicamente, las leyes, efectivamente, están para cambiarlas, y no vale ampararnos en eso de si es legal o es ilegal, y tenemos muchísimos ejemplos: el divorcio, matrimonios homosexuales, aborto y otras muchas leyes que nos muestran que lo que no era posible en un momento por ilegal ha sido posible y, además, caemos a veces no en el error, pero sí en algo digamos casi superficial, en que hay que cambiar el Gobierno para que lo ilegal sea legal, pero se nos olvida que también hay que generar ese debate social que, además, como ha mencionado el señor Martínez, para que este derecho empape en la sociedad, para que sea la propia sociedad la que empuje ese cambio y presione incluso a aquellos cuya única defensa del no es si es legal o es ilegal.

Por eso, desde Euskal Herria Bildu apoyaremos la moción, apoyaremos el cambio en todas las instituciones donde estemos y, sobre todo, también en la calle, socializándolo desde lo que es Euskal Herria Bildu o ese debate conjunto con las distintas asociaciones, porque, insistimos, no es tanto el cambio de la propia ley, que sí, pero también es ese debate social que se tiene que generar para que sea la que impulse a las instituciones para que se dé el verdadero cambio y lleguemos a leyes que permitan que la eutanasia sea una realidad.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Fernández de Garaialde. Señora Unzu Gárate, tiene diez minutos para defender su enmienda.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Hoy hemos comenzado a hablar sobre el derecho a la eutanasia y al suicidio asistido, que no es más que un derecho a decidir sobre la propia vida o, más bien, a decidir sobre la propia muerte. Y yo estoy completamente convencida de que todos, absolutamente todos los que estamos aquí lo hemos reflexionado alguna vez, porque todos nos hemos podido encontrar con situaciones muy difíciles vividas en la cercanía de algún familiar, en la cercanía de algún amigo, de seres queridos, de seres muy cercanos o incluso en noticias muy dolorosas e impactantes como las que hemos tenido recientemente de Andrea, la niña de Galicia, respecto a la que toda la sociedad ha comprendido

perfectamente la más que dolorosa petición de unos padres que ante el dolor insoportable y una enfermedad irreversible de su hija, solicitaban un derecho humano y legal.

Podemos decir que existe una demanda social y un consenso ético que se traducen en que la mayoría de los ciudadanos estamos a favor de abrir ese debate que contemplaban el señor Martínez y la señora Fernández de Garaialde. Abrir un debate sobre la despenalización de la eutanasia, reconociendo la disponibilidad de la propia vida, que no es más que un derecho fundamental, pero este derecho no siempre es posible porque hay personas que por sí mismas no pueden ejercer esa propia decisión.

En Navarra, como ya se ha comentado, tenemos regulado el derecho a la muerte digna desde el año 2011, pero no siempre se puede ejercer este derecho, porque lo que no hay es una regulación sobre la garantía a la libertad de cada persona a decidir cuándo y cómo, y especialmente cuando se padece un deterioro irreversible, un sufrimiento insoportable y porque –aquí está el tema– dependemos de la colaboración de un tercero. Y debemos garantizar que ese final de vida se produzca con respeto a la voluntad personal. Hablamos de garantizar la libertad, porque los socialistas creemos en la libertad individual, con independencia de que esta tenga limitada su autonomía para ejercerla.

El que se genera, desde luego, no va a ser un debate fácil, seguro que va a herir muchas sensibilidades, pero tampoco fue nada fácil abrir un debate en torno a otras libertades individuales, debates que empezaron despenalizándose y acabaron garantizándose como derechos, como fue la libertad sobre la maternidad, derechos como el matrimonio, el divorcio o la opción sexual individual, conquistas impulsadas todas ellas por los socialistas que hoy vemos naturales e incuestionables. Se trata de un debate tan sensible como polémico y a la vez necesario.

Nosotros queremos abrir un camino hacia esa libertad a decidir sobre la propia muerte, sin que esa decisión pueda conllevar un castigo cuando para la ejecución de esa sea necesaria la cooperación de un tercero, con lo que nosotros consideramos necesario modificar ese artículo 143 del Código Penal para poder abordar una reforma en profundidad que permita a las personas ejercer su derecho a morir dignamente, pero no tenemos competencias para reformar el Código Penal, que es una ley orgánica. Mostramos conformidad a instar al Gobierno a modificar ese artículo para que queden despenalizadas la eutanasia y el suicidio asistido.

Esta reforma del Código Penal en 1995 dio seguridad jurídica a unas prácticas clínicas mitigadoras del padecimiento que se estaba llevando a

cabo con los enfermos terminales, y hoy, después de veinte años, ya es el momento de completar lo que se quedó sin regular, ya que no queremos que absolutamente nadie sea castigado porque se garantice a cualquier persona el ejercicio último de libertad de su vida.

Para ello, y enlazo con el segundo punto de la moción, si queremos despenalizar la eutanasia y el suicidio asistido deberá existir una regulación al respecto, y el problema es que no la hay. Queremos regular este derecho, pero no somos las comunidades autónomas quienes tenemos competencias en este sentido, por lo tanto, lo apropiado es, y de aquí nuestra enmienda de modificación, que sea el Parlamento de Navarra quien inste al Gobierno de España, que es quien tiene competencia en esta materia, a regular el derecho al suicidio y a la eutanasia, derecho, por otra parte, que debe contar con el máximo consenso tanto político como social, ya que, como he comentado, deberá recoger con absoluta respetuosidad todo tipo de sensibilidades ante el derecho a la libertad ante la muerte.

Señor Martínez, usted dice que quiere que el debate se produzca en Navarra. Pues debatamos todo lo que usted quiera, pero usted sabe que esta legislación es de ámbito nacional y compete al Estado sin perjuicio de que luego sean las comunidades autónomas las que establezcan sus propios protocolos de actuación. Entonces, no entiendo que a sabiendas de que es una legislación de ámbito nacional, insista usted en regular aquí, en Navarra, a no ser que al establecer una ley propia, volvamos a lo que estamos viendo últimamente, que esconde otra intencionalidad.

Por eso, le pido que reconsidere su postura y acepte la enmienda de modificación que hemos presentado, ya que nos parece una falta de responsabilidad tramitar una ley a sabiendas, como también ha reconocido la señora Fernández de Garaialde, de que el Estado la va a recurrir.

Y si el señor Martínez finalmente no acepta esta enmienda, solicito a la Mesa de la Cámara la votación por puntos de esta moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Comenzamos con los turnos a favor y en contra de la moción. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? De acuerdo. Comenzamos, pues, con Podemos-Ahal Dugu.

SRA. SÁEZ BARRAO: Gracias, señora Presidenta. Eguerdi on denoi. La Ley Orgánica 13/1982, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, atribuye a esta Comunidad competencias legislativas en materia de sanidad para desarrollar, entre otras cuestiones, el derecho a la protección de la salud con que cuentan todos los y las ciudadanas, en virtud del artículo 43 de la Constitución del Estado español.

Con base en esa competencia, Navarra ha legislado alrededor del concepto de la muerte digna en diversas normas, siendo su máximo exponente hasta la fecha la Ley Foral 8/2011, de derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de muerte, que desarrolla o amplía los derechos reconocidos de los y las pacientes en los artículos 26 y 53 de la Ley Foral 17/2010, de derechos y deberes de las personas en materia de salud en la Comunidad Foral de Navarra.

Pero no solo es Navarra, a nivel comunitario e internacional se ha extendido de manera progresiva el reconocimiento de la muerte digna y del derecho a recibir cuidados paliativos, conceptos diferentes pero importantes ambos, como un elemento inherente a la dignidad humana, en tanto derecho fundamental, reconocidos en la Carta Europea de los Derechos Humanos, en su artículo primero, que dice: “La dignidad humana es inviolable y será respetada y protegida”. También en la Recomendación 1418/1999, de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, sobre protección de los derechos humanos y la dignidad de las personas, que dice que se adopten medidas legislativas para establecer un marco coherente sobre cuidados paliativos.

El Convenio del Consejo de Europa, convenio sobre los derechos humanos y la biomedicina, establece en su artículo 5 que una intervención en el ámbito de la sanidad solo podrá efectuarse después de que la persona afectada haya dado su libre e informado consentimiento. De igual manera, la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos, aprobada por la Conferencia General de la Unesco el 19 de octubre de 2005, determina en su artículo 5 que se habrá de respetar la autonomía de la persona en lo que se refiere a la facultad de adoptar decisiones. Todo esto está argumentado y legislado.

El derecho a una vida digna incluye también el derecho a una buena muerte. Cuando la enfermedad no tiene solución médica o es gravemente incapacitante y la muerte es inevitable o el sufrimiento es muy gravoso, los servicios sanitarios públicos deberían garantizar unos últimos momentos de vida y una muerte digna y sin sufrimientos, utilizando todos los recursos de la ciencia, incluida la sedación terminal y el acompañamiento.

Pero el derecho a la disponibilidad de la propia vida en situación de grave enfermedad, discapacidad o sufrimiento intratable sigue en entredicho, porque, como se ha comentado ya, el Código Penal, en su artículo 143 considera punibles los actos de ayuda a la muerte sin cuya concurrencia no sería posible esa muerte, desprotegiendo, por lo tanto, a las personas que están en peor situación vital y que necesitan esa colaboración para morir, es decir, prohíbe la eutanasia, esa palabra que nos

da tanto miedo, que es el acto que de una forma directa y necesaria produce la muerte a una persona que la ha solicitado libre y reiteradamente a causa de un padecimiento incurable que considera insoportable.

La cuestión fundamental que la sociedad se plantea es si debe permitirse o no asumir el propio control del proceso de morir, si una sociedad respetuosa con los derechos humanos debe respetar también esta última parcela de la libertad individual.

Para Podemos, este asunto es claro. Respetamos y defendemos el derecho a decidir sobre la propia vida, sobre la vida entera, y también hasta ese momento de la muerte; el derecho a decidir sobre nuestro propio cuerpo.

Pero, además, quiero recordarles que el derecho no obliga, el derecho respeta las decisiones de quien quiera hacer una cosa o no y las garantiza, pero nada más, no obliga a nadie a actuar contra sus propios pensamientos. Esto es importante.

En Podemos, en esa línea, aplaudimos y decimos sí a las palabras de Enma Bonino, que la recordarán como una exministra de Exterior y excomisionada europea, que ante su cáncer de pulmón dijo claramente: yo no temo la muerte, tengo más miedo al dolor y al sufrimiento, por eso pido que este sea un tema de libertad y responsabilidad individual y definiendo la idea de que esto sea legislado.

Quiero recordarles que en nuestra Comunidad no existe a día de hoy una ley de muerte digna, solamente una regulación de voluntades previas y el registro correspondiente. Existe, pues, una ley de última voluntades, de 2011, basada en la ley de autonomía del paciente del 2002, que nos permite desarrollar, ejercer y registrar el testamento vital.

Para Podemos es importante en esta línea seguir intensificando la difusión y el derecho al ejercicio de la declaración de voluntades anticipadas, que continúa siendo, en gran medida, desconocida; también, potenciar los cuidados paliativos en nuestra Comunidad para garantizar todos los días del año y en toda nuestra geografía una atención de calidad científica, técnica y humana respetuosa con la biografía y la voluntad de cada persona, aumentando el número de equipos de soporte para la atención domiciliaria, que actualmente es muy escaso.

También consideramos que es fundamental, y por eso creemos que el Gobierno de esta Comunidad debe garantizar el pleno cumplimiento de la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, de autonomía del paciente, y la Ley Foral 8/2011, de derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de la muerte para que nadie sea sometido a tratamientos médicos innecesarios contra su voluntad, respetando siempre la voluntad de las personas en su derecho a morir dignamente. A esto es a lo

que hace alusión la enmienda conjunta que se ha presentado.

Por lo tanto, insistimos en que debe haber un comité asesor y de seguimiento de estas situaciones y un observatorio de cumplimiento de que de verdad lo que tenemos aprobado se cumple de verdad y las personas que lo tengan que vivir tengan garantizado este derecho.

Pero vamos más allá. Pedimos programar una formación continuada específica sobre la muerte digna y la enfermedad terminal, orientada a las personas profesionales sanitarias y no sanitarias del ámbito de la Atención Especializada, Atención Primaria, equipos de cuidados paliativos y de los comités de ética asistencial del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

También queremos que el Gobierno de esta Comunidad elabore un proyecto de ley de muerte digna de Navarra y, cómo no, también proponemos al Gobierno de la nación la reforma del artículo 143 del Código Penal, que he mencionado, por lo que he explicado, y también, por supuesto, que se inste al Gobierno de la nación a que elabore una ley que regule la eutanasia para reconocer el derecho a la libre disposición de la propia vida y de la dignidad en el proceso de morir y para hacer legal lo que ya es real en nuestra sociedad.

Por todo esto, en Podemos damos el sí a la moción, a la enmienda, y también queremos decir que la enmienda presentada por el PSN también nos parece adecuada y e les rogaríamos que pueda ser de adición, incluida también, porque ustedes la han presentado como algo no de adición. Como punto la votaremos, porque estamos de acuerdo, y, si no, tendremos que abstenernos.

Perdón, ¿me queda un momentito? Pues perdonen, quería acabar diciendo algo que para nosotros es un exponente de lo que estamos diciendo. Es un poema que lo escribió una mujer francesa. Recordarán el caso, que para mí, para nosotros fue un ejemplo de lo que es el significado del amor incondicional ante la desesperación de no poder dejar que tu hijo se vaya de esta vida, pero ser consciente de que porque le quieres mucho quieres que acabe su sufrimiento. “Vida que no es vida / vida que no es muerte / ¿qué es tu vida? / ¿qué es la mía? / Un agujijón de dolor que se clava día a día. / Con los ojos me pides libertad... / libertad que tu alma anhela, / pero solo tu mente tiene / la llave de su condena. / Y aunque hace tiempo la tiró / al mar del desconsuelo / buceando entre tormentos / la recogí del suelo. / En cada instante te la entrego, / entre besos y abrazos, / con el corazón arañado / por ver el tuyo dañado. / Más tú no quieres cogerla / y tus ojos me piden otra libertad: / la absoluta, la eterna / y me dicen sin dejar de mirar: / ¡Quítame el dolor! / ¡Arráncame el agujijón!”.

SRA. PRESIDENTA: Tiene la palabra Izquierda-Ezkerra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Nuestro grupo va a votar a favor de esta moción, en la medida en que estamos totalmente de acuerdo en que hay que garantizar el derecho a morir dignamente, y estamos de acuerdo nosotros y nosotras como está de acuerdo y lo comparte al menos el 65 por ciento de la población según la última encuesta que se hizo en este sentido al respecto.

Lo que nos parece también es que hay que acabar con tanta hipocresía con esta cuestión, porque en los temas delicados siempre hay otro tipo de connotaciones, en particular, como ocurre en este caso, connotaciones religiosas. Nosotros creemos que la dignidad de las personas debe estar por encima de las confesiones religiosas, por eso reclamamos el derecho a la muerte digna como ciudadanos o ciudadanas de un país libre.

En España hay eutanasia, lo que no hay son garantías para aplicarla, porque el hecho es que tanto el suicidio asistido como la eutanasia se consideraran en España malas prácticas médicas.

Han hablado todos y todas del artículo 143 del Código Penal, y yo me voy a permitir leerlo. Dice el punto 1 que el que induzca al suicidio de otro será castigado con la pena de prisión de cuatro a ocho años. El punto 2 dice: se impondrá la pena de prisión de dos a cinco años al que coopere con actos necesarios al suicidio de una persona. 3. Será castigado con la pena de prisión de seis a diez años si la cooperación llegara hasta el punto de ejecutarle la muerte.

En el punto 4, que es el que nos coloca en la situación en la que estamos hoy, demandando con esta moción una ley que despenalice sobre todo a las personas que participan en la eutanasia, dice: el que causare o cooperare activamente con actos necesarios y directos a la muerte de otro por la petición expresa, seria e inequívoca de este, en el caso de que la víctima sufriera una enfermedad grave que conduciría necesariamente a la muerte o que produjera graves padecimientos permanentes y difíciles de soportar, será castigado. O sea, incluye esta situación en el Código Penal, pero dice que será castigado con la pena inferior en uno o dos grados a los señalados en los puntos 2 y 3 que acabo de leer.

Por lo tanto, esto quiere decir que, evidentemente, es absolutamente necesario modificar el Código Penal. Somos conscientes de que este Parlamento no tiene capacidad, pero sí tiene la capacidad de instar a ello al Gobierno central.

Aquí de lo que se trata, por lo tanto, es de despenalizar tanto la eutanasia como el suicidio asistido, es decir, se trata de no castigar a quienes de

alguna manera, directa o indirectamente, intervienen en ello. O sea, se trata de autorizar al personal sanitario y a las familias para que puedan facilitar una muerte digna, pero no estamos hablando de cualquiera, estamos hablando de personas que sufren una enfermedad incurable irreversible y que, además, tienen dolores insostenibles. Ese es el texto. Evidentemente, hace falta un dictamen facultativo y hace falta tener evidencia inequívoca del deseo de estas personas de morir en estas circunstancias. Ahí está el testamento vital, o sea, lo que estamos haciendo en este Parlamento hoy es dar una solución digna a un sufrimiento que nosotros y nosotras entendemos inútil.

No queremos eludir lo delicado y difícil de esta situación, porque está claro que esta decisión que tomen las personas tiene que contar con todas las medidas necesarias para garantizar la libertad de esa voluntad, teniendo en cuenta lo importante que es la vida, la irreversibilidad de una acción así, porque la muerte es irreversible, y, desde luego, lo que tiene que ver con la implicación a terceros.

Quería comentar que, desde luego, Izquierda-Ezkerra, Izquierda Plural en el Congreso también, siempre ha exigido la regulación de un derecho a disponer de la vida propia. Izquierda Plural ya presentó una proposición de ley para derogar o modificar el artículo 143 del Código Penal y, de hecho, nuestro programa electoral, por el que estamos hoy aquí, ya desarrollaba todo lo relativo a la muerte digna y, además, en lo que específicamente se pide en esta moción porque nos parecía, nos parece y nos parecerá fundamental y necesario desarrollar una normativa que garantice en Navarra el derecho a la muerte digna y eso hace falta organizarlo y regularlo.

Gracias a Geroa Bai por presentar esta moción que compartimos y, además, entendemos que era fundamental en esta legislatura que este tema fuera uno de los primeros debates en este Parlamento. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Abrimos el turno en contra con Unión del Pueblo Navarro.

SRA. GANUZA BERNAOLA: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Como bien sabe usted, señor Martínez, el debate sobre la eutanasia y el suicidio asistido es un tema muy complejo que genera mucha controversia y conviene analizarlo con muchísima prudencia. Se ven implicados en él cantidad de factores como los médicos, jurídicos y morales, entre otros. Consideramos primordial en este debate el rigor de los profesionales implicados y el respeto a la opinión de todos los ciudadanos. Sé que usted tiene predilección en esta materia objeto de la moción, ayer formó parte de una mesa redonda en la que todos los participantes coincidieron en sugerir la necesidad de una profunda

reflexión en estos temas. No tiene mucho sentido que su grupo parlamentario, que es el grupo de la Presidenta del Gobierno, inste al Gobierno de Navarra a tramitar una ley. Los Gobiernos hablan en este Parlamento mediante proyectos de ley o bien pueden hacerlo directamente los Parlamentarios interesados a través de la iniciativa legislativa que les reconoce el artículo 19.2 de la Ley Orgánica 13/1982, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.

A su vez, entiendo que la Comunidad Foral de Navarra y, por tanto, el presente Parlamento carecen de competencia sobre la materia objeto de esta moción. La Constitución Española es clara en este tema, y en este sentido debo citar los siguientes artículos. El artículo 15 de la Constitución reconoce el derecho a la vida como un derecho fundamental. El artículo 81 de la Constitución establece que solo por ley orgánica podrán regularse los derechos fundamentales. Artículo 149.1 de la Constitución: el Estado tiene competencia exclusiva en materia penal. En tal caso, serían las Cortes Generales españolas las únicas legitimadas para aprobar una ley con carácter de orgánica y las únicas que tienen competencia en materia penal.

Compartimos la enmienda de adición de dar cumplimiento íntegro de la Ley Foral 8/2011, de 24 de marzo, de derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso final de la vida. Fue aprobada por unanimidad en esta Cámara. Este tiene que ser el camino a seguir. UPN siempre ha defendido y defenderá el derecho a la vida, tal como reconoce el artículo 15 de la Constitución. Esto no quiere decir que UPN se desentienda de las personas que sufren una enfermedad grave que les conducirá necesariamente a la muerte o que les produzca graves padecimientos permanentes difíciles de soportar. Aceptamos la denominada eutanasia pasiva o también llamada auténtica o genuina, y nos oponemos a la eutanasia directa defendiendo lo que denominamos el derecho a una muerte digna. UPN considera que no solamente no debe estar prohibido, sino que constituye un deber médico y ético auxiliar a las personas que se encuentran ante esta situación, tratando de mitigar el sufrimiento del enfermo mediante lenitivos o analgésicos, control de la sofocación y prestación de asistencia psicológica, e incluso suministrando determinados fármacos como puede ser la morfina. Esta, en casos de situaciones terminales gravemente dolorosas, puede llevar colateralmente una anticipación del fallecimiento, aunque en ningún caso puede ser esta la finalidad directa y única de su suministro.

Por otro lado, UPN se opone a la denominada eutanasia directa y a despenalizar los tipos delictivos previstos en el artículo 143.3 y 4 del Código Penal, que implicaría dar legitimidad a la acción de matar a

determinadas personas. Por ello, UPN se opone y votará no a la moción. En el caso de que se vote por puntos, votaremos sí a la enmienda de adición, tercer punto de la moción. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Tiene su turno en contra el Partido Popular.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Por la brevedad, hablaré desde el escaño. Quiero fijar la posición del Partido Popular respecto de la moción que ha presentado Geroa Bai. Nuestro partido está en contra del suicidio asistido y de la eutanasia, como primer punto. Segundo, abogamos por mejorar los cuidados paliativos para evitar sufrimiento a los enfermos, pero no estamos de acuerdo en reformar el artículo 143 del Código Penal. Y quiero que quede bien claro que el Partido Popular defiende la vida desde su concepción hasta su desenlace natural. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Su turno de réplica, señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: He empleado seis segundos en tomar un trago de agua. He oído muchísimas cosas aquí. La vida la defendemos espero que todos y cada uno y una de los aquí presentes y creo que es así. Defender que al final de la vida las personas podamos tomar unas decisiones u otras no quiere decir que se esté en contra de la vida, sino al revés, significa estar profunda y rabiosamente a favor de la vida, a favor de la vida total.

La vida no es solo un fenómeno biológico, es un fenómeno social, es un fenómeno cultural, es un fenómeno institucional, es un fenómeno histórico, etcétera, pero no voy a entrar en esto porque algunos, como en este tema tienen anteojeras, serán incapaces de verlo durante mucho tiempo.

Yo quería decir una cosa. Me parece terrible de verdad hacer de la bandera del derecho a la vida una bandera partidaria. Todos somos partidarios del derecho a la vida, pero defendamos las cosas como son y desde lo que son.

Oigo que alguno o alguna dice que está a favor del derecho a la vida desde el momento de la concepción, como si la concepción fuera un momento. ¡Por Dios! La vida es un proceso y no sé qué momento es, ¿es el momento...? ¿Dónde empieza ese momento de la vida? Pero tampoco voy a entrar porque sería entrar en unas profundidades científicas, éticas, etcétera, que sería imposible de arreglar aquí. Entiendo que se diga esto, pero, vamos, no tiene realmente ningún sentido. La vida es un proceso. Incluso el momento de inicio de la vida es un proceso, al igual que el momento del final. Fíjense ustedes si el final de la vida, si la muerte no es un momento que esperamos veinticuatro horas a declarar realmente como muertas a las personas

fallecidas. Es decir, esto no es un momento, ni el inicio ni el final, es todo un proceso.

¿Por qué quiero impulsar en este Parlamento un debate que no sea solo de Parlamentarios sino que sea, efectivamente, de asociaciones ciudadanas, que sea de profesionales, que sea de personas a favor de la vida, en contra de la vida, en contra de la vida de unos, a favor de la vida de otros? Pues porque creo que es un debate absolutamente social. Y si me dejan que les diga una cosa, las palabras que he oído desde este atril me reafirman en la necesidad de profundizar en ese debate.

Oigo cosas como la eutanasia pasiva. ¡Por Dios! La eutanasia pasiva es algo, no sé, que aparecía en los libros de Formación del Espíritu Nacional, pero eso ya ha desaparecido del contexto médico, señora doctora y amiga Begoña, ha desaparecido del vocabulario y del abecedario de todos los que entendemos y trabajamos por la defensa de la vida, de la salud, etcétera. Y lo mismo la eutanasia directa, indirecta. Estos son conceptos absolutamente demodés, no pasados de moda, sino que ya nadie los utiliza excepto en concreto en este atril una Parlamentaria de UPN que es médico y que, además, ha sido directora de un centro hospitalario, con lo cual me reafirmo en la necesidad de tener este debate social en profundidad y seguir formando e informando también a los profesionales.

Lo mismo digo de esas encuestas que dicen que el 75 por ciento de la población está a favor de la muerte digna. Hombre, claro, si a la ciudadanía se le pregunta si prefiere morir lleno de sufrimientos y alejado de su familia, encadenado a las cadenas, no sé, y bajo el yugo de los nacionalistas o prefiere morir de una forma plácida, tranquila, rodeado de sus familiares, y eso es la muerte digna, lógicamente, todo el mundo elige la segunda opción, excepto la ciudadanía navarra que ha votado mayoritariamente, al parecer, por opciones nacionalistas, entre las que incluyo a..., bueno, no yo, sino algunos otros.

Permítanme las bromas porque el tema es absolutamente serio. El tema es tan serio que es muy fácil decir, y también lo digo con sinceridad, que estoy por la despenalización de la eutanasia o por el derecho al suicidio asistido, pero, créanme, cuando se está en el lecho de la muerte o cuando se está acompañando a alguien que está en el lecho de la muerte, los derechos son muy importantes, pero son muchísimo más importantes otras cuestiones que toman una relevancia muchísimo mayor.

Si defendemos esta moción es porque creemos que también hay que hablar de la despenalización del suicidio médicamente asistido y de la eutanasia, pero seguramente no es eso lo más importante. Es importante en cuanto a que sea una opción más,

una opción más dentro de toda la atención integral al final de la vida, entre la que, lógicamente, damos prioridad a todo el tema de la atención paliativa, y por eso hemos apoyado y aceptamos la enmienda que se ha hecho y que también nosotros nos hemos autohecho de alguna forma.

Veo que es necesario un debate social. Aquí se han confundido términos que en la práctica diaria en los hospitales los profesionales médicos, de enfermería, etcétera, utilizamos y llevamos a la práctica. Se han confundido algunas de las cosas con limitación del esfuerzo, con adecuación del esfuerzo, con suicidio. Por eso es tan importante tener un debate social aquí, y por eso instamos al Gobierno de Navarra a que haga esta ley y que sea una ley debatida, que sea una ley consensuada, que sea una ley en la que todos, ciudadanos, profesionales, etcétera, podamos hacer nuestras aportaciones.

Me ha resultado curioso que nadie hable de la objeción de conciencia. Yo sí quiero hablar, porque creo que hablar de objeción de conciencia en este tema es también una cuestión muy importante.

Se dice, por otro lado, que el que tiene competencias es el Gobierno, es Madrid, en esa... que tanto le gusta a la señora Chivite. El Gobierno de España, el Congreso de los Diputados, España. Bien, pues sí, pero ese debate se tiene que dar en todas y cada una de las instancias. Porque, miren ustedes, tenemos una ley que se aprobó por unanimidad aquí, respecto de la dignidad, etcétera, en la atención al final de la vida de los pacientes, y, fíjense, a pesar de haberse aprobado esa ley por unanimidad, sigue habiendo en este Parlamento, donde se aprobó por unanimidad, una confusión tan terrible que creemos que es importante analizar y debatirla aquí, debatirla en Madrid, debatirla en todos los centros de atención a la salud, debatirla en todos y cada uno de los organismos e instituciones donde haya que debatirla, porque es muy fácil hablar desde fuera: hombre, yo en caso de no sé qué recurriría a tal, pero otra cosa es cuando tienes, cuando estás en el lecho de la muerte o cuando estás rodeando a alguien en el lecho de la muerte. Los derechos, como decía antes, se nublan.

Alguien decía –yo suelo decir que fue La Rochefoucauld y así quedas como de intelectual– que a la muerte, como al sol, no se le puede mirar directamente a los ojos. Eso es lo que yo quiero hacer aquí, quiero que en este Parlamento se debata sobre la muerte, quiero que se mire directamente a la muerte, quiero que se mire directamente al sol, porque esta es una de las formas más importantes que tenemos para mirarnos directamente a los ojos todos y cada uno de nosotros. Y no me quería ir sin decir... Incluso la morfina. ¡Dios mío! España, seguramente por la tradición religiosa –a mí tampoco me gusta mezclar la religión con el tema del debate del final de la vida–, pero España, y segura-

mente por cuestiones religiosas, ha sido el país que menos y peor ha utilizado el tema de la analgesia al final de la vida. Afortunadamente, la morfina se utiliza con total naturalidad y con evidencia científica en todos y cada uno de nuestros centros hospitalarios. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Martínez. Y, como ha solicitado la señora Ganuza Bernaola, vamos a votar por puntos.

SRA. UNZU GÁRATE: Señora Presidenta, ¿puedo hablar un minuto, por favor? Gracias. Para aclarar el tema de la enmienda, el Partido Socialista no puede aceptar que la enmienda que hemos presentado sea finalmente de adición por lo expuesto anteriormente. Todos los grupos han reconocido que la eutanasia no está regulada, pero en todo caso debería hacerse a través del Código Penal, que, como todo el mundo sabe, es una ley orgánica, por tanto, saben que el Estado va a recurrir esta ley en cuanto sea aprobada. Usted me dirá qué seguridad jurídica va a dar a los profesionales sanitarios que apliquen la eutanasia a sabiendas de que luego el Estado va a recurrir, en qué situación penal van a quedar estos profesionales. Por eso no podemos aceptar la enmienda de adición. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Martínez, ¿acepta la enmienda?

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: No.

SRA. PRESIDENTA: Señora Fernández de Garaialde.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Yo también quiero hablar porque quiero dejar muy claro que lo hemos aceptado en los términos que ha dicho la portavoz del Partido Socialista. Hemos dicho que se va a recurrir pero que nosotros seguimos diciendo que se siga trayendo porque creemos que tiene que haber un debate y, además, no aceptamos de por sí que el Estado nos imponga lo que tenemos que hacer, y lo único que ha dicho esta Parlamentaria es que aun siendo ilegal y aunque el Estado no cumpla lo que aquí hemos planteado, queremos que se debata y se traiga. Y por supuesto no voy a permitir que se tergiversen mis palabras.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Ahora sí, atendiendo a lo solicitado por la señora Ganuza Bernaola, vamos a votar esta moción por puntos. Tenemos tres puntos por votar: dos puntos que iban en la moción presentada por Geroa Bai y el punto que se presenta en la enmienda de los cuatro grupos. Comenzamos votando el primer punto. (PAUSA). Martínez jauna, berriz ere, boto eskuordetuaren zentzua?

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Bai.

SRA. PRESIDENTA: ¿Resultado de la votación? ¿Emaizta?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza honako hau da: 31 baiezkoko boz eta 16 ezezko.

[El resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor y 16 en contra].

SRA. PRESIDENTA: Beraz, onartuta geratzen da. Comenzamos con la votación del segundo punto. (Pausa). Martínez jauna, berriz ere, boto eskuordetuaren zentzua?

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Eta emaitza, idazkari jauna?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza honako hau da: 25 baiezkoko boz eta 23 ezezko boz.

[El resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor y 23 votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Beraz, onartuta geratzen da. Votamos ahora el tercer punto, que es la enmienda. (PAUSA). Berriz ere, Martínez jauna, boto eskuordetuaren zentzua?

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Boz guztiak baiezkoak dira. Hortaz, 48 baiezkoko boz.

[Todos los votos han sido favorables. Por tanto, 48 votos a favor].

SRA. PRESIDENTA: Onartu da. Vamos a hacer un receso y a las cuatro, si les parece, volvemos. Muchas gracias y ¡que aproveche!

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 10 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y resto de administraciones públicas a manifestar que la lucha contra la violencia machista es una cuestión de estado, presentada por los GP Unión del Pueblo Navarro, Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu, Partido Socialista de Navarra y las APF del Partido Popular de Navarra y de Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA: Buenas tardes. Arratsalde on. Vamos a continuar con el Pleno de hoy. Gai zerrendako zazpigarren puntuari helduko

diogu: “Mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Gobernua eta gainerako administrazio publikoak premiatzen dira adieraz dezaten indarkeria matxistaren aurkako borroka estatu-auzia dela”. Unión del Pueblo Navarro, Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu eta Nafarroako Alderdi Sozialista parlamentu-taldeek eta Nafarroako Alderdi Popularreko eta Izquierda-Ezkerrako foru parlamentarien elkarteek aurkeztu duten mozioa da. Beraz, orain defentsarako Tere Sáez Barrao andreak dauka hitza, hamabost minutuz gehienez.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, Presidenta. Gracias. Arratsalde on. A ver si nos vamos incorporando. La verdad es que da pena, que se toquen estos temas cuando todavía falta mucha gente en este Parlamento. Lo digo porque son temas como otros muchos, ¿verdad?, pero este es también realmente importante y de consideración.

Primero, quería agradecer el hecho de que la moción venga firmada por absolutamente todo el mundo, porque no es poco lo que estamos intentando realmente conseguir en materia de violencias machistas, que es que se considere de verdad un tema de cuestión de Estado, cuestión de la ciudadanía y que podamos actuar de manera eficaz y de manera conjunta ante un tema que realmente es grave.

Pero también quería hacer un agradecimiento especial, porque creo que es importante que se conozca, a la red de técnicas de igualdad, que realmente son quienes han o quienes hemos elaborado esta moción que ha firmado todo el mundo. Quiero agradecerles el esfuerzo que han hecho y también todo el trabajo que me consta que realizan diariamente a favor de la igualdad.

Voy a dar cuatro pinceladas, porque personalmente esto ya no es solo mío, sino de Podemos, quiero decir que es un tema en el que, efectivamente, casi todo está dicho ya, y es el momento de ponerse a ello. Y como recogemos aquí, es importante que recordemos que avanzar en la igualdad –lo repetiremos una y otra vez– es la mejor forma de prevenir y atajar la violencia de género. Lo dicen todos los organismos internacionales y es algo que es cierto, es la única vacuna posible que nos puede permitir ir erradicando el fondo de la violencia de género.

Creo que yo relaté bien en el anterior Pleno, expliqué qué era violencia de género, no solo lo que vemos, es decir, el asesinato, lo más brutal, sino realmente todas esas violencias machistas que todos los días tenemos que vivir y que, en definitiva, construyen lo que se llama el sistema patriarcal, en el que, desgraciadamente, hay hombres que ejercen el machismo y que por eso dañan a tantísimas mujeres.

Ayer hubo aquí un hombre realmente interesante, Miguel Lorente, que estuvo en la sala de aquí al lado explicando precisamente este tipo de cosas, y no me voy a resistir a decir que sí me sorprendió –pude bajar un momento, yo tenía dos Comisiones ayer e iba muy deprisa– cuando llegué que en toda la sala no había más que siete hombres y, además, de ellos, tres periodistas, no vi a ninguno más.

Ya sé que esto va para todo el mundo, no miro solo para un lado o para otro, es general. Hay que romper esta concepción, los temas de violencias machistas, los temas de igualdad no son un problema de las mujeres, no somos nosotras las que tenemos que aprender, que, desgraciadamente, ya sabemos bastante, es un problema de una sociedad que tiene un déficit democrático importantísimo y que lo tiene que solucionar y, por lo tanto, hay que aprender, hay que entender, hay que saber de qué se habla cuando se explica un sistema patriarcal y cuáles son sus repercusiones en la vida cotidiana de las personas y en la relación entre las personas.

Aclarado esto, en esta moción también insistimos en que, efectivamente, y parece que ya lo sabemos, las violencias machistas presentan múltiples dimensiones, ya lo hemos visto, y, por lo tanto, la manera de abordarlo exige una respuesta global. Y esa manera global tiene que tener diferentes patas, diríamos, y como decimos aquí, hay dos importantes: la prevención y la atención institucional en un sentido amplio. Hay que dar la respuesta urgente a las supervivientes para que realmente tengan todos los recursos que necesitan en el momento necesario, adecuado y oportuno, pero también es fundamental trabajar en la prevención, en la educación, en la formación, en la sensibilización, y, cómo no, en la reparación de las mujeres que también han sido asesinadas y de sus familias. Todo es un conjunto que hay que abordar de manera global.

Quiero recordarles, sin más, que desde el año 1995 ha habido 1.392 mujeres asesinadas por el terrorismo machista. En lo que llevamos de año se han contabilizado ya 91 feminicidios, y aclaro la palabra, porque según la ley, efectivamente, no son tantas, casi la mitad. Creo que ya lo expliqué. Estamos explicando que el feminicidio es también producto de esta violencia machista no solo afecta directamente a la mujer que muere asesinada, que son muchas, sino también, por ejemplo, a la amiga que la acompañaba, que no ha muerto por otra causa más que por estar ahí, acompañando a esta mujer, o a la madre de una de ellas que estaba también acompañándola, o a algún hijo, a alguna hija, es decir, a un abanico más amplio que también entra dentro, que es una consecuencia de esta situación.

Quiero recordarles que más de seiscientos mil mujeres han hecho denuncias, más de mil en Nava-

rra, en un año, y en Europa en este momento el 60 por ciento de mujeres han declarado ya que han vivido algún tipo de violencia machista en su vida, incluida sobre todo también la agresión sexual.

Y a pesar de todo, estos datos son muy pequeños, y son muy pequeños porque quería recordarles que hoy todavía hay un 44 por ciento de mujeres que no hace ningún tipo de denuncia porque le cuesta hacerlo, porque todavía hay mucha justificación social que les lleva a que no den ese paso, con lo cual estas cifras realmente se nos quedan muy pequeñas.

Esto, desde luego, es algo que el movimiento feminista viene denunciando años, y creo que hay que darle un aplauso a ese movimiento, que es el que ha puesto desde el principio en la palestra qué era este tema, qué significaba esta violencia, y hacernos conscientes de realmente el problema de fondo para ir a él, a las causas, para empezar a trabajar.

En estos últimos años estamos recordando que con la crisis los recortes sistemáticos en los recursos públicos en general, indudablemente, han repercutido, y mucho, en las actuaciones concretas en materia de violencia de género y, cómo no, de igualdad. No se puede nunca separar. Quiero recordarles que hay un 36 por ciento de recortes en materias de igualdad y un 24 por ciento en temas de violencia de género, además de todos los recortes sobre aquellos que también son derechos fundamentales, como los derechos sexuales y reproductivos o la interrupción voluntaria del embarazo en las menores entre dieciséis y diecisiete años.

La verdad es que con todo esto sobre la mesa, esos datos, lo único que se dice aquí es que el Gobierno y las personas a nivel particular, cada cual, cada partido político, cada institución, cada persona también, para no ser cómplices de esta barbarie, hay que intentar agilizar y buscar las respuestas.

Decimos claro que la condición básica para que esto pueda avanzar es reconocer que existe este problema, que tiene esta dimensión y esta relevancia y que es un problema político, no es un problema de las mujeres, es un problema sobre el que hay que actuar porque atenta a los derechos humanos, y ante ello hemos insistido aquí claramente en algunas cuestiones. Primero, que se denomine como es, cuestión de Estado. Segundo, que se desarrolle de verdad y garanticemos que se aplica el Convenio de Estambul, que es el que está en vigor en estos momentos y que es fundamental, así como toda la normativa de recomendaciones de la CEDAW y, por supuesto, en Navarra, en este momento es urgente desarrollar la aplicación de la Ley Foral 14/2015 para que realmente todo lo que estamos diciendo que hay que hacer quede reflejado y empecemos a actuar de forma clara contra

esta violencia hacia las mujeres y las niñas, porque, vuelvo a insistir, es una buena ley, pero hay que actuar con urgencia y ya.

Y también recordamos en la moción la importancia de que sea toda la ciudadanía, mujeres y hombres, la que esté colaborando en este tema, y que son muy importantes también los medios de comunicación de cómo informan y qué dicen al respecto para realmente hacer una colaboración para avanzar o para retroceder. Les recuerdo a los medios de comunicación que fueron fundamentales para que esta sociedad empezara a tomar algo en serio el tema de la violencia de género, y fue cuando Ana Orantes, una mujer que fue asesinada, rociada con gasolina nada más salir de un programa de televisión, y, claro, los medios de comunicación tuvieron que actuar, tuvieron que reflejar el tema y empezaron a tomar conciencia del asunto. En Navarra tuvimos un caso que también obligó a dar un salto importante, que fue el caso de Alicia Arístregui, que a partir de ese momento, en 2002, fue un salto en cuanto al tratamiento y a las formas. Pero queda mucho por trabajar en ese protocolo, y creo que algún grupo ya ha presentado algo en relación con los medios de comunicación.

Y, bueno, que el Parlamento realmente demuestre la solidaridad y el acompañamiento a todas esas mujeres y niñas que hoy están sufriendo, que son supervivientes y a las que se lo queremos transmitir directamente. Desde aquí invitamos a toda la ciudadanía a que todos los días, por supuesto, como hacemos cada vez que hay una mujer asesinada, delante de la puerta, pero sobre todo y especialmente en torno al 25 de noviembre, que hagamos piña y que estemos ahí, en todos los actos, en aquellos que nos enseñan y nos educan, pero también en aquellos que decimos basta, que esto no puede continuar de esta manera, porque las queremos vivas, porque no son arrebatos, son asesinatos y porque hay que hacer, como se ha dicho estos días aquí, jaque mate al patriarcado y al machismo.

Me van a permitir solo una cosa, que creo que es importante, que nos va a recordar alguna cuestión. Esto, como es algo que ha sido tan ignorado, se conoce poco, y es fundamental para hacer verdadera justicia reparadora y para reconocer en la memoria histórica las mujeres asesinadas y, en concreto, en Navarra: Carmen Oroz, ochenta y dos años, de Pamplona, y murió asesinada en Pamplona; Carmen Ordaz Fresnada, treinta y dos años, murió en Tudela; María Coralía Monreal Chueca, setenta y seis años, murió asesinada en Ablitas; María Ángeles Sierra, cuarenta y seis años, asesinada en Pamplona; Alicia Arístregui Beraza, treinta y siete años, asesinada en Villava; Dora Angulo Guagua, cuarenta años, asesinada en Ansoáin; Mercedes –Merche– Galdeano Gurra, sesenta años, asesinada en Ayegui –perdonen –; Berta

Beúnza, veintidós años, asesinada en Pamplona; Argelia Romero, treinta y siete años, asesinada en Orkoien; Mercedes Ugal Valdés, treinta y un años, asesinada en Huarte; Flor María Camacho Torres, veintinueve años, asesinada en Tudela; Tatiela De Sousa Meres, veinte años, asesinada en Pamplona; Nagore Laffage Casasola, veinte años, asesinada en Pamplona; María Puy Pérez Espeleta, cincuenta años, asesinada en Estella; y Yanela Zaruma Cabrera, veintidós años, asesinada en Beriáin. Todas ellas se merecen todo lo que hagamos. (APLAUSOS).

SRA. PRESIDENTA: Gracias, Tere. Como esta moción está presentada por todos los grupos, vamos a dar los turnos ahora empezando por Unión del Pueblo Navarro.

SRA. SAN MARTÍN ANIZ: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Quién lo iba a decir, ¿verdad?, que en esta Cámara íbamos a presentar una moción todos los grupos, los siete, una moción de condena, una moción para aunar y solicitar o instar al Gobierno esfuerzos para erradicar una violencia, una lacra social como es la violencia hacia las mujeres y niños y niñas de estas.

Porque, como no puede ser de otra manera y como no me cansaré de decir, UPN siempre ha estado, está y estará en contra de toda violencia y al lado de todas las víctimas, vengan de donde vengan, y se denuncien por quien se denuncien.

¡Qué distinta sería la historia de este país, de España, si todos los partidos políticos, sin excepción ninguna, hubieran estado unidos condenando, como parece que sí estamos haciendo en este momento con estos asesinatos que se están produciendo a manos de los machistas y otros atentados recientes tristemente ocurridos!

Como digo, parece que ahora sí que estamos todos unidos respecto a este tipo de asesinatos y otros, pero no a todos.

La verdad es que este país se hubiese ahorrado mucho sufrimiento y, sobre todo, tendríamos bastantes menos víctimas que lamentar.

Pero bien, el 25 de noviembre es el Día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres, y esto hace que estemos todos firmando una moción conjunta. Desde luego, aun estando de acuerdo con la moción, tenemos entendimientos sobre la violencia distintos, como eso de que la interrupción del embarazo en menores de dieciséis y diecisiete años, que no se produzca, ¿es una violencia? Bueno, pues nosotros entendemos que hay cosas que son una mezcla de distinta índole y que, desde luego, para nosotros no es violencia.

UPN, desde luego, con lo que sí que está de acuerdo es con que esto es una vulneración de los derechos fundamentales y con que se trata de un

grave problema social, y también nos alegramos de estar todos unidos en contra de ello.

Necesitamos hechos, acciones. Como dice la moción, no caben actuaciones meramente simbólicas ni voluntarismos que está claro que no funcionan y que, por desgracia, así lo está demostrando el tiempo.

Tenemos una labor importantísima, que es concienciar a la sociedad y principalmente, a nuestro entender, a los jóvenes en el respeto y en la igualdad de los derechos entre hombres y mujeres.

Debemos realizar un trabajo preventivo que es fundamental, y consideramos que el punto más fuerte está en la educación. Debemos, desde luego, atender a las víctimas de forma integral, hay que ayudar psicológicamente, tenemos que apoyar en la vivienda, en el empleo, en protección, porque tenemos mujeres que han sobrevivido a este maltrato, pero estamos obligados a atenderlas sin olvidarnos de que para no tener más víctimas o para intentar conseguir que esto se acabe de una vez tenemos que trabajar, si cabe con más fuerza, en la prevención, en la educación, pero trabajando con chicos y chicas en la igualdad, en el respeto a la igualdad, en el respeto a los derechos, en el respeto a que hombres y mujeres somos iguales, incluso con las chicas, concienciándolas de que tienen su fuerza, sus derechos y que tienen herramientas de poder sin dejarse dominar.

Por todo ello, el punto 4 también es muy importante. Evidentemente, los medios de comunicación son fundamentales en esta y en todas las materias. Hay que evitar el sensacionalismo, hay que evitar el llamamiento a que estos machistas sigan actuando, porque el efecto rebote es un horror. Pero no podemos sino terminar, desde luego, desde nuestro partido, desde UPN, demostrando desde aquí nuestra más sincera solidaridad con todas las víctimas, con todas las víctimas de violencia de género directa o indirectamente. Ojalá se acabe con esta barbarie cuanto antes y que este 25 de noviembre sea un punto final. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora San Martín Aniz. Por Geroa Bai, Patxi Leuza.

SR. LEUZA GARCÍA: Eskerrik asko, presidente anderea. Señoras y señores Parlamentarios, buenas tardes, arratsalde on. Podemos considerar que este Pleno hoy va a tener un punto importante. La moción que ahora vamos a tratar es la primera que viene firmada por todos los grupos de esta Cámara, y a mí me parece importante y por eso me alegro de poder decirlo.

Hay que celebrar que cuando nos referimos a un tema como el que hoy vamos a tratar, no exista ninguna fisura entre todo el abanico de representantes de nuestra sociedad, que somos todos nosotros. Y voy a decir que aunque no me tocaba a

mí hacer esta intervención, nuestro grupo decidió que hoy sea un Parlamentario el que salga aquí a defender nuestra postura, porque creemos que es muy importante que se visualice que la lacra de la violencia de género no es algo que incumbe solo a las mujeres.

Y, además, yo no quiero hacer una intervención técnica o experta, para eso ya tenemos grandes personas que lo han hecho y lo harán mucho mejor que yo. A mí me apetece contar mi experiencia personal, y cuando digo mi experiencia personal no me refiero a lo que me ocurre a mí, sino, por supuesto, a un reflejo de lo que es la realidad social.

Yo tengo cincuenta y cinco años, y eso quiere decir que tenía quince cuando murió Franco. Eran años de adolescencia, adolescencia en una sociedad que venía de donde venía, que tenía los valores que tenía y, lo peor de todo, entonces todo parecía normal. Crecimos frente a una televisión y un cine que hacía del machismo un género que vendía y que, además, hacía reír.

Hace un par de meses pude leer que ante las quejas de una espectadora relativas al supuesto contenido machista y violento de una película emitida por Televisión Española, el director de Cine de barrio defendió la emisión de películas españolas con contenido machista de los años 50, 60 y 70, porque aunque este tipo de actitudes verbales y físicas de agresión o de violencia de género no son admisibles en la actualidad, estamos hablando de un cine producido en medio de una dictadura, en un momento en que existía la intolerancia, la falta de libertad y en el que la sociedad era permisiva con este tipo de actitudes. A mí me parecen una barbaridad esos argumentos, sobre todo si no se interpretan contextualizados. Necesitamos, primero, hacer pedagogía y después, quizás, mostrar esas películas, pero primero hay que hacer pedagogía.

De la misma manera ocurría con el humor. El humor del típico garrulo de turno que hacía unos chistes acordes con los tiempos que corrían, y no se me ha escapado la palabra garrulo, porque eso es lo que son, garrulos.

Y todo era en familia, entre amigos, viendo la tele: cómo nos reíamos, qué bien nos lo pasábamos con los típicos chistes de aquellos. No quiero decir ningún nombre para no olvidarme de ninguno. Todos nos reíamos mucho pero seguramente ellas se reían bastante menos o nada, y cuando digo esto estoy diciendo que alguna de esas personas que compartían las risas, algunas de ellas seguramente estaban sufriendo en casa, o algunos, algunos igual en carne propia estaban sintiendo de lo que se estaban riendo, pero igual eran hasta los que más se reían para disimular lo que les estaba pasando a ellos o a ellas.

Y no quiero decir con todo esto que todos somos potencialmente agresores, no lo somos, pero tenemos muy interiorizado este tema.

Y hemos hablado del humor, pero con la música, ¿quién no ha bailado con una melodía como –la voy a contar– “es bonita de pies a cabeza, / quien la ve no puede resistir, / quien la abraza, la adora y la besa, / sin la enterradora no puede vivir./ Pelo negro, pestañas rizadas, / cara blanca y un negro lunar, / enamoran sus dulces mirada, / de la enterradora se deben cuidar. / Si la ven, quémenla en leña verde, / si la ven, mátenla por traición”? Por si no lo saben, la leña verde tarda más en combustión y mata más lentamente.

Otro ejemplo que puedo decir es el de quién no ha cantado en la ducha: “Al preso nuevo nueve / ya lo van a confesar / está rezando en la celda / con el cura del penal / porque antes de amanecer / la vida le han de quitar / porque mató a su mujer y a un amigo desleal. / Dice al confesor: los maté, sí, señor, / y si vuelvo a nacer / yo los vuelvo a matar. / Padre no me arrepiento / ni me da miedo la eternidad / yo sé que allá en el cielo / el Ser Supremo me ha de juzgar”.

Justifica y espera la comprensión del Supremo y, además, dice claramente que como han sido infieles, el Supremo ve perfectamente que los haya matado. No había ningún problema. Y sigue, esa canción es... No hay verano en cualquier pueblo en fiestas o cualquier ciudad que no se esté dando. Es impresionante.

Con todo esto hemos crecido y nos hemos hecho mayores. Hay personas de mi generación que no se han enterado de nada, que siguen contando los mismos chistes y haciendo las mismas gracias. Y no somos, o no son, potencialmente agresores, pero, como he dicho antes, lo tenemos interiorizado de una forma que hacemos de todo esto, bueno, qué le voy a decir.

Sabemos que no es fácil reeducar o reculturizar, y aunque nadie puede dudar de que hemos avanzado, y mucho, en las formas, en el lenguaje, en el discurso y en muchas otras cosas como en lo que hasta hace cuatro días las leyes consideraban atenuantes, hoy seguimos frivolizando con el machismo: WhatsApp, Twitter, Facebook y toda clase de redes sociales siguen inundando de mensajes con contenido que incita a considerar al hombre más listo, más fuerte, más poderoso, más macho.

Tenemos que luchar contra el androcentrismo, contra esa visión del mundo que sitúa al hombre como centro de todas las cosas, porque esta concepción de la realidad parte de la idea de que la mirada masculina es la única posible y universal, por lo que se generaliza para toda la humanidad, sean hombres o mujeres. El androcentrismo conlleva la invisibilidad de las mujeres y de su mundo,

la negación de una mirada femenina y la ocultación de las aportaciones realizadas por las mujeres.

Insisto en decir que el tiempo ha cambiado las formas y, sobre todo, el lenguaje, pero ¿nos ha cambiado a las nuevas generaciones? Los datos que nos dicen que no o muy poco.

Diagnóstico de la juventud d 2012: el 80 por ciento de la población joven considera que la chica debe complacer a su novio. Más del 40 por ciento considera que el chico tiene obligación de proteger a la chica. Cerca del 60 por ciento está de acuerdo con que los celos son normales en una relación. Tres de cada diez adolescentes encuestados consideran que las mujeres se sienten realizadas cuando tienen novio. El 25 por ciento opina que son las mujeres las que deben quedarse en casa para cuidar de los menores o el hogar en caso de necesidad.

Violencia de género en la juventud. En España, quince mujeres menores de treinta años fueron asesinadas en 2012. Navarra 2011, el 34 por ciento de las denuncias fueron interpuestas por mujeres de entre catorce y diecinueve años, una de cada tres. Navarra 2012, el 37 por ciento de las denuncias fueron interpuestas por mujeres de entre catorce y veintinueve años. El mayor porcentaje de denuncias está en el tramo de edad de entre dieciocho y veinticuatro años.

Las denuncias por violencia de género de mujeres jóvenes van en aumento, no se ha interiorizado el sexismo de manera adecuada entre la juventud. La juventud no tiene la percepción de una sociedad igualitaria entre hombres y mujeres.

Datos de 2014. En Navarra, en el año 2014 se registraron noventa y dos denuncias de menores frente a las sesenta y cuatro denuncias del año 2013. El tipo de violencia ejercida contra estas menores fue la agresión sexual en el 47 por ciento de los casos, violencia física y psicológica en el 37 por ciento y otros tipos de violencia el 16 por ciento.

En cuanto a la figura del agresor, en el 36 por ciento de los casos el agresor no tenía ninguna relación con la víctima, en el 32,5 por ciento el agresor era pareja o expareja y en el 25 por ciento se trataba de una agresión intrafamiliar.

Quiero terminar diciendo que la violencia contra las mujeres es la expresión más cruenta de la discriminación y desigualdad que sufren las mujeres. En el Estado español, en el año 2014, cincuenta y tres mujeres fueron asesinadas por esta causa, cinco eran menores de treinta años. Se estima que cada año más de medio millón de mujeres españolas sufren agresiones físicas y más de millón y medio agresiones verbales o psicológicas. Estas son las cifras oficiales, como ha dicho Tere Sáez, pero hay que recordar que otras fuentes elevan estas cifras en bastante número.

Nosotros, desde nuestra labor legislativa, tenemos la responsabilidad de seguir trabajando y de no bajar la guardia. No podemos hacer otra cosa que felicitarlos por la apuesta en materia presupuestaria que ha recuperado el actual Gobierno cortando los recortes salvajes que el anterior Gobierno de UPN venía realizando estos últimos años.

Se han recuperado las subvenciones a asociaciones de mujeres, ciento veinte mil euros. Se ha recuperado la transferencia a entidades locales para el desarrollo de pactos locales por la conciliación, cincuenta mil euros. Se ha incrementado en un 38 por ciento la cantidad dedicada a equipos para la atención integral a víctimas de violencia de género. Se han recuperado las ayudas a asociaciones que trabajan por los derechos de las personas LGTB. Se ha recuperado la subvención para los estudios del experto universitario en igualdad de género. Se va a introducir la coeducación como elemento vertebrador en la educación, frente a eliminación de asignaturas como Educación para la ciudadanía, que empezaban a dar pasos en este sentido.

Y no podemos olvidar otro derecho que se le ha negado sistemáticamente desde hace muchos años. Por fin, y a través del decreto foral de salud sexual y reproductiva, las mujeres tienen agencia para decidir sobre su cuerpo y sobre su vida.

De la misma manera que la señora Sáez ha terminado, yo también quiero, sin olvidarme de ninguna de ellas, por supuesto, y teniendo en la mente a todas, tener un recuerdo especial para Alicia Arístregui, porque en ese momento ella no está, pero quedan sus hermanos, uno de ellos es amigo mío, durante muchísimos años ha sido mi compañero musical y sé lo mal que lo pasaron, por supuesto, y desde aquí un recuerdo para ellos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Euskal Herria Bildu Nafarroa parlamentu-taldeak dauka orain hitza, hamar minutuz gehienez.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Arratsalde on, lehendakari andrea. Arratsalde on guztioi. La moción presentada por Euskal Herria Bildu junto con el resto de grupos políticos con representación en esta Cámara es un paso más en el reconocimiento institucional de la dimensión y relevancia de la violencia contra la mujer y las niñas al declarar la violencia machista como una cuestión de Estado.

Debemos situar la violencia machista en primera línea política no solo los días 25 de noviembre y 8 de marzo, debe ser un quehacer y una lucha que nos ocupe los trescientos sesenta y cinco días del año.

Consideramos positivo que en el texto de la moción se reconozca la asistencia y reparación de

todas las mujeres víctimas de violencia de género, independientemente de su situación administrativa, lo cual no puede ser entendido de otra forma, ya que estamos hablando de derechos humanos.

No podemos olvidar que la inclusión de este derecho fue objeto de recelos por parte de algunos grupos políticos durante la tramitación de la ley, que hoy, en cambio, asumen con naturalidad. Nos congratula este cambio y esta unidad.

Asimismo, desde Euskal Herria Bildu compar-timos que cuando hablamos de violencia no nos referimos a un único tipo de violencia, hablamos por lo menos de tres tipos de violencia: la violencia directa, que es la forma más fácilmente reconocible; tampoco podemos olvidar la violencia estructural, que se refleja en la injusticia y en la desigualdad como consecuencia de la propia estructura social, la estructura del patriarcado; y, en tercer lugar, la violencia simbólica o cultural, que es aquella que justifica, legítima y hace posible que exista la violencia directa y la estructural, en la medida en que hace que sean interpretados consciente o inconscientemente como justas, necesarias e inevitables. Y respecto a esto nos referimos a los medios de comunicación, al lenguaje, a la religión, a la familia.

Pero más allá de los discursos y declaraciones, se deben poner en marcha acciones concretas que nos doten de las herramientas necesarias para poder vivir una vida sin violencia, un mundo sin machismo.

Y sin cuestionar que la totalidad de los grupos parlamentarios quieren acabar con esta lacra social, lo cierto es que en los últimos años el Gobierno de UPN ha recortado en materia de igualdad, en materia de violencia, no ha dedicado recursos a la prevención, no ha impulsado planes educativos, y ello ha provocado que las mujeres sigamos siendo el colectivo más vulnerable de nuestra sociedad y el más desprotegido y perjudicado con tantas reformas impuestas.

El Gobierno del cambio debe demostrar que las mujeres somos su prioridad, el Gobierno del cambio debe transformar las grandes declaraciones en políticas efectivas, lo que requiere una aportación presupuestaria suficiente y adecuada. Se debe iniciar el desarrollo normativo de la Ley Foral 14/2005, para garantizar su total aplicación, dotándolo de los recursos socioeconómicos que sean necesarios.

Debemos incidir en la concienciación y educación de los jóvenes que relativizan este drama. Las nuevas tecnologías están generando nuevas formas de violencia, como el acoso por Internet o por teléfono, y esta situación también debemos afrontarla.

En definitiva, y para concluir, debemos encarar esta situación con compromiso político, aplicando

políticas transversales dirigidas a eliminar la discriminación, promover la igualdad y el empoderamiento de la mujer. Es hora ya de pasar de las palabras a los hechos. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Ahora tiene el turno el Partido Socialista de Navarra. Señora Medina Santos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Arratsalde on. Hoy quiero comenzar mi intervención nombrando una realidad, una realidad invisible, una violencia invisible. El asesinato de mujeres por hecho de serlo es el final de una vida repleta de acosos, violaciones, malos tratos, vejaciones de toda índole, que se producen a lo largo de toda la vida, pero también hay otras muchas que no llegan a ser asesinadas y que viven permanentemente en el horror. Una realidad que muchas mujeres no se atreven a denunciar, en muchos casos porque sienten vergüenza. Solo daré un dato, el 30 por ciento de los jóvenes cree que cuando un hombre pega a una mujer es porque algo habrá hecho. Algo, señorías, muy preocupante.

En otros muchos casos no denuncian porque desconfían de la respuesta de las Administraciones Públicas. No confían en que estas vayan a dar una respuesta a sus necesidades. La disminución en el número de denuncias no se debe a que ha disminuido la violencia de género, sino que señala una bolsa oculta de maltrato que debemos tener muy presente. No es fácil denunciar temiendo que te pongan en cuestión.

Debemos desterrar de una vez por todas el mito de las denuncias falsas, porque comentarios como este nos hacen cómplices de los agresores. Las mujeres estamos enfrentando prácticamente solas la violencia que sufrimos mientras la respuesta social e institucional está siendo insuficiente.

Es importante que seamos capaces de devolver al menos parte de esa confianza, y esto no se puede hacer solo con palabras y con gestos. Es importante, fundamental, diría yo, la firma de todos los partidos y la unanimidad plasmada en este Parlamento cada vez que se debaten temas de violencia machista. Pero hemos de acompañar las palabras y los gestos con los hechos, con medidas concretas que atiendan a todos los ámbitos que afectan a las mujeres y a los menores que sufren violencia, y situando la igualdad en el centro de la prioridad política. Este consenso tiene que tener consecuencias reales y no quedarse solo en el mundo del discurso político.

Como hemos dicho en más de una ocasión, la violencia de género no es más que la cara más dramática de la desigualdad, una desigualdad que se camufla cada día bajo el paraguas del progreso y que si queremos acabar con la barbarie que como

sociedad estamos viviendo debemos comenzar a desenmascarar.

No se puede hablar de igualdad mientras un 70 por ciento de la pobreza esté feminizada, mientras las mujeres cobremos un 30 por ciento menos que los hombres o mientras se someta todavía a las mujeres a juicios sociales por decisiones personales como ser madre o no.

No se puede hablar de igualdad mientras se pretenda normalizar la compraventa de mujeres apelando a la libre elección, se siga cuestionando una sola historia de una sola mujer víctima de violencia machista, o se sigan utilizando eufemismos para invisibilizar un terrorismo machista que no figura en las grandes cuestiones de Estado, a pesar de poner en entredicho la ciudadanía de más del 50 por ciento de la población.

Debemos entender que sin libertad no hay igualdad, y que cuando las desigualdades crecen, como ha ocurrido en estos últimos años, las injusticias también aumentan, y las sufren los grupos más vulnerables, uno de ellos, las mujeres.

Si queremos terminar con las violencias machistas tenemos que ir a la raíz del problema, no centrarnos solo en lo cuantitativo, debemos ir mucho más allá. La barbarie a la que se enfrentan cada día miles de mujeres exige acción, compromiso y ninguna complacencia. Esto no es, o no debería ser, una iniciativa más, señorías, es una iniciativa que debe marcar un antes y un después.

En el PSOE llevamos toda la legislatura pidiendo un pacto de todos los partidos contra la violencia de género, un pacto que sitúe la libertad y la igualdad en el centro de la acción política. Es tiempo de soluciones, y me van a perdonar, pero, en igualdad, todo lo que no se avanza se retrocede.

Este grupo, ante un nuevo 25 de noviembre, vuelve a reclamar un gran acuerdo que garantice una respuesta efectiva a las mujeres que sufren violencia, así como a sus hijos e hijas, generando y ofreciendo mecanismos necesarios para conseguirlo. Pero también un pacto que rompa con el doble discurso que condena a los hombres que nos matan, pero a la vez exige que las mujeres sigamos ocupando el lugar sumiso y tradicional de una sociedad patriarcal. Un pacto al que necesitamos que se sumen también y sobre todo ellos, porque si todos y todas no interiorizamos la necesidad de acabar con el machismo y transformar la sociedad, no tendremos ninguna posibilidad de éxito.

Yo he traído solamente unos datos de una reciente encuesta de la ciudad de Málaga que me parecen significativos y de los que solamente señalaré dos. Se realizó una encuesta entre una población masculina, y casi la mitad de los encuestados, el 47,2 por ciento, dice que no intervendría si presenciase que su amigo está maltratando a su pare-

ja. También revela que el 65,5 por ciento de los encuestados considera que existe la misma cantidad de hombres maltratados que mujeres, datos que a mí personalmente y a mi grupo nos parecen demoledores. Datos demoledores que generan confusión, y la confusión provoca pasividad, y ante la situación que vivimos no podemos permitirnos ni un minuto de inacción.

Quiero acabar mi intervención recordando a todas y cada una de las víctimas mortales de la violencia de género, mujeres con nombres y apellidos, con sueños, ilusiones, con vidas que fueron truncadas por una violencia que debemos combatir entre todos y todas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Medina Santos. Tiene la palabra ahora el Partido Popular.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Desde el Partido Popular, cómo no, quiero reforzar que, como han dicho algunos otros portavoces, que sea esta la primera moción que viene a este Parlamento firmada por todos, y, cómo no, tiene que ser un tema tan importante y en el que todos estamos absolutamente de acuerdo, como es luchar contra la violencia machista.

Desde el Partido Popular, ya lo he dicho en numerosas ocasiones, estamos absolutamente en contra y dispuestos a erradicar en la medida de nuestras posibilidades esta lacra de la sociedad que cada día nos golpea con mayores muertes y, por supuesto, también a apoyar esta declaración institucional que ha sido firmada por todos los grupos en conjunto. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Y terminamos con Izquierda-Ezkerria. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Arratsalde on. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Nuestro grupo, como no puede ser de otra manera, va a votar a favor de esta moción. Yo quería recordar que nuestro grupo siempre ha calificado la lucha contra la violencia machista como una cuestión de Estado porque entendemos que es una cuestión de Estado porque mueren mujeres y, como vemos, con muchísima frecuencia. Y, es más, es que no nos cabe ninguna duda de que para erradicar la violencia de género, para erradicar la violencia machista hay que avanzar hacia la igualdad de hombres y mujeres, que es una de las causas fundamentales de todo tipo de violencia, y están la desigualdad laboral y un montón de desigualdades que no es que se mantengan o no se mantengan, sino que como causa de la crisis han aumentado, y también han aumentado los casos de violencia de género.

Desde luego, entendemos que hace falta un compromiso social y un compromiso político no

solamente para la prevención de la violencia, que, evidentemente, es absolutamente necesario porque hay que acabar con esta lacra y que la violencia machista y sexista sea cero, pero, además, hay que actuar para proteger a las víctimas, a esas mujeres valientes, supervivientes, por lo tanto, nuestro trabajo también tiene que ir encaminado en esta dirección. Lo que es evidente es que hay que hacer otras cosas, o hay que hacer más cosas o hay que hacer las cosas de otra manera porque yo creo que en esto sí que ha habido un acuerdo formal desde hace muchísimos años, pero la situación se mantiene y, por lo tanto, tendremos que priorizar esta cuestión.

Y, para terminar, diré que, como no puede ser de otra manera tampoco, hacemos un llamamiento desde aquí, lo vamos a hacer todos y todas, para participar en los actos que se convoquen el 25 de noviembre. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Tiene, si quiere, su turno de réplica de diez minutos.

SRA. SÁEZ BARRAO: Gracias, eskerrik asko. No voy a necesitar tanto. Solamente quería... Perdonen, es que estoy un poco emocionada y no lo puedo remediar. Conforme he ido diciendo los nombres creo que a mí seguramente en mi vida me han supuesto mucho, pero lo único que quería decir es que es muy importante que hayamos conseguido, no será la única vez, seguramente antes también, no lo pongo en duda, que una moción que tampoco era tan blanda, quiero decir que realmente recoge el fondo importante del tema desde todos los puntos de vista, se podrá hacer mejor, se podrá desarrollar más, se podrá poner más énfasis en un tema que en otro, en un apartado que en otro, pero realmente recoge lo fundamental, haber conseguido, digo, que todo el mundo ya esté viéndolo, lo apoye y además esté dispuesto a hacer algo realmente es un paso importantísimo.

Bueno, Patxi, muchas gracias por la intervención, me ha parecido muy bonita y, efectivamente, todas las canciones, todo lo que has dicho que significan, pero solamente les diré una cosa: no piensen en el significado de cuando la mayoría de las mujeres tenían que decir: me he dado contra un armario. Hoy ya no es necesario, hoy estarán aquí, estarían aquí algunas, muchas sentadas en muchos espacios como estos pudiendo decir: basta ya, esto es cuestión de Estado y, por fin, hemos conseguido que sea algo importante en la sociedad y en la vida de las personas. Así que solo eso.

Lo siento, casi estoy hablando a nivel personal, pero como Podemos, tengo que decirles que es un lujo que hayamos conseguido esta unidad y que, a partir de ahora, ni un pasito para atrás, todos para adelante. Tenemos una buena ley, ya han reflejado en qué cosas. Hay que subir alguna de esas partidas, cincuenta mil euros para pactos locales, lo

siento, es muy poco, no llega ni a quinientos euros por Ayuntamiento. Es decir, hay que modificar cosas, pero, en cualquier caso, hay buena ley, hay reconocimiento de cosas que no estaban y que se han vuelto a introducir, y eso es un gran paso, y de eso se trata, de seguir trabajando y no olvidar que el fondo, efectivamente, es la igualdad, y que o acabamos con el sistema patriarcal y, por lo tanto, lo que ha reflejado muy bien como hombre el señor Leuza, eso que hace que al final alguien se sienta más importante que otra parte de la población y considere que me puede tratar como quiera sencillamente porque dice que no a sus deseos o porque no cumple sus expectativas, acabar con eso es lo fundamental y que las personas no relacionemos en igualdad y en el buen trato.

Este es el objetivo de esta moción y de nuestro trabajo todos los días, así que aúpa y aurrera.

SRA. PRESIDENTA: Pues votemos. Comenzamos la votación. (PAUSA). Martínez jauna?

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: La Presidenta me dice que está muy bien y que ella también se suma a la declaración de esta moción. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hurrengo hau da: 47 baiezko boz.

[El resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada. Enhorabuena a todas y a todos.

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza firmemente las iniciativas puestas en marcha por las instituciones militares y fuerzas de seguridad para influir en el ámbito educativo, presentada por el GP EH Bildu Nafarroa.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos de la violencia a las fuerzas militares y de seguridad. La vida es así. Continuamos con el punto octavo del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza firmemente las iniciativas puestas en marcha por las instituciones militares y fuerzas de seguridad para influir en el ámbito educativo, presentada por Euskal Herria Bildu. Tiene quince minutos. No ha sido presentada ninguna enmienda a esta moción.

SR. RUIZ JASO: Mila esker, presidente andrea. Arratsalde on guztioi. Nik uste dut gaiak ez direla hain kontrajarriak eta, neurri batean, mozio honen bidez indarkeriaz ere hitz egiten jarraitzeko aukera badugula.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos. Yo creo que estos temas no son

tan contrapuestos, y que, de alguna manera, con esta moción también tenemos oportunidad de hablar de violencia].

Hezkuntzaz ari garenean, askotan ahoa betetzen zaigu, ahoa berotzen zaigu, balioez hitz egiten, bizikidetzan eta bakean oinarritutako balioez, berdintasunaz eta hezkidetzaz, elkartasunaz... Halako kontzeptuak erabiltzen ditugu gure hezkuntza-sistemak izan beharreko ezaugarriez aritzen garenean. Baina teorian batzuek hori defendatzen dutenean, aldi berean defendatzen dute eskola barruan umeak armak eskuetan dituztela ikustea, erakusketa militarretan parte hartzen ikustea edo ejertzitoaren balioaren gorazarre ekimenetan parte hartzea.

[Cuando hablamos de educación, se nos llena la boca mencionando valores como la convivencia, la paz, la igualdad, la coeducación, la solidaridad... Son conceptos que utilizamos cuando nos referimos a las características que debe reunir nuestro sistema educativo. Sin embargo, mientras algunos en teoría defienden esos valores, al mismo tiempo defienden también la visión de los niños sosteniendo armas en la escuela o participando en alardes militares o en actos de exaltación de los valores del ejército].

Orain dela aste batzuk, urriaren 29an zehazki, Mendoza jaunari galdetu genion afera honetaz. Hain zuzen, Aizoango kuartelean egoitza daukan “America 66” Erregimentuak hainbat ikastetxetara, guraso elkartetara, zuzendaritzei bidalitako gutunaz. Eta gutun hori benetan irakurtzekoa da. Bertan Erregimentu horrek hilabetean behin egiten duen “geldialdi militar” horretan ikasleek parte hartzeko gonbitea egiten zuen. Zertan datza geldialdi hori? Espainiako banderaren jasoketan, Espainiaren alde hildakoei omenaldian eta desfile militar batean. Hori omen da umeentzat, ikasleentzat, ariketa hezitzaile eta hezigarria, eta hartara gonbidatzen dituzte.

[Hace pocas semanas, exactamente el 29 de octubre, preguntamos al señor Mendoza sobre este asunto. Concretamente, sobre la carta remitida por el Regimiento “América 66” a apymas y directores de algunos centros educativos. Y esa carta es digna de ser leída. En ella se invitaba a que los alumnos tomaran parte en la “parada militar” que dicho Regimiento realiza una vez al mes. ¿Y en qué consiste dicha “parada militar”? En la izada de la bandera española, un homenaje a los caídos por España y un desfile militar. Según parece, ese es un ejercicio educativo e instructivo para los niños, para los alumnos, y por ello se les invita].

Gonbite horren helburua da, Erregimentuak berak dioenez, ejertzitoaren eta jendartearen arteko harremana estutzea. Hain zuzen, eta horrela

argudiatzen du, ejertzittoa baita jendartearen hobekien baloratuenetakoen artean dagoen erakundea. Hori Nafarroan behintzat kuestionagarria dela iruditzen zait. Eta hor daude, gero aukera baldin badugu, CIS-eko datuak, hortxe ditugu.

[Tal como expone el propio Regimiento, el objetivo de esa invitación es estrechar la relación entre ejército y sociedad. Concretamente, y así lo argumentan, porque el ejército es una de las instituciones mejor valoradas por la sociedad. Nos parece que eso en Navarra es cuando menos cuestionable. Y ahí están, si queremos, los datos del CIS].

Une horretan – eta urriaren 29ko erantzunaz ari naiz – Mendoza jaunak esandakoak ez gintuen ase, inondik inora. Hori Aranoa andreak ere esan zuen. Alegia, argudiatzen da gonbidapen horiek ez direla ilegalak, eskubide osoz bidaltzen ahal direla eta ikastetxe bakoitzaren esku dagoela horiei erantzun ahal ez, baina gobernuak ez daukala iritzi instituzionalik ematerik. Alegia, eta oker ez banago, “El Corte Inglés”-etik ere jasotzen den moduan edo beste erakunde batetik jasotzen den zerbaiten moduan planteatuta. Eta guk uste dugu baietz, Nafar Gobernuak ere eta Hezkuntza Departamentuak, edonor dagoela Hezkuntza Departamentuaren buru, badaukala zer esan, jakina badaukala zer esan, hain zuzen, erantzukizuna daukalako hezkuntza-sisteman ikasleekin lantzen diren jarretan, lantzen den curriculumean, formala edo ez-formala, horren gainean badaukalako zer esan eta zertan eragin, eta berme batzuk ezarri behar dituelako eduki horiek positiboak izateko ikasle horien hezkuntza-prozesurako.

[Lo que en aquel momento nos dijo el señor Mendoza –me estoy refiriendo a la contestación del 29 de octubre– no nos satisfizo en absoluto. Ya lo dijo también la señora Aranoa. Pues se argumentaba que esas invitaciones no eran ilegales, que tenían derecho a enviarlas y que cada colegio era libre de responder o no, pero que el gobierno no tenía una postura institucional al respecto. Vamos, si no me equivoco, igual que si la carta hubiese sido remitida por “El Cortes Inglés” o cualquier otra institución. Y nosotros pensamos que el Gobierno de Navarra y el Departamento de Educación, esté quien esté al frente, si que deberían tener algo que decir, puesto que las posturas y el currículo, formal o informal, que se aplican con nuestros alumnos en el sistema educativo son responsabilidad del gobierno, debería tener algo que decir sobre ello y en lo que incidir, y debería garantizar que los contenidos sean positivos para el proceso educativo de los alumnos].

Eta beharrezkoa ikusten dugu gobernuaren inplikazio hori lehen aldia ez delako halako gauzarik gertatzen denik, eta ohituta gaudelako urterik

urte ejertzitoaren edo instituzio militarren aldetik hezkuntza arloan eragina izateko ekimen horietara. Guardia Zibilak “ateak zabaltzeko eguna” egin ohi du hainbat eta hainbat ikastetxetan. Eta ez dut hona luze gogora ekarriko, baina gogora ekarri nahi nuen, labor bada ere, iaz Cintruénigoko eskola batean hartutako irudiek buelta eman zutela Estatuko komunikabide guztietan, eta atentzioa eman zutelako eman zuten buelta, eta atentzio handia, irudiak benetan gogorak zirelako, ume txikiak, bost, sei, zortzi urteko umeak, antidisturbios materiala eskuetan, armak eskuetan... Benetan, deigarria zen. Hemen talde batzuek, hala ere, hori defendatzen jarraitu zuten.

[Y vemos necesaria la implicación del gobierno porque no es la primera vez que ocurre algo así, y porque ya estamos acostumbrados a esas iniciativas con que año tras año el ejército o las instituciones militares quieren influir en el ámbito educativo. La Guardia Civil también suele hacer un día de puertas abiertas en algunos centros. Y no quiero alargarme con este asunto, pero quería recordarles, aunque fuera de manera breve, las imágenes tomadas el año pasado en un colegio de Cintruénigo, imágenes que, por chocantes y duras, aparecieron en todos los medios de comunicación del Estado, en las que se veía a niños de cinco, seis u ocho años portando material antidisturbios y armas. De verdad que era llamativo. Sin embargo, algunos grupos aquí siguieron defendiéndolo].

Aurten ere, horretaz gain, urriaren 12ko “Hispanitatearen Eguna” delako horren harira, hainbat ikastetxeri egin zitzaion gonbitea halako beste ekitaldi batean parte hartzeko, kasu honetan guardia zibil, polizia eta militarrekin batera. Hori ejertzitoaren egoitza batean egin omen zen; Alba Delegatuak berak eman zituen datuen arabera, 250 bat ikaslek hartu zuten parte, eta bertan berriro ere antidisturbios material hori jarri omen zen ikasleen esku.

[También este año, al hilo de la celebración el 12 de octubre del Día de la Hispanidad, se hizo llegar una invitación a algunos centros para participar en un encuentro semejante con guardias civiles, policías y militares. Al parecer, la jornada se celebró en una sede del ejército, y en ella, según datos facilitados por la propia Delegada Carmen Alba, participaron alrededor de 250 niños, y en esta jornada parece que nuevamente se puso material antidisturbios en manos de los alumnos].

Geure ustez, eta horretara dator mozioak eskatzen duena, bada garaia gure ikasleen artean, gure ikastetxeetan, balore militaristak zabaltzeari uzteko. Denak ados baldin bagaude hezkuntza-sistemak balioetan oinarritutako hezkuntza landu behar duela, bakearen eta bizikidetzaren aldeko balioetan oinarritu behar dela, ez da normala, ez da

logikoa eta ez da onargarria halako ekintzarik onartzea. Beste herrialde batzuetan normaltzat hartzen ez dena ezin dugu Nafarroan normaltzat hartu. Eta hartara, zioen azalpenean ere esaten dugun bezala, orain dela aste batzuk Frantzia sortutako polemikaz ere hitz egin daiteke, Cintruénigon gertatutakoaren oso gauza antzekoa gertatu baitzen, baina bertan polemika piztu zen zabaltzen hasi zirelako irudiak, adin txikikoek ejertzitoak utzitako fusilak eskutan zituztela. Baina hor differentea izan zen erantzuna. Frantziako ejertzitoak berak esan zuen hori bultzatu zuten militarrek zigortuko zituela eta, aldi berean, hezkuntza arduradunek ere iskanbila hori jaso zuten eta onartezintzat jo zuten halakorik gertatzea, halako ekintzarik ez datorrela bat helburu hezitzaileekin.

[nosotros creemos, y de ahí la moción, que ya es hora de que dejen de fomentarse los valores militaristas entre nuestros alumnos y en nuestros centros. Si todos estamos de acuerdo en que en el sistema educativo debe desarrollar un modelo educativo basado en valores como la paz y la convivencia, no parecen normal, lógico ni aceptable este tipo de iniciativas. En Navarra no debemos considerar como normales cosas que en otros países no lo son. Tal y como decimos en la exposición de motivos, podemos hablar de la polémica surgida en Francia hace algunas semanas, cuando ocurrió algo muy parecido a lo de Cintruénigo, pero allí se generó polémica por la difusión de imágenes en las que aparecían menores de edad con fusiles facilitados por el ejército. Allí la respuesta fue diferente. El propio ejército francés dijo que castigaría a los militares que habían impulsado el acto y, al mismo tiempo, los responsables educativos, haciéndose eco del escándalo, consideraron que era inadmisibile lo sucedido y que carecía de cualquier objetivo educativo].

Hortaz, mozioak planteatzen dituen hiru puntuak garbiak dira. Lehenengoa, posizionamendu politikoa eskatzen du, hau da, Nafarroako Parlamentuak errefusatzea halako ekimenik egitea geure ikasleekin eta geure ikastetxeetan, balore militar horiek ez datozelako bat, gure ustez, hezkuntza-sistemak landu behar dituen jarrera eta curriculumarekin.

[Así pues, los tres puntos que plantea la moción son claros. El primero solicita un posicionamiento político, esto es, que el Parlamento de Navarra rechace que en nuestros centros y con nuestros alumnos se realicen este tipo de iniciativas, puesto que, a nuestro entender, los valores militaristas no concuerdan con las posturas y el currículo que debe cultivarse en nuestro sistema educativo].

Bigarrenak eta hirugarrenak premiatzen dituzte, batetik –eta nik uste dut hau funtsezkoa dela– Espainiako Gobernu Delegazioa eta Espainiako Gobernua berma dezaten halako ekintzarik ez dutela abian jarriko Nafarroako ikastetxeetan. Hori da eskatzen zaiena.

[El segundo y el tercero instan, por un lado, a la Delegación del Gobierno de España y al Gobierno de España –y creo que esto es algo fundamental– a que garanticen que iniciativas de este tipo no se llevarán a cabo en centros educativos navarros. Eso es lo que se les solicita].

Eta, aldi berean, Nafarroako Parlamentuak ere Nafar Gobernua premiatzea proposatzen dugu, behar diren jarraibideak emateko Gobernuko Delegazioari eta erakunde militarrei, halako ekimenik geure ikastetxeetan eta geure ikasleekin egin ez daitezten bermatzeko. Besterik ez. Mila esker.

[Al mismo tiempo, proponemos que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de Navarra a que dé las instrucciones necesarias a la Delegación del Gobierno y a las instituciones militares tendentes a garantizar que no se llevarán a cabo iniciativas de este tipo ni en centros educativos navarros ni con estudiantes navarros. Nada más. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Vamos a comenzar con los turnos a favor y en contra. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Perfecto. Comenzamos con el turno a favor. Geroa Bai, señora Solana Arana.

SRA. SOLANA ARANA: Arratsalde on denoi. Votamos la moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza firmemente las iniciativas puestas en marcha por las instituciones militares y fuerzas de seguridad para influir en el ámbito educativo, y Geroa Bai votará a favor absolutamente para que iniciativas militares con escolares como las que hemos visto en demasiadas ocasiones, ya que una sola ya sobra, no se vuelvan a producir.

La propia moción recoge bien algunos ejemplos forales y otro internacional de actividades militaristas con escolares y resume bien cuál ha sido la respuesta social y política en unos casos y en otro. Y no es extrañar que aquí tengamos un suspenso en esta materia, en la materia de que sean los valores de paz y convivencia los que ha de promover el sistema educativo. Y no nos ha de sorprender, ya que quienes no estamos en la escuela, para los y las que estamos en esta Cámara, entre otros, estos valores siguen siendo una asignatura pendiente.

Polémica social más que política supuso el movimiento de insumisión en Nafarroa hace algunas décadas. La sociedad se plantó y el Estado, y más concretamente el Ejército, acató. No fue hasta 2001 cuando se suprimió el servicio militar obliga-

torio tras una larga batalla que ganó en gran medida la sociedad navarra y que evidenció que los ejércitos no están preparados para estas guerras.

Más de una década después la historia continúa y el rechazo a las guerras y a la violencia ha calado en nuestras generaciones y en las más jóvenes, como lo mostraron el “no a la guerra” y otras tantas causas.

La mili desapareció en 2001, pero el antimilitarismo no. La mili no mola, ni vasca ni española, decía un repetido lema en aquella época en plena ebullición de insumisión. Y así rezaba. Y rezaba así porque había alguna parte de la parroquia que sí mostraba su oposición a un Ejército español pero que defendía la necesidad de la existencia de uno vasco. Y entonces muchas y muchos también dijimos no al Ejército, ni vasco ni español. Igual que dijimos no a una banda que se decía militar y se mostraba terrorista. Y dijimos sí a una demanda de paz y convivencia. Y la sociedad dijo no al uso de la violencia militar por parte, entre otros, de ETA. Y por eso la política ha de decir sí a instaurar los valores de paz y convivencia, y aquí tampoco vamos a dar ni un solo paso atrás.

Un paso adelante es lo que entendemos en Geroa Bai que ha sido la creación de la Dirección General de Paz y Convivencia, que si es, como se espera, transversal, tendrá que tener también, sin duda, su peso y presencia en el ámbito educativo.

Para Geroa Bai, no es el señor Marcotegui el referente de la educación en paz y la convivencia, ni muchos menos. Tenemos otros muchos referentes mucho más enriquecedores, plurales y morales. Tampoco lo va a ser la señora Beltrán y su progresía y la de su partido, el Partido Popular, para quien la paz se sustenta en el sometimiento y la claudicación. Lecciones pocas de quien pone mordazas a la libertad y torpedea el camino hacia la normalización y la convivencia.

Para Geroa Bai, los valores de paz y convivencia han de tener presencia en las aulas y la autonomía de cada centro no puede servir de excusa para que los directores de la cuerda, y esto va para el señor Iriarte, que no está, propicien que su alumnao participe en paradas militares, homenajee a los caídos por España y estreche lazos con el Ejército, una de las instituciones peor valoradas, desde luego, por Geroa Bai, y, por cierto, una de las más machistas que existen.

En Geroa Bai tenemos claro que queremos formar parte de un Parlamento que rechace firmemente las iniciativas puestas en marcha por las instituciones militares y fuerzas de seguridad para influir en el ámbito educativo, para que no lleven a cabo en adelante iniciativas de este tipo, instando para ello a que actúen tanto el Gobierno de España

como la Delegación del mismo en Navarra y, por supuesto, el propio Gobierno de Navarra.

Si vis pacem, para bellum. Si quieres la paz, prepárate para la guerra. El lema aparece inscrito en la entrada de más de una academia militar. Resulta paradójica la interpretación de que prepararse para la guerra, para el combate, aumente las posibilidades de mantener la paz. Desde Geroa Bai proponemos una paráfrasis contemporánea de esa antigua frase y apostamos por un *Si vis pacem, para pacem*. Si quieres la paz, prepárate para la paz. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko zuri ere. Tiene la palabra ahora Podemos-Ahal Dugu durante diez minutos.

SRA. ANDREO VÁZQUEZ: Gracias, señora Presidenta. Si me permite, hablaré desde aquí debido a la brevedad de lo que voy a contar. En Podemos apoyamos esta moción por dos motivos. Uno es que discrepamos de los valores militaristas y no nos parece en absoluto adecuado que se impartan en la escuela. Estamos absolutamente en contra, pensamos que los valores que hay que impartir son aquellos relacionados con la paz, la solidaridad, la convivencia, el antimachismo, con lo cual no entendemos que el Ejército tenga presencia en las aulas.

Por otra parte, también estamos en contra de la intrusión de diversas entidades en los centros educativos. Estamos en contra de que haya empresas que vayan a regalar compresas, a ofrecer seguros médicos o que haya, por ejemplo, entidades bancarias que ofrecen material didáctico en el cual se orienta al alumnado a que sea favorable a la posterior compra de sus productos financieros. No nos parece que el espacio educativo sea el adecuado para todas estas prácticas comerciales encubiertas y estamos en desacuerdo con que instituciones ajenas al ámbito educativo se introduzcan en las escuelas con motivaciones diferentes de las de formar al alumnado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Andreo Vázquez. Tiene la palabra ahora el Partido Socialista de Navarra.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señora Presidenta. ¿Puedo hablar desde el escaño? En primer lugar, quiero manifestar que me ha sorprendido que la primera parte de la intervención de la señora Ruiz haya sido concordar una violencia con otra, depende del concepto que todos tengamos, que significan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad o el Ejército, depende del concepto que tengamos de ellos. Creo que frente a la violencia machista los Cuerpos de Seguridad que actúan en el Estado están ejerciendo una protección que habría que reconocer. Por eso no he entendido que haya ligado un concepto con otro.

También quiero decir que los socialistas creemos firmemente que el objeto de la educación debe ser una educación basada en la paz, la ciencia, el respeto, la convivencia, el diálogo y el consenso como premisas fundamentales.

Partiendo de estos principios básicos, que son los que deben presidir uno de nuestros valores fundamentales como es la educación, sin embargo, vamos a posicionarnos en contra de esta moción. Vamos a posicionarnos en contra porque creemos que obedece a otros motivos, a criterios puramente políticos.

La señora Solano, de Geroa Bai, ha dicho... Yo sí que me baso en la autonomía de cada centro o nos basamos en la autonomía de cada centro para decidir las invitaciones que tiene que aceptar o no aceptar. Esas invitaciones que se cursaron a los centros fueron conocidas por las apymas, expresaron el objeto de las mismas y se ofrecieron a los padres. Cuando un niño va a una actividad de este tipo los padres saben a qué actividad va, y, de hecho, han acudido muchos niños, otra cosa es que luego podamos hacer matizaciones sobre qué se hace con esas actividades. Pero muchos padres fueron, entonces, se están posicionando también.

Dice, por un lado, que qué mal que no estuviera el señor Iriarte para oírle porque con base en la autonomía de los centros no se quería imponer a los directores de su cuerda. Entonces, ¿vamos a hacer una imposición de educación a directores de otra cuerda, que no sé si serán los de la suya? Yo defiendo que se respete la autonomía de cada centro, que, evidentemente, no es que el Gobierno no marque una posición institucional, es que no puede marcar una posición porque las invitaciones que se están cursando a estos centros están dentro de la legalidad. Otra cosa es que sigamos fomentando estos valores y que consideremos que no está bien que en las salidas que se hagan..., puertas abiertas se han hecho en todos los cuerpos que ejercen en nuestra Comunidad: Policía Foral, Guardia Civil, Policía Nacional y, por otro lado, los militares, lo que debemos decir, porque no forma parte del modelo educativo, es que no se pongan armas en manos de estos niños cuando vayan a esas actividades, pero no nos posicionemos por que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y los militares ejercen una labor que promueve la violencia, que está en contra de la convivencia, porque seguramente ustedes y yo o los que han defendido en la postura a favor de esta moción tienen un concepto diferente de lo que significan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y el Ejército en la defensa de una serie de valores tanto a nivel mundial como a nivel estatal, comunitario o local. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Tiene el turno ahora Izquierda-Ezkerra. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Con su permiso, intervendré desde el escaño. Nosotros sí vamos a votar a favor de esta moción porque creemos básicamente que los escolares, en este caso navarros, no tienen nada que aprender en los cuarteles. No hay nada que tengan que aprender o que se les deba enseñar en los cuarteles y en los actos militares. ¿Qué van a aprender?; ¿a utilizar armas?, ¿a familiarizarse con las armas? Entendemos que los escolares no deben hacer eso. ¿A gritar viva el Rey?, ¿a eso les van a enseñar? Pues tienen derecho a no ser monárquicos los escolares. No tienen por qué ir a un cuartel a que se les diga que tienen que gritar eso. ¿Se les va a enseñar patriotismo? Tienen pleno derecho a no ser patriotas. No tienen por qué aprender y que se les enseñe a ser patriotas, de esta o de cualquier otra patria. ¿A que se les enseñe nacionalismo? Tienen derecho a no ser nacionalistas, ni de esta ni de otra nación. Lo que tienen que aprender los escolares, y no en los cuarteles, es a ser buenos ciudadanos y ciudadanas, esos valores. Y no estaría de más en ese sentido recuperar una asignatura que fue suprimida por el Partido Popular, Educación para la Ciudadanía, porque ahí hay que aprender a ser buenos ciudadanos y ciudadanas, en valores de convivencia, de respeto, de democracia, de tolerancia. Eso es lo que hay que enseñar. Y eso no es lo que van a enseñar ni lo que van a aprender en un cuartel militar. Por lo tanto, nosotros creemos que no hay nada en definitiva que los escolares tengan que aprender en actos militares o en cuarteles militares y por eso vamos a votar a favor de esta moción.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Nuin Moreno. Comenzamos con el turno en contra. Unión del Pueblo Navarro, tiene diez minutos.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenas tardes. Señor Aranburu, muy buenas tardes y, como le decía el otro día a la Presidenta, le han dejado solo, como a los de Tudela. En este caso la Presidenta sí que tiene excusa, nos alegramos de la mejoría, transmítaselo y, además, es sincero, pero el resto de miembros del Gobierno donde tenían que estar esta tarde es aquí, en este Parlamento, donde reside la soberanía del pueblo y donde se abordan cuestiones de diferente materia que también implican al propio Ejecutivo. Eso que quede claro.

Por otro lado, esta es una cuestión que no es nueva. Siempre la ha traído a este Parlamento la misma formación política, en este caso con el nombre de Euskal Herria Bildu y en otros casos, en la legislatura pasada, con otros nombres, pero, evidentemente, ha sido siempre esta formación política la que ha traído esta cuestión al Parlamento.

Ya sabemos que a Bildu y compañía le produce cierta repugnancia o no sé cómo calificarlo hablar

del Ejército y hablar de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sobre todo, cuando estamos hablando de un Estado que se llama España, cuando estamos hablando de una institución, de un colectivo que garantiza las libertades, la democracia y el Estado de derecho del que disfrutamos todos los españoles y que viene recogido en nuestra norma de convivencia como es la Constitución Española. Por lo tanto, hoy aquí más, si cabe, nuestro reconocimiento a la magnífica labor que realiza el Ejército español y que realizan todas y cada una de las Fuerzas y Cuerpos del Estado. Y en esta tarde también mi reconocimiento a todas y cada una de las víctimas del Ejército español y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que son varios centenares, que han dado su vida en misiones internacionales defendiendo a los más indefensos y que han dado su vida también en este país que se llama España para que nosotros tengamos las libertades, tengamos la democracia y tengamos el Estado de derecho del que disfrutamos todos los españoles. Por lo tanto, mi reconocimiento y mi simbólico minuto de silencio para todas y cada una de las víctimas, en este caso muchas de ellas víctimas del terrorismo, por defender nuestras libertades, por defender la democracia de la que disfrutamos en este país que se llama España.

Es evidente, y lo ha recordado la portavoz del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, que el propio Gobierno, al ser preguntado sobre esta cuestión, dijo que era una invitación, dentro de la legalidad, y que desde el punto de vista institucional no podía decir absolutamente nada, que otra cosa era lo que dijese las apymas y lo que dijese los equipos directivos de los centros escolares, dentro de la autonomía que tienen. Pues dejémosles que actúen y digan lo que consideren oportuno. Porque usted ha puesto un ejemplo concreto, el de Cintruénigo, en el que la propia apyma y el equipo directivo se vieron sorprendidos por la utilización partidista y política que se dio de ese hecho. Incluso llevó a que un Diputado, por cierto, que no era representante de esta Comunidad, hiciese en su día una pregunta al Presidente del Gobierno de España.

Les podría recordar el debate que se produjo en esa Comisión el 28 de mayo del año 2011: intervenciones a favor, intervenciones en contra, alusiones a ETA y a la diferente vara de medir que tiene su grupo político en esta cuestión. No voy a entrar, no lo voy a hacer.

Podría recordarle también algunas imágenes que ha habido. Hace unos días, el 12 de octubre, no muy lejos de esta sede parlamentaria, en la plaza de Baluarte, niños tirando objetos al Jefe del Estado. ¿Creen que esa es una imagen...? Yo le podría haber traído la foto y habérsela mostrado y haber utilizado esa cuestión y esa fotografía para decirle lo que tampoco se debe hacer, pero no lo quiero

hacer. Además, es curioso cómo algunas intervenciones que me han precedido en el uso de la palabra han marcado una incoherencia total y absoluta, y no lo digo por ustedes, pero es evidente, estamos a escasos treinta días de las elecciones generales y esto es como aquello de “ponga usted a un militar en su lista electoral”, porque, por ejemplo, en el caso concreto de Podemos, no buscan a un soldado raso, a un cabo, a un alférez, a un teniente, a un capitán, a un comandante, no, no, a un general, al general de todos los generales, al responsable de la Junta de Defensa de Estado Mayor, aquel que permitió que Bardenas continuase siendo un polígono de tiro. Pero eso lo dicen ustedes, otros han sido más modestos y han ido a buscar un elemento más simbólico como es el acoso que ha sufrido un miembro del Ejército español, en este caso comandante. Pero, por favor, señores de Podemos, el general de todos los generales va a figurar en su lista. ¿Qué diría esta tarde aquí ese general de lo que ustedes están defendiendo? Por lo menos se echaría las manos a la cabeza. Lo único que les pedimos nosotros es que sean coherentes.

Pero sí le recordaré también lo que ocurre en el resto de Europa, en países que en muchas ocasiones son nuestro referente desde el punto de vista democrático. Aquí se ha hablado, en la pasada sesión plenaria, por un miembro de EH Bildu, sobre el ejemplo de Inglaterra. ¿Qué ocurre en Inglaterra?, ¿Qué ocurre en Francia? ¿Qué ocurre en Noruega? Tanto que se habla de políticas de igualdad, tanto que se ha hablado aquí de suprimir el servicio militar obligatorio. Algunos lo defendíamos en nuestra propia formación política, esto también lo quiero tener muy presente. Pero lo que es evidente es que en Noruega lo que han conseguido es que a partir del verano del año 2016 las mujeres también se incorporen al servicio militar obligatorio. Noruega, que está calificada por Naciones Unidas como uno de los países de mayor igualdad entre hombres y mujeres y, por lo tanto, eso también tengámoslo en cuenta. Y la referencia que supone el Ejército en todo aquello que tiene que ver con la democracia, como garante de las libertades, de la democracia y del Estado de derecho del que disfrutamos todos los países democráticos.

Y esto es una realidad, pero podríamos hablar del caso concreto que se decía de Francia. Vayan ustedes a preguntarles ahora a los franceses qué piensan de su Ejército y qué piensan de su Policía después de los últimos atentados terroristas. Estoy seguro de que a ninguno de los franceses le plantea ningún problema que el Ejército y la Policía vayan a explicar a sus escolares qué es lo que hacen y cómo lo hacen, porque estamos en democracia, señorías, y una pieza fundamental para defender la democracia y las libertades son los ejércitos y las propias policías.

Pero es que, además, la Policía también realiza una labor docente muy importante. Nadie puede olvidar –hacia alguna referencia la portavoz del Partido Socialista– que la Policía ha ido a los centros educativos, pero ¿a qué ha ido también? A hablar de prevención de *bullying*, de prevención de drogas, de prevención de robos, de acosos, en definitiva, a realizar la labor que habitualmente vienen desempeñando.

Por lo tanto, no nos debe producir ningún sonrojo hablar del Ejército y hablar de la Policía, en este caso Foral, Municipal, Nacional, y de la Guardia Civil. En democracia es fundamental que sepamos en qué trabajan y cómo trabajan y, por lo tanto, nosotros, después de este reconocimiento a todas las víctimas que han dado su vida fundamentalmente por defender nuestros derechos, no tenemos ningún problema en que estos vayan a los centros escolares. La incoherencia será de otros. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Catalán Higueras. Terminamos el turno con el Partido Popular. Tiene diez minutos, señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. En primer lugar, en mi nombre y en nombre del Partido Popular, no voy a tolerar ni permitir en ningún momento que se equipare al Ejército con una banda terrorista como fue ETA. Desde aquí, mi mayor reconocimiento a todos aquellos militares, más de un centenar, que dieron su vida por la libertad de todos y cada uno de los españoles. Vaya por delante.

En segundo lugar, la verdad es que esta moción no me sorprende, y más viniendo de quienes viene. Sí que me sorprende que no la firmen todos los partidos que hoy parece que están a favor de esta moción, que la verdad es un contrasentido. Es un contrasentido que quienes han sido incapaces de condenar la violencia y los asesinatos de la banda terrorista ETA, entre ellos los de decenas de guardias civiles, los de decenas de militares, cuestionen ahora mismo que las instituciones militares, así como las Fuerzas de Seguridad del Estado entren en el ámbito educativo. La verdad es que es un contrasentido que ustedes vengán aquí, como ya han venido muchas veces, a defender algo que es totalmente indefendible.

Digo que no me sorprende porque últimamente estamos viendo actuaciones por parte del Gobierno foral así como actuaciones de Bildu, que podemos decir que es la cabecilla en la sombra de este Gobierno, que demuestran que están en contra de todo aquello que parece que suena a España; vamos a intentar eliminar todo aquello que suene a España y a español. Yo creo que igual podemos

calificarlo como un problema de espanyofobia, igual tienen ustedes un problema en este sentido.

Señora Solana, parece que ha intercambiado los papeles con la señora Ruiz. La verdad es que ha sorprendido su actitud y más su intervención. La daba por más razonable, pero, evidentemente, me ha sorprendido y a mal.

La verdad es que en este Parlamento todos nos llenamos la boca hablando de valores de paz, hablando de valores de convivencia, de libertad, de igualdad, y resulta que ahora piden que las instituciones militares así como las Fuerzas de Seguridad del Estado no visiten los colegios. Pues les diré que tanto el Ejército como las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, dígame Policía Nacional, Guardia Civil, Policía Foral, Policía Municipal, tienen una misión relevante cuando se producen amenazas o cualquier tipo de ataque a la libertad y a la convivencia de los ciudadanos.

Valores, insisto, como la paz, la convivencia, la igualdad, la libertad, han de promoverse, claro que sí, en el sistema educativo, y en este momento, tras los atentados sufridos en París, resulta, si cabe, todavía más difícil de entender que alguien censurase a quien ahora mismo está defendiendo la libertad, insisto, la democracia y, sobre todo, la paz. Esos valores son los que pretenden transmitir estos Cuerpos de Seguridad a todos los escolares.

Hablaba usted de Francia. En Francia sí que es objeto de sanción, efectivamente, llevar armas, sin embargo, están institucionalizadas las visitas de los cuarteles a los diferentes colegios. En ocasiones se visitan para hacer jornadas dedicadas a la educación de la defensa, donde los alumnos pueden conocer cuáles son las tareas reales, las actividades que desempeñan los diferentes cuerpos, así como el Ejército.

Hablaba también en su intervención de Cintruénigo. Usted sabe que soy de Cintruénigo, y me gustaría que antes de hablar hubiese ido a Cintruénigo y hubiese preguntado qué les pareció la visita de la Guardia Civil. Parece que no tiene ni idea, señora, porque yo soy de allí y la mayoría de los carboneros y carboneras estaban más que contentos y seguirán estando contentos porque querrán que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado visiten las instalaciones, porque está permitido, no es que esté permitido, es que así lo desean tanto las apymas como los propios directores del centro educativo. Lo que tiene que hacer usted es hablar con los carboneros y ver realmente si están de acuerdo o no están de acuerdo. Sinceramente, creo que no tiene ni idea. Insisto, soy de allí y sé que es ser de allí y lo que queremos los de allí. De todas formas, fueron ustedes los que se encargaron de hacer un uso equivocado y malintencionado, evidentemente, de estas puertas abiertas.

No voy a entrar en detalles, pero unos días antes de la visita de la Guardia Civil al colegio público de Cintruénigo hubo un caso en Estella en el cual la Guardia Civil rescató a tres menores en un incendio. Pues eso es lo que hacen, explicar cuáles son las actuaciones de todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Con lo cual desde aquí quiero resaltar la labor que realizan todas y cada una de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y más recientemente también las actuaciones que ha llevado a cabo la Policía francesa en cuanto a lo que es la defensa de la libertad y contra los fanatismos terroristas.

¿Saben ustedes cuál es la herramienta que coarta nuestra libertad, señores? El terror. Esa es la herramienta que la coarta. Ellos son los únicos que pueden defender nuestra libertad y librarnos de este miedo. Son fruto de la esperanza y de la ilusión, para que la convivencia cívica esté siempre presente en el conjunto de la sociedad.

Al margen de que se trata de una iniciativa, evidentemente, totalmente legal, acabaré mi intervención mostrando mi sorpresa como al principio y, sobre todo, mi tristeza porque los grupos quieran vetar a quien realmente nos protege y garantiza nuestra seguridad. Insisto, resulta difícilmente justificable prohibir que una institución del Estado pueda mantener contacto así como dar a conocer cuáles son sus misiones, valores y actividades en el ámbito escolar. Insisto, están para protegernos y están para garantizar nuestra libertad, única y exclusivamente.

Y permítanme condenar y manifestar aquí mi repulsa total a todos los atentados indiscriminados, en París, en España y especialmente en Navarra, donde no es necesario recordar que vivimos unos años de plomo. Si no sabemos de dónde venimos perderemos nuestro futuro. No hay que olvidar el gran trabajo que han hecho durante todos estos años todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, insisto, Policía Nacional, Guardia Civil, Policía Foral, Policía Municipal, por defender el valor fundamental, la libertad.

Desde el Partido Popular siempre vamos a estar del lado de las víctimas y apoyando, cómo no, a todas las fuerzas militares que han dejado su propia vida por la libertad de todos los que hoy estamos aquí, por una convivencia democrática, cívica, en la que espero y deseo claramente que el terror sea derrotado y la libertad sea una clara vencedora. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Jiménez. Ruiz Jaso andrea, ihardespen txanda daukazu hamar minutuz gehienez.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente andrea. Voy a empezar por agradecer a los tres grupos el voto favorable que han expresado, esperan-

do que el Gobierno tenga en cuenta esta resolución y que, a la vista además de lo que hoy hemos escuchado, no se vuelvan a utilizar argumentos que aquí el Partido Socialista o el propio UPN han dado en el sentido de que al estar dentro de la legalidad les ampara la autonomía de los centros. Yo creo que la señora Jurío, cuando hablaba de la autonomía de los centros, era consciente de que la autonomía de los centros no puede ser una excusa en temas importantes en los que podemos tener diferentes opiniones pero que, desde luego, trascienden a esa autonomía de los centros. Cada centro tiene que seguir unas directrices, tiene que seguir un currículo formal y no formal, tiene que trabajar unas actitudes, tiene que trabajar todo eso dentro de una coherencia, y, desde luego, ese argumento de la autonomía de los centros nos parece falaz para defender este tipo de iniciativas.

Podrán criticar a Podemos lo que quieran, pero escuchando sobre todo al portavoz de UPN y al portavoz del Partido Popular parece que les corroe la envidia por no haber conseguido un fichaje de esas características para sus listas, sinceramente. Aquí, sobre todo por parte del portavoz de UPN, ese alegato que hemos escuchado del portavoz de UPN me ha sorprendido porque yo creo que le ha ganado a usted, señor García, en ese alegato en favor del patriotismo y de las Fuerzas Armadas, y en un momento dado el señor Catalán decía: pregunten en Francia a los franceses a ver qué piensan... Bueno, pues aquí yo tengo algún dato del CIS, el último del año pasado, donde a los navarros y navarras se nos preguntaba por el patriotismo, el sentimiento español, el sentimiento de la bandera española, el himno nacional, los actos castrenses, y yo creo que los resultados son bastante significativos. Voy a dar alguno porque es muy llamativo, incluso en la prensa estatal, fueron datos que llamaron la atención, porque eran absolutamente diferentes a los de cualquier otra comunidad. Se habla de sentimientos, pero aquí estamos hablando de valores patrióticos y militares, que es de lo que se trata, y es de lo que han hablado ustedes, especialmente usted, señor Catalán. Sentimiento español: 2,9 por ciento de la población. La menor, pero con mucha diferencia, cinco veces menos que en la Comunidad Autónoma Vasca y ya ni le cuento de la media estatal. Ante la bandera española, que es de lo que estamos hablando –lo que plantea el Regimiento América 66 es que los niños vayan a un desfile militar, a una izada de la bandera española y a un acto castrense–, un 5,9 por ciento de la población siente una emoción muy fuerte; algo de emoción o muy poca emoción, en torno al 23 por ciento; y nada especial, un 67 por ciento. Ante el himno nacional, que también forma parte de ese tipo de actos, lo mismo: un 5,9 por ciento siente una emoción muy fuerte; nada especial, un 64 por ciento; y un 28 o un 29 por ciento siente algo o muy poca

emoción. Y en los actos castrenses, también un 5,9 por ciento siente una emoción muy fuerte; un 64,7, nada especial; y en torno al 29 por ciento, algo o muy poca emoción. Por tanto, cuando hablamos de promover una serie de valores entre nuestro alumnado y tenemos que atender a lo que demanda la ciudadanía, y los sentimientos nacionales, castrenses de la ciudadanía, creo que no encajan demasiado con este tipo de actos.

Hablaban de Cintruénigo, de que se mostraron sorprendidos por la utilización partidaria. Mire, antes de traer aquí, a este Parlamento, esas imágenes, que estaban colgadas en la página web del colegio de Cintruénigo, habían dado la vuelta desde Telecinco... No, no, ¿por nosotros? Señor García, nos da usted un valor, que también se lo agradezco, una capacidad de influencia que no sabía yo que hasta este momento tuviéramos para ser prácticamente primera plana de informativos de Telecinco, de Cuatro, de Canal 6, de la Sexta, porque precisamente eso no fue por ninguna iniciativa parlamentaria. La iniciativa parlamentaria recogía la alarma social generada, simplemente. Y, por cierto, señor García, bájese un poco los humos, se lo digo con cariño. En vez de dar tantas lecciones, y a mí me parece muy bien que defienda usted su posición, que defienda lo que crea oportuno, y también respecto al alegato que ha hecho usted sobre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, está en todo su derecho, pero también le quiero decir que la Guardia Civil y la Policía Nacional, aparte de todo lo que ha dicho usted, también torturan. Eso también lo quiero decir.

En cualquier caso, y ya para acabar, creo que este tipo de iniciativas, aunque parece que algunos de ustedes lo han obviado absolutamente, van en contra de los valores, y aquí se han citado, y la señora Solana también ha hablado de ellos, van en contra, como digo, de los valores patriarcales, machistas que promueven este tipo de instituciones. Creemos que tenemos que trabajar valores relacionados con la convivencia, con la paz, con la igualdad y con la solidaridad entre los pueblos, y, desde luego, y ahora al hilo de los atentados de París, muchas de las cosas que han dicho algunos de ustedes, creemos que si queremos jugar con la educación, porque este tipo de iniciativas es jugar con la educación, pero parece que algunos, tal como se juega a la guerra en el polígono de las Bardenas y tal como parece que algunos defienden jugar a la guerra en muchos lugares del mundo y, sobre todo, con la excusa o con las desgraciadas excusas de que están poniendo atentados como el de París... Creo que no es de recibo.

Algunos que han perseguido mapas durante muchos años en las aulas de Navarra no persiguen armas. ¿Defienden que los niños y niñas puedan tener armas en sus manos dentro del horario escolar

en sus propios centros cuando han estado persiguiendo mapas como si fueran artefactos explosivos?

Voy a acabar con una frase famosa de Albert Einstein, que probablemente algunos de ustedes conocerán, que decía: los que disfrutaban en un desfile militar solo por error han recibido un cerebro, pues con médula espinal ya tendrían bastante. Nosotras, desde luego, queremos niños y niñas con cerebro. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Ruiz Jaso andrea. Vamos a proceder a la votación de esta moción. Comenzamos con la votación. (PAUSA) Martínez Urionabarrenetxea jauna, boto eskuordetuaren zentzua berriz?

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, bozketa-
ren emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Honako hau da: 25 baiezko boz eta 23 ezezko.

[Es el siguiente: 25 votos a favor y 23 en contra].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda aprobada la moción que acabamos de debatir.

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra acuerda que, en el balance de los cien primeros días del Gobierno de Navarra, ha primado el interés de favorecer a una minoría frente a la mayoría de los navarros, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.

SRA. PRESIDENTA: Y entramos ya en el último punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra acuerda que, en el balance de los cien primeros días del Gobierno de Navarra, ha primado el interés de favorecer a una minoría frente a la mayoría de los navarros y las navarras, presentada por la señora Beltrán Villalba. Señora Beltrán Villalba, tiene quince minutos para su defensa.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Quiero felicitar al señor Aranburu, sobre todo por su valentía. De verdad, señor Aranburu, que sea el único representante del Gobierno de Navarra que hoy aguante estoicamente lo que tenemos que decir en este Parlamento, bueno, estoicamente o como quiera aguantarlo, pero, desde luego, de verdad, de corazón, aplaudo su valentía de ser el único que aquí vaya a escuchar los reproches que desde este Parlamento quien considere oportuno le vaya a hacer a su Gobierno. Pero además de a usted, me voy a dirigir a todo el resto de arco parlamentario que apoya al Gobierno, aunque el Gobierno no esté aquí presente, a excepción

del señor Aranburu, al resto de grupos parlamentarios que para mí y para mi partido son Gobierno también porque han apoyado la investidura y forman parte del cuatripartito y apoyan al Gobierno, así que también va dirigido a ellos.

Se puede imaginar que esta moción a nosotros nos resulta absolutamente pertinente. Nos resulta absolutamente pertinente porque queremos poner algo en evidencia, aunque les quiero decir que de verdad nos resulta incluso triste tener que estar, habiendo pasado solamente cien días, planteando una moción que, de algún modo, reprueba las medidas tomadas por el actual Gobierno de Navarra en sus primeros días de gestión.

Además, ¿saben por qué? Porque considero de buena fe que quienes a ustedes les votaron y votaron esas opciones que forman el cuatripartito creían y querían de verdad que hubiese un cambio, un cambio a mejor. Pensaban que iban a tomar ustedes medidas de corte social, de corte económico, de apoyo a los más desfavorecidos, pero no ha sido así por lo menos en estos cien primeros días. Por eso digo que me parece pertinente poner en evidencia la nula capacidad de gestión del Gobierno de Navarra hasta ahora. Un Gobierno solamente preocupado por el revisionismo, guiado por el rencor y la exclusión de quienes no piensan como ellos, un Gobierno que está muy lejos de atender lo que verdaderamente importa a los navarros, que no es otra cosa que el empleo, el bienestar social, el desarrollo económico y la ayuda a las familias. Y ni una medida de peso han tomado ustedes, ha tomado este Gobierno en este sentido.

Sin embargo, sí que han tomado medias inimaginables para los primeros cien días de cualquier Gobierno, medidas sin pudor y que, afortunadamente, han expuesto públicamente que lo que muchos habíamos vaticinado era cierto, aunque nunca pudimos imaginar que lo iban a hacer en tan corto espacio de tiempo. Todo lo que han hecho ustedes hasta ahora ha sido negativo. Por un lado, paralizar y revisar las grandes infraestructuras. Objetivo: que Navarra sea la comunidad con mayor retraso. Reforma fiscal, la más gravosa, señor Aranburu, de toda España. Objetivo: empobrecer a los navarros y reducir el consumo, el ahorro y reducir la competitividad de las pymes. Paralización del PAI. Objetivo: que se estudie euskera en lugar de inglés. Oferta pública de empleo, con una oferta del 70 por ciento de plazas para maestros en euskera. Objetivo: persecución del castellano o español.

Por todos estos hechos, creemos que más que suficientes, proponemos la siguiente propuesta de resolución: que este Parlamento acuerde que el Gobierno de Navarra, en sus cien primeros días, ha primado el interés por favorecer a una minoría frente a la mayoría de los intereses de los navarros

tomando medidas sectarias que paralizan el progreso y el bienestar social; del mismo modo, que no han tomado medidas orientadas a la creación de empleo ni a mejorar el bienestar de los navarros ni a favorecer el desarrollo económico de Navarra, quedando así sin atender las mayores preocupaciones y necesidades de nuestra Comunidad. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beltrán Villalba. Comenzamos ahora con los turnos a favor y en contra. ¿Turnos a favor? ¿Turnos en contra? Comenzamos con el turno a favor, con el señor Sánchez de Muniáin Lacasia.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenas tardes. Gracias, Presidenta. Vamos a posicionarnos sobre esta moción, que es una moción inviable. Ya de antemano lo sabemos, no queremos ser pesimistas, pero es una moción inviable porque para su aprobación es necesario que el cuatripartito del Gobierno se ponga de acuerdo en que ha hecho mal las cosas, en que no está haciendo casi nada bien, y eso va a resultar imposible.

Va a resultar imposible no porque no estén de acuerdo en que en estos ciento y pico días que llevan gobernando han gobernado mal, que sí lo están, lo que sucede es que no van a ser capaces de ponerse de acuerdo en qué están haciendo mal. Porque a cada uno de ustedes les hemos visto criticar sobre unas u otras medidas según quiénes sean, por lo tanto, hasta ustedes mismos son conscientes de que las cosas no están yendo bien. Todos estos meses les han bastado para constatar la incapacidad para aprobar prácticamente ni una sola medida en favor de la ciudadanía, ni una sola medida real, que se palpe, que se note o que se pueda notar en un breve plazo de tiempo.

Además, ha servido para poner por delante su obsesión nacionalista. Hoy hemos visto cuál era la primera proposición de ley de este Parlamento. La primera era del Partido Popular y no del Gobierno, quitando esa transferencia de crédito, lógicamente, que viene derivada del presupuesto prorrogado, pero el primer proyecto de ley que han anunciado ha sido precisamente un proyecto para colgar la ikurriña. Ese fue el primer proyecto de ley anunciado, al menos por el partido que ostenta la Presidencia del Gobierno, un proyecto de ley que se paró, porque esa obsesión nacionalista se la están frenando en su propio Gobierno, y se la están frenando desde la izquierda, hasta ahora, pero se la están frenando desde la izquierda de Izquierda-Ezkerra. La izquierda de Izquierda-Ezkerra está frenando la obsesión nacionalista tanto en lo referente a esa ley de símbolos como a la sectaria y abusiva OPE de Educación, y, además de frenarla desde Izquierda-Ezkerra, la frena la mayoría de este Parlamento, la frenan los más de diez mil firmantes que acudieron a firmar este abuso y tam-

bién, por cierto, los más de cuatrocientos ochenta y siete profesores que ustedes dicen que sobran.

Decía que desde Izquierda-Ezkerra porque es desde ahí, no desde Podemos, que seguro que alguna función tendrá con respecto a este Gobierno cuatripartito, pero de momento hemos visto cómo se desinfla como un globo cuando se decide a denunciar algún abuso de este Gobierno. Se desinfla, pues primero se decide y se luego se retracta. Cuando decidieron integrar el Gobierno o apoyar el Gobierno o comprometerse con el Gobierno, como quieran llamarlo ustedes, prometieron cambiar el mundo y creo que por ahora solo han cambiado ustedes. Porque por lo demás parece que ni podemos ni queremos, salvo que quieran cambiar Navarra desde la Presidencia del Parlamento o desde el puesto Senador autonómico, que allá ustedes, allá en su empeño, de momento creo que nadie lo ha conseguido, pero, bueno, ustedes se autoproclaman que consiguen lo que no consigue nadie. Ya veremos.

El cuatripartito nacionalista va a incumplir incluso las leyes que ellos mismos aprueban, como vimos aquí en la última sesión del Parlamento. Hace unos pocos meses se tramitó en esta Cámara, en la anterior legislatura, la ley de policía. Desde Unión del Pueblo Navarro y desde el Gobierno les dijimos que era una ley injusta, de imposible aplicación o de difícil aplicación, y que iba a generar disfunciones. Y no solo se lo dijo UPN, se lo dijeron también los responsables de la Policía Foral, se lo dijeron los jefes de la Policía Local de varios Ayuntamientos de todo signo, y ustedes, desde Geroa Bai, desoyeron todas las advertencias y aprobaron la ley. Y hoy, varios meses después, a requerimiento del Partido Socialista, de la Parlamentaria Jurío, oímos decir a la Presidenta del Gobierno que no va a cumplir la ley en todos sus términos y oímos decir también a sus socios de gobierno que la cumpla, le reclaman que la cumpla. Por lo tanto, yo creo que es la evidencia de la voluntad de una parte del Gobierno, la voluntad de otra parte del Gobierno y la evidencia de que, efectivamente, quieren incumplir hasta lo que ellos mismos aprueban. Y esto, aprobar una ley ellos mismos y a continuación manifestar la imposibilidad de cumplirla, se llame como se llame, es un verdadero engaño.

También creo que es un engaño que el otro día la Presidenta negase aquí la evidencia de que las listas de espera han crecido. Han crecido las listas de espera quirúrgicas y las listas de espera en consultas. Vayan a los propios registros oficiales, doce días más las listas de espera quirúrgicas, desde junio hasta octubre. Lo pone ahí, nieguen los propios registros oficiales si se atreven, como se atrevieron el otro día aquí, en el Pleno. Y han crecido en más de cinco mil personas las listas de espera

en consultas. Eso es así y lo dicen las propias páginas oficiales donde se deben registrar estas incidencias.

También ha crecido el número de parados, pero también es un engaño negar que la recaudación en este ejercicio, tras la reforma fiscal aprobada, ha sido mayor que la del 2014. Ha sido mayor. O, como hemos visto hoy aquí, otra manera de falsear la verdad es que la portavoz de Geroa Bai esta misma mañana haya hecho un canto en favor de la aportación económica a la Orquesta Sinfónica cuando para 2016 han previsto recortarle casi un millón de euros respecto a lo que ha recibido en 2015. Conocemos que este año presupuestan 3.600.000 frente a los casi 4.600.000 que va a recibir en el año 2015. Estos son los datos.

Es también un engaño decir que pretenden revisar el aprendizaje de inglés cuando están constantemente apostando por su paralización.

Y qué decir del verdadero desconcierto que han sembrado en torno a la paga extra, a esa devolución de la paga extra que ustedes se comprometieron a hacer en los primeros días de diciembre y en los primeros días de enero, y ayer negaron esa posibilidad, se retractaron... perdón, ayer no, el día de la sesión de gobierno, el martes. Negaron esa posibilidad y a la tarde rectificaron, porque, además, a la vez que negaban a los empleados públicos aborñarles la paga tal y como habían comprometido, se sumaban de su parte a unos sindicatos. Son las propias centrales sindicales las que les han dicho: uno, que mienten; otro sindicato les ha dicho que están mareando, que están faltando a la realidad; y hasta los más afines también dicen que lo que ustedes habían dicho no se corresponde con la verdad. Lo dicen las fuerzas sindicales y lo dijeron el miércoles. Por lo tanto, también ahí están llevando a cabo un engaño, un falseamiento de la verdad, que es el denominador común de buena parte de todas las actuaciones.

Y ahora llega la hora de la verdad, llega la hora de pronunciarse a qué van a destinar los ingresos, los gastos. Ahora llega la hora del presupuesto, y han presentado un presupuesto, que todavía no conocemos porque no ha llegado a este Parlamento, pero lo que sospechamos o lo que ustedes están dejando ya deslizar es que ni ustedes mismos, ni los cuatro partidos del Gobierno, están de acuerdo sustancialmente en este presupuesto. Y eso no es un presupuesto de recibo, no está en condiciones de venir a la Cámara ni tan siquiera de aprobarlo el Gobierno, un presupuesto en el que los cuatro partidos puedan decir: estamos de acuerdo con este anteproyecto de presupuestos, porque ustedes, a diferencia de UPN, tienen los votos, son cuatro partidos y tienen los votos. Luego tienen la obligación de presentar un presupuesto donde el Gobier-

no, al menos, los grupos integrantes, estén de acuerdo.

Por lo tanto, ya no vale, es muy fácil ponerse de acuerdo en el reparto de cargos, pero ahora se tienen que poner de acuerdo en lo importante, y ahí es donde están fallando. Están fallando ustedes mismos y están fallando a la sociedad. Anunciar paralizaciones, anunciar subidas de impuestos, hacer prácticas poco transparentes, como esa operación de imponer una inversión a Sodena sin contar con Sodena...

SRA. PRESIDENTA: Se le acaba el tiempo, señor Sánchez de Muniáin.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN: Ahora mismo acabo. Y hacer alardes nacionalistas es lo más opuesto a transmitir confianza y estabilidad. Es la forma más fácil de espantar la creación de riqueza, de empleo, y la forma más fácil de ahuyentar el progreso.

Por eso, por imposible o inviable que parezca esta moción, nos ratificamos y suscribimos todo lo que es su motivación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin. Señora Chivite Navascués.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Sí, ¿me permite la Presidenta, por la brevedad? Gracias. Bueno, pues, desde luego, desde el grupo socialista no podemos hacer una valoración positiva de estos cien primeros días de Gobierno, y menos si vemos los siguientes días, porque después de los cien días hemos conocido la reforma fiscal, la oferta pública de empleo de Educación, que los niños de tres años el año que viene no van a poder estudiar en inglés, por lo tanto, todavía peor valoración hacemos de los siguientes días. Vemos a un Gobierno muy estudioso pero poco activo, muy preocupado por buscar justificaciones para paralizar cosas y menos preocupado por construir y por avanzar.

Hemos echado en falta medidas concretas dirigidas al empleo, a las mejoras de la situación de los menores, al empleo de los jóvenes, a las mujeres víctimas de violencia de género, y hemos echado de más, como bien dice la canción de Sabina "lo mismo te echaba de menos, que antes te echaba de más", pues hemos echado de más debates generados por los propios partidos que sustentan al Gobierno, iniciados por ustedes mismos, con el tema de las banderas, del derecho a decidir o de la presencia de la Guardia Civil en nuestra Comunidad.

No seremos nosotros quienes digamos que no se ha hecho absolutamente nada, por eso pediremos la votación por puntos de esta moción y no votaremos a favor del punto dos, pero vemos mucha propaganda y poca acción, desde luego, en lo que consideramos importante, que es, sobre todo, el empleo.

Yo termino haciéndole un ruego al Gobierno, aprovechando que está aquí el señor Aranburu como único representante del Gobierno, como ya lo hice el otro día: menos soberbia, más humildad, más propuestas constructivas y menos revisionismo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Chivite. Damos paso ahora al Grupo Parlamentario Geroa Bai.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Arratsalde on denoi. Buenas tardes a todas, a todos de nuevo. ¡Vaya!, señora Chivite, parece que el catastrofismo aquel que hacían los obispos con algunas medidas tomadas por algún gobernante de su partido ha calado en usted, ha aprendido la lección y repite todo aquello. Es una pena, pero, en fin, espero que con el tiempo pueda ver con más claridad que las medidas de este Gobierno en los cien primeros días han sido las que han sido. Seguramente no tan buenas como dicen algunos, pero seguramente no tan catastrofistas como dicen, entre otros, ustedes, y llegará a ese punto de equilibrio.

Hoy he tenido conocimiento de que el Partido Popular nos va a regalar unos vídeos, tras cuatro años en el Gobierno, en una campaña que se llama “Treinta días, treinta respuestas”. Tras cuatro años treinta días, treinta respuestas y en esos treinta días y treinta respuestas va a solucionar todos los problemas de este país. El Gobierno del cambio, este Gobierno, el Gobierno de Navarra, en cien días ha ofrecido 214 medidas, ya le digo, mejores, peores, regulares, incluso alguna un poquito más débil –ya le gustaría al Partido Socialista haber podido realizar alguna de estas–, y son medidas pensando en la mayoría. No como esas treinta respuestas que en treinta días el Partido Popular nos va a ofrecer a lo largo de estos días, porque durante cuatro años el Partido Popular ha estado gobernando, ese sí que ha estado gobernando para una minoría: para los ricos, para los banqueros y para los corruptos.

Miren ustedes, España, y lo tengo que decir, ya lo siento, lo vuelvo a repetir pero es que es verdad: cuatro millones de parados, tasa de paro el 21 por ciento, Gobierno del Partido Popular cuatro años. Gobierno del Partido Popular cuatro años, 27 por ciento de pobreza y exclusión social, cuatro años de Partido Popular. En los dos últimos años de los cuatro años del Gobierno del Partido Popular cien mil personas han perdido su vivienda habitual. Desde 2008 –cuatro años también del Gobierno del Partido Popular– seiscientos mil desahucios. En los cuatro años del Gobierno del Partido Popular más de dos millones y medio de parados de larga duración ya no reciben prestación. En los cuatro años del Gobierno del Partido Popular la tasa de pobreza infantil es aproximadamente del 20 por ciento, estando única y exclusivamente peor que nosotros Rumanía. En los cuatro años del Gobierno del Par-

tido Popular la tasa de paro entre los menores de veinticinco años en el Estado es del 55 por ciento. En los últimos cuatro años, bueno, voy a ser honesto, cinco años, pero cuatro de ellos de Gobierno del Partido Popular, el número de beneficiarios de rentas mínimas se ha duplicado. Y a lo largo de estos cuatro años de Gobierno del Partido Popular se calcula que el fraude fiscal es de unos 250.000 millones, es decir, la cuarta parte del PIB.

Nos dicen que hemos hecho poco, que este Gobierno ha hecho poco y mal. Bueno, pues tengo que decirles que hoy, en concreto, se ha firmado el Programa de desarrollo Rural 2014-2020 –y estamos a casi finales de 2015–, porque hasta hoy no contaba con el visto bueno de Bruselas y lo ha firmado por parte de este Gobierno la Consejera Elizalde. Un Programa de desarrollo Rural que es una herramienta absolutamente valiosa, y creo que en esto coincidimos todos, ¿verdad?, señor Esparza, para impulsar políticas de desarrollo rural. Es un programa dirigido a fomentar la competitividad de la agricultura, garantizar la gestión sostenible de los recursos naturales, su adaptación al cambio climático, al fin y al cabo, para lograr un desarrollo territorial equilibrado del que se van a beneficiar, por cierto, una minoría, también un minoría, de agricultores, pero que es un sector fundamental en la economía de nuestra pequeña Comunidad.

He dado estos datos de los cuatro años de Gobierno del Partido Popular, y ante esa realidad, que se me venga a decir que en cien días ha primado el interés de favorecer a una minoría frente a la mayoría de los navarros tiene..., lo voy a decir en tres palabras, en cuatro: Una des-facha-tez. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko zuri ere. Orain EH Bildu Nafarroako bozeramaileak dauka hitza.

SR. RAMÍREZ ERRO: Estaba recordando una película española que la verdad es que me encanta: *Amanece, que no es poco*. No sé si ustedes la conocen. Hay un personaje que dice: El Apocalipsis, el Apocalipsis”, que es cuando anuncia a san Pedro, que es Paco Rabal vestido de guardia civil. Bueno, es muy graciosa. El Apocalipsis –recuerda el señor Ciges, ese gran actor–, y es que, bueno, esto tiene un poco de apocalíptico. A uno le recuerda al tríptico de El Bosco, El jardín de las delicias. ¿Lo recuerdan ustedes? Es un tríptico que se dobla y, en la parte izquierda está el Edén y, justo en la otra, en la derecha, el Infierno, y hay una serie de criaturas horribles a las que les pasan cosas realmente atroces.

Efectivamente, la imagen y la descripción que hacen de la Navarra actual es ciertamente apocalíptica. De cuatro jinetes se ha pasado a veintiséis, que van cabalgando con el único objetivo de hun-

dir Navarra, arruinarla, que deje de existir. Además, en una situación absolutamente esperpéntica. Hasta el Partido Socialista hablando de txistus y de aizkolaris, como hemos podido ver hoy al señor Garmendia; ustedes se tienen que poner los cascos cuando hablamos en euskera; hordas de empresarios carretera a Zaragoza huyendo (RISAS) de este Gobierno: el Apocalipsis. Pues no.

Es un Gobierno nuevo, un Gobierno de cambio, un Gobierno plural, un Gobierno que pretende mejorar las cosas, hacerlas de otra forma, corregir errores que se han cometido en el pasado, generar ilusión en la ciudadanía, y en ese camino, probablemente, no todo serán aciertos, porque los caminos están llenos también..., y así es como se aprende, de los errores, y con los errores lo que hay que hacer es aprender de los mismos y mejorarlos, con una nueva actitud, con una actitud más democrática, actitud participativa, preguntando a la gente.

Acaba de empezar, y, evidentemente, todos y todas tenemos una oportunidad de valorarlo, unas críticas que son necesarias, porque las críticas son imprescindibles para que el camino que tengamos que recorrer, ciertamente, tenga la tensión dialéctica de la mejora permanente, la atenta mirada y el aliento en la nuca de aquellos que aspiran a tener el poder en alguna ocasión y lo que quieren hacer es, de alguna forma, subrayar los errores que se puedan cometer, al objeto de intentar convencer a la ciudadanía de que en las próximas elecciones la mejor opción es la de ellos. Bueno, esto es una legítima práctica parlamentaria, democrática y política. El problema es cuando se pasa de frenada, entonces ya no se tiene credibilidad, no hay hordas de empresarios carretera a Zaragoza o carretera a Logroño. No hay nadie a quien se obligue en esta Comunidad a aprender euskera, aunque yo creo que sería interesante que todo el mundo conociese y hablase una lengua propia como es el euskera. Me gustaría a mí que el Partido Popular en Navarra también hablase de vez en cuando en euskera, como lo hacen en otros Parlamentos donde tienen lengua propia también. Y se lo reconozco al Presidente del Parlamento gallego y también al portavoz del Partido Popular en Cataluña. Nos gustaría que se normalizase la situación del euskera.

Y luego ya nos sitúan también en ese catastrofismo, en una especie de ¿y cómo será el futuro? A ver si la única policía que nos va a poder poner multas en Navarra van a ser los policías forales, y encima a ver si esas multas las vamos a cobrar en Navarra. Peligro, a ver si va a resultar que las leyes que aprobemos en este Parlamento no pueden ser recurridas por el Tribunal Constitucional, por Madrid, en la versión Partido Socialista o Partido Popular, esperemos que no actúen así si algún día Podemos o Izquierda-Ezkerra llegan... EH Bildu seguro que no va a llegar a la presidencia del

Gobierno español; ustedes, ¿quién sabe? A ver si va a ser que un día el Ejército va a dejar de bombardear Bardenas, ¡cuidado! No es así, es decir, hay cosas mejorables. Este Gobierno tiene mucho que aprender, efectivamente, este Gobierno acaba de empezar. Lo hemos dicho con absoluta naturalidad, hay cuestiones en materia de comunicación que este Gobierno tiene que mejorar. No nos cabe la menor duda de que la crítica constructiva, y también la destructiva, van a coadyuvar a que este Gobierno mejore y vaya haciendo aquello para lo que se ha creado, que es para cambiar las políticas que han imperado en esta sociedad, atender a los más desfavorecidos, dar respaldas a esas cien mil personas que están en el umbral de la pobreza y situar a esta Comunidad en una prosperidad que haga que todos y todas vivamos mejor, en la que la convivencia se practique de una manera más libre, más natural y, efectivamente, Navarra sea lo que los navarros y las navarras queramos ser.

Señora Beltrán, yo le reconozco que, en el fondo, en esta Cámara hay dos proyectos: uno es el que lidera usted, arrastrando a UPN y al Partido Socialista, aunque este intente hacer un requiebro: “no, no, por puntos”, porque, claro, en una época preelectoral le parece un poco mal plegarse a lo que el Partido Popular está definiendo, pero es su modelo, señora Beltrán. Usted es España, usted es el señor Rajoy en esta Cámara. Ese es el modelo que usted representa, y lleva detrás, eso hay que reconocérselo, a Unión del Pueblo Navarro y al Partido Socialista, y son veinticuatro, nada desdeñable, pero es que los jinetes del Apocalipsis somos veintiséis. Entonces, denos una oportunidad y, efectivamente, desde el respeto y desde la consideración de que todas las iniciativas son absolutamente legítimas y que todos y todas tenemos que aportar en este trabajo permanente que nos ha encomendado la ciudadanía, que es representarles para resolver sus problemas y mejorar la sociedad.

Me ha dado envidia la señora Ruiz –envidia positiva–, la verdad es que el discurso que ha hecho en la réplica ha sido fantástico, me ha parecido fantástica. He dicho: mira qué bien está acabar con una cita Albert Einstein, así que luego voy a salir yo y voy a buscar alguna cita que pueda ser interesante también y he recurrido a Churchill, porque Churchill da para todo. Y voy a terminar con dos citas que nos pueden venir bien a todos y a todas, también a usted, señora Beltrán: “El éxito no es definitivo, el fracaso no es fatídico, lo que cuenta es el valor para continuar”. Y, finalmente, sobre las proyecciones apocalípticas: “El político –esto dijo Churchill, se conoce, eso dicen que dijo– debe ser capaz de predecir lo que va a pasar mañana, el mes próximo y el año que viene; y de explicar después por qué no ocurrió lo que él predijo”. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Ahora tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu. Diez minutos máximo.

SR. SANTOS ITOIZ: Mila esker, lehendakari anderea. La verdad es que no daba para mucho este tema, y hablaba con la señora Chivite diciendo: pues igual contesto desde el escaño, pero como han salido aquí algunas cosas, posiblemente haya que contestar y esto me tome algo más de tiempo, entonces, no voy a mentir con el tema de la brevedad y tal, y luego lanzar un discurso desde allá, en fin, bueno, estas cosas.

La verdad es que la moción presentada por el Partido Popular nos propone un ejercicio de psicoanálisis con un resultado incierto, porque, claro, uno se puede poner en la situación y decir: ¿Votaría yo que sí a esta moción? Y, claro, es casi como votar contra las propias ideas, los propios principios, todo en lo que uno cree y por lo que ha luchado para llegar a un determinado sitio. Por lo tanto, lamentablemente, ya le tengo que anunciar que no puedo votar a favor de esa moción; entonces, intentaré hacer un ejercicio de empatía con lo que usted propone.

Y, efectivamente, lo que usted propone es que nos hagamos una especie de harakiri político y reconocamos, abjuremos de nuestros errores, seamos reconciliados en efigie, como decía en aquel momento la Inquisición española y realmente depositemos la armas y salgamos con los brazos en alto, que es tanto como depositar las ideas de uno y decir: bueno, efectivamente, no teníamos razón a la hora de constituir este Gobierno, todo esto es un desastre, han pasado cien días y es tan evidente que esto no va a funcionar, que lo que proponemos es que gobiernen ustedes por fin, que son los que lo van a hacer, de alguna manera, razonablemente bien.

No lo podemos hacer, no lo podemos admitir, y se lo explico. De alguna manera, yo creo que ustedes no dejan que la realidad les estropee un buen prejuicio, y en ese prejuicio ustedes han decidido hacer una lectura social, que es la suya y que es, evidentemente, legítima, por la cual caminamos a toda velocidad hacia una especie de gulag vasco en el que las libertades van a ser cercenadas y hay una serie de cuestiones que a ustedes les limitan la idea que tienen de Navarra o de los valores eternos de esa Navarra que ustedes desean, o de esa España o de ese tema. Y aquí lamento decirles que les molestamos. Voy a seguir con la metáfora del señor Ramírez, que hablaba de *Amanece, que no es poco*, Podemos somos como los sudamericanos de *Amanece que no es poco*, que un día andamos en bicicleta y otro olemos bien, es decir, un día somos nacionalistas de alguna manera o estamos apoyando un Gobierno nacionalista, somos la lista B de Bildu, y otro día, como me dijo el otro día, somos una especie de tontos útiles, que nos estamos

dejando manejar hasta llegar a un sitio y que no nos enteramos muy bien de por dónde va la historia. Pero lamento decirles que hay una tercera alternativa y es que ustedes nos ignoren, básicamente, que como les molesta, digamos, que estemos en una posición transversal, cuando hablan del cuatripartito nacionalista no mencionan a Podemos, porque entonces les molesta, digamos, ese prejuicio del que ustedes han decidido hacer una realidad.

Por lo tanto, estamos en una especie de limbo. Les confieso que yo no soy nacionalista, yo les confieso que morir por la patria está muy bien, pero es un poco incómodo, entonces yo no lo hago ni estoy dispuesto a hacerlo por ninguna. No defiendo ninguna identidad en concreto, sino que nosotros lo que defendemos es que cada uno tenga la suya y ya está, y por encima de planteamiento identitarios nos entendamos todos y no haya ningún problema.

Y, claro, señor Sánchez de Muniáin, las cosas se cambian desde las instituciones. Entiendo que podamos ser unos intrusos, pero si estamos ahí es, de alguna manera, porque la gente nos ha votado, y esa legitimidad democrática la hacemos valer en el juego político que todos aceptamos. Por lo tanto, que haya una presidencia del Parlamento puede entrar dentro de la normalidad democrática y que desde esa presidencia se vayan cambiando las instituciones es un objetivo legítimo de un partido político que no tiene que ver con ocupar un sillón, como tampoco ocupar un sillón en el Senado, si eso es lo que quería usted insinuar en ese momento.

Por lo tanto, que nosotros hagamos una política de abrir las instituciones a la gente, de que la gente pueda entrar, que la presidencia del Parlamento reciba a colectivos, hable con ellos, facilite esa interacción entre las instituciones entiendo que entra dentro de unos objetivos que no pueden molestar, salvo que legítimamente ustedes tengan otros objetivos, que no compartimos.

Esa es nuestra postura, estamos construyendo, construyendo desde el diálogo, construyendo un acuerdo programático, desde ese acuerdo llevando acciones concretas. Esto de los cien días es un planteamiento absolutamente periodístico, les pueden servir ciento cincuenta o ciento cincuenta tres. Supongo que ustedes seguirán diciendo lo mismo. Obviamente, nosotros palpamos otra realidad y vemos que en la calle hay otro tipo de apoyo y otro tipo de planteamiento y, por eso, tenemos que votar en contra de esta moción.

¿Que existen problemas? El arte de gobernar va a tener problemas siempre de comunicación. ¿Que está todo sujeto a la crítica? Sí. Lo único que espero es que esa crítica no sea tan exacerbada como para colocarnos en un ámbito que está fuera del

funcionamiento normal democrático de las instituciones, en el sentido que decía usted, señora Beltrán, por la mañana, he creído entenderle algo así como un planteamiento de que: pero es que en España tenemos mayoría absoluta y esto es lo que hay. Claro, en Navarra hay otra mayoría y esto es lo que hay que respetar, ¿no? Así como no se cuestiona una, tampoco se cuestiona otra. Cada uno tiene el poder que tiene, tiene la capacidad que tiene, está en función de apoyo a un gobierno de cambio o está en función de una oposición, y este es el juego democrático normal.

Bueno, como el señor Ramírez ha citado a Churchill, yo también acabo con Churchill, esto es un juego y, sencillamente, Churchill dijo en una ocasión: no estoy de acuerdo en absoluto con ninguna de sus ideas, pero posiblemente moriría para que ustedes pudieran seguir diciéndolas. Este es el juego y así pretendemos seguir. Gracias, mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Santos Itoiz jauna. Cerramos el turno con el señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señora Presidenta. Cuando hace yo creo que eran dos semanas debatimos la interpelación presentada por el Grupo Popular y de la cual trae causa esta moción, nosotros le decíamos a la portavoz del grupo Popular, la señora Beltrán, que era un tanto precipitada, porque pretender hacer balances a los cien días o a los cuatro meses de constituir un gobierno después de casi veinticuatro años de otros gobiernos dirigidos o nucleados fundamentalmente en torno a un partido, UPN, quizás pecaba un poco de ansiedad política o de precipitación. Dentro de unos años, que es lo que dura la legislatura, cuando se cumplan los cuatro, serán los ciudadanos, fundamentalmente, los que tendrán que hacer el balance correspondiente y, a partir de ahí, votar en libertad si siguen dando la confianza o no al cambio político que ha habido en Navarra, que se ha producido en Navarra. A partir de ahí, insist en que este debate nos parece muy precipitado y refleja una cierta ansiedad política en los grupos, especialmente en el grupo Popular, que ahora se sitúa en la oposición.

Luego, que en la exposición de motivos de la moción que se hable, como se habla, de que este Gobierno ha provocado en cien días incertidumbre, preocupación y fractura social, hasta fractura social, es ya también un peso de exageración, de impostación en el discurso, que tiene mucho de puesta en escena. Aquí, desgraciadamente, sí hay fractura social, cada vez la está habiendo más en la sociedad navarra, pero no como consecuencia de lo que se ha actuado en estos cien días, cuatro meses, de la acción del nuevo Gobierno, sino que la fractura social la están provocando la desigualdad, la pobreza, la falta de posibilidades,

de opciones, de expectativas de miles y miles de navarros y de navarras, y eso está provocado por sus políticas, fundamentalmente, por las políticas que la derecha, que el Partido Popular y UPN también en Navarra durante tantos años han implementado y también en los últimos años en relación con la crisis.

Luego, se hacen afirmaciones que no son ciertas. Se pone como ejemplo la paralización y revisión de grandes obras, como el Canal de Navarra o el tren de alta velocidad, pero si la revisión del Canal de Navarra la pactaron ustedes con el Gobierno de UPN, si acordaron ustedes la cuantificación de los costes y la revisión de toda la financiación de la segunda fase, han sido ustedes. El nuevo Gobierno se ha encontrado con una decisión tomada. Y en cuanto a lo de la paralización del tren de alta velocidad, nosotros no estamos de acuerdo con esa infraestructura y creemos que hay alternativas económicas y medioambientales mucho más viables y sostenibles, pero si ha sido el Gobierno del Partido Popular el que ha paralizado el tramo navarro del tren de alta velocidad, han sido ustedes los que lo han paralizado. Por lo tanto, en fin, impostación, exageración, afirmaciones que son ciertas. Entendemos que, desde luego, en el juego político y en el debate político se puede hacer y son legítimas y necesarias las críticas a una acción del Gobierno, pero aquí hay mucho de eso.

¿Qué pensamos nosotros de la acción del Gobierno? Creemos que se están tomando decisiones importantes en el cumplimiento del acuerdo programático, que se avanza en la buena dirección, por ejemplo, en la reforma fiscal. Ustedes, el Partido Socialista y el Partido Popular, sí que tomaron decisiones en beneficio de una minoría de navarros y navarras con la reforma fiscal que aprobaron en 2014. Ustedes sí que favorecieron rentas muy concretas, y en el próximo año, en 2016, eso nos va a costar 75 millones de euros de ingresos. En cambio, ahora se va en otra dirección porque lo que no queremos hacer es asumir recortes que afecten a la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas con base en la política fiscal que ustedes aplicaron y que ahora hay que rectificar.

Nosotros creemos que se avanza bien, como se avanza también en la dirección presupuestaria, y ahora vamos a tener el debate de los presupuestos. También se avanza en educación pública, en sanidad pública, en derechos sociales. Hay cuestiones a las que UPN y la derecha durante mucho tiempo no han prestado la atención, los recursos y la prioridad que nosotros entendemos que eran necesarios.

Y se han tomado otras medidas. Yo no voy a hablar de las 214 medidas, pero hay algunas muy significativas. Durante décadas las mujeres no han podido ejercer aquí sus derechos en materia sexual y reproductiva en relación con la interrupción

voluntaria del embarazo en la sanidad pública, y eso se va a corregir ahora. Después de décadas sin conseguirlo, en estos primeros cien días se ha tomado la decisión de poner en marcha las decisiones para que el próximo año sea una realidad. Eso es importante. También podemos hablar de infraestructuras educativas: Sarriguren, Buztintxuri, Castejón. En educación pública, se ponen encima de la mesa compromisos, se avanza, por lo tanto, también, en decisiones importantes en esta materia. Vamos a ver la concreción exacta de todo eso en los presupuestos y tendremos el debate.

También se han tomado decisiones, efectivamente, con las cuales nosotros hemos manifestado nuestra disconformidad, y lo haremos siempre que lo consideremos necesario y siempre que creamos que las decisiones del Gobierno no están o no son coherentes con el acuerdo programático y con las necesidades de la sociedad navarra. Ese ha sido el caso de la oferta pública de empleo presentada en educación. Nosotros esperamos que haya una rectificación del Gobierno, y vamos así sosteniendo y manteniendo esa posición. Y lo vamos a hacer con plena libertad, con lealtad al acuerdo programático, con lealtad al apoyo al Gobierno en el cumplimiento del acuerdo programático y, desde luego, con plena libertad para decir, cuando no estemos de acuerdo, en qué no estamos de acuerdo y para pedir los cambios que consideremos necesarios.

Y mire, señora Beltrán, hay algo en lo que discrepamos del señor Ramírez, del portavoz de EH Bildu: usted no es España ni el señor Rajoy es España. El señor Rajoy es el Presidente del Gobierno de España en este momento, del Gobierno del Partido Popular, y usted es una parlamentaria navarra del Partido Popular, y lo digo porque el tema tiene su importancia en el debate político. Decir que usted, el Partido Popular o Rajoy es España equivaldría a que dijésemos hace seis, siete meses que Barcina era Navarra, que la Presidenta Barcina era Navarra o que UPN es Navarra. No lo son, son una parte de la sociedad navarra, como el Partido Popular es una parte de la sociedad española, pero una parte. Y digo que tiene su importancia en el debate político porque nosotros no apoyamos a este Gobierno para que su centro de actuación sea confrontar con España, eso no es la base del acuerdo programático ni del cambio. Esa puede ser una posición legítima, nacionalista de determinados proyectos o partidos políticos, pero no del cambio en Navarra ni del Gobierno ni del acuerdo programático. La base de este acuerdo programático, por lo que a nosotros respecta y del contenido del mismo, es dar, desde la pluralidad, desde lo social, desde la izquierda, respuestas a las necesidades de la sociedad navarra, también a la defensa del autogobierno, y ahí, peleando y exigiendo la defensa de ese autogobierno en relación con el Gobierno de España, el que sea en cada momento, en la medida

en que sea absolutamente necesario, pero la base no debe ser articular una dinámica política de confrontación España-Navarra. Ese no es el cambio que nosotros hemos apoyado, y esa no es la base del acuerdo programático.

En definitiva, señora Beltrán, vamos a votar no, evidentemente, a su moción, y lo que sí le recomendamos es que tenga un poco menos de ansiedad política y algo más de paciencia política, porque este Gobierno ha echado a andar. Y terminaré citando también a Winston Churchill, ya que parece que se ha puesto de moda en este debate. Dijo Churchill que lo más importante en política era tener una política, no ir dando tumbos sin tener un criterio político que aplicar, y yo creo que este Gobierno sí tiene una política que aplicar, que además lo ha trasladado de forma muy transparente y muy clara a la ciudadanía a través del acuerdo programático, y ahora el reto de todos, también el de este grupo parlamentario, es cumplirlo, y el de la oposición tener un poco más de paciencia política para ver cuál es la andadura de este nuevo tiempo.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Nuin Moreno. Señora Beltrán Villalba, dispone de diez minutos para su turno de réplica, y cerramos el debate.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenas tardes de nuevo. Pues sí, casi casi yo había pensado que íbamos a sacarla adelante, señor Sánchez de Muniáin. Me había parecido que igual hoy había suerte y algunos grupos les entraba la objetividad y la serenidad y la apoyaban, pero no, no ha sido así. Pues, ciertamente, como dice el señor Sánchez de Muniáin, es una moción inviable porque no va a salir. Bueno, pues como tantas que hemos presentado en esta legislatura. Nos vamos a acostumbrar a que la mayoría vote en contra, pero, desde luego, como bien dice el señor Ramírez, nosotros vamos a estar siempre con el aliento en su nuca, desde luego, no tengan la más mínima duda. Pero ¿por qué? Porque es nuestra obligación como oposición, lógicamente, es parte de nuestra responsabilidad, yo así lo considero. Tenemos que ser responsables y, lógicamente, traer aquí, a la tribuna, lo que nos parece que este Gobierno no hace bien; si no, no estaríamos haciendo nuestra labor, que es lo que nos corresponde. Por lo tanto, no se preocupen, que por nuestra parte la perseverancia será máxima.

En cualquier caso, con respecto a la señora Chivite, mire, no me ha quedado claro qué es lo que ustedes van a apoyar o no van a apoyar. Vamos a ver, ¿ustedes van a apoyar que el Gobierno ha sido sectario y que ha paralizado...? Esa sí. Y no van a apoyar lo de que no ha tomado medidas a favor del empleo y que no ha tomado medidas respecto al bienestar social ni al desarrollo económico. ¡Ah!, pues si les parece que las han tomado,

desde luego, ya me dirá cuáles, porque igual es usted la que lo tiene que explicar.

Respecto al señor Martínez, voy a definir su discurso, igual que usted lo ha definido, en tres palabras: demagógico, pobre y populista. Ese ha sido su magnífico discurso de hoy, pero sobre todo porque no ha tenido absolutamente nada que decir, ¡qué pena!, para defender a su Gobierno, nada, o sea, no les ha sacado la cara en nada. Hasta he pensado que usted iba a votar a favor, porque como no tenía nada que decir de lo que han hecho ustedes bien en cien días, solamente, decir lo que el Partido Popular ha hecho mal durante su mandato de cuatro años.... Por lo tanto, ha quedado en evidencia, como dice esta moción, que no han hecho nada de nada. Y como ha dicho el señor Nuin con la cita de Churchill, que ha mencionado al final, a este Gobierno hay que dejarle, porque seguro que tiene un buen proyecto que presentar. ¿Usted lo sabe y está firmemente convencido? Pues lo están disimulando muy bien, lo están disimulando magníficamente.

Señor Ramírez, a usted le parece mi discurso apocalíptico. Pues yo creo que ha sido un discurso objetivo, absolutamente objetivo. Y, desde luego, si ustedes consideran, señor Ramírez, que con estas medidas no quieren hundir a Navarra, entonces, si no quieren hundir a Navarra, aún me preocupa más, porque lo que ocurre entonces es que no valen para gobernar, porque no tienen ni idea. Ya se lo dije en otro debate: o quieren hundir a Navarra, o no saben gobernar y no valen para gobernar. Entonces, lo más sensato es coger y decir: oye, no valemos; pues como no valemos, pues entonces hay que pasarle los trastos del Gobierno a otro, que podría ser.

También ha dicho que no todo serán aciertos. ¿Pero han tenido algún acierto? Como a algunos nos parece que han tenido bastantes pocos, que sale el Consejero de Educación dice una cosa hace tres días, luego tiene que rectificarle el Gobierno, bueno, es que están así constantemente: donde dije digo digo Diego, aparte de todas las numerosas iniciativas y medidas que han tomado que ya he mencionado en mi discurso inicial.

En cualquier caso, me quedo con estas palabras del señor Ramírez: “Este Gobierno tiene mucho que mejorar”. ¿Pues sabe qué pienso? Que igual deberían apoyar ustedes esta moción como revulsivo para que el Gobierno de Navarra se crea que de verdad tiene algo que mejorar. Si Bildu la apoyase, yo creo que sería un aldabonazo importante y quizá un revulsivo para que el Gobierno de la señora Barkos, igual merece la pena ese toque de atención.

Señor Santos, no le he entendido muy bien si quiere decir que les molesta cuando nos dirigimos

a ustedes como parte del cuatripartito o no les molesta. ¿Les molesta? Porque le recuerdo que ustedes no solo forman parte del cuatripartito y de apoyo a este Gobierno, sino que encima van en coalición al Senado con ellos. Si sus palabras indican que les incomoda que les digamos que son parte del Gobierno, les diré que, además de ser parte del Gobierno con su apoyo, son también parte de la coalición al Senado.

Desde luego, tiene usted que respetar que es nuestra obligación salir aquí, a la tribuna, y, por supuesto, poner en evidencia lo que, a nuestro juicio, nos parece que no hace bien este Gobierno, y enlace con las palabras del señor Nuin. A usted le parecerá precipitado, pero, desde luego, a mí no me lo parece en absoluto. Creo que es bastante más inteligente y más sensato ir cada cierto tiempo haciendo un balance para que lo que se pueda corregir se corrija, usted mismo lo ha visto. Y, desde luego, yo alabo muchas de las palabras que usted ha dicho: en primer lugar, que no están apoyando al Gobierno para confrontar con España, le alabo que haya sido capaz de decir eso aquí, en esta tribuna, y por supuesto también la actitud que ustedes han tenido con respecto a la oferta pública de empleo. En cualquier caso, no piense que esto es precipitado, porque, pasados ya los días que han pasado de gobierno, sí que era necesario hacer un balance. Se puede estar o no de acuerdo, pero es absolutamente justo hacerlo y, como digo, a nuestro juicio, obligación como oposición serena y sensata.

Para finalizar, señorías, aquí quien no acaba con una cita o con una poesía no es nadie. Pues, señorías, yo no soy nadie (RISAS Y APLAUSOS). Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Beltrán Villalba. Vamos a pasar a votar la moción por puntos, tal y como lo ha solicitado la señora Chivite Navascués. Comenzamos con la votación del primer punto de su moción, señora Beltrán Villalba. (PAUSA) Martínez jauna, boto eskuordetuaren zentzua?

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Nik uste dut ezetz bozkatuko lukeela. Beraz, ez.

[Yo creo que votaría que no. Por tanto, no].

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza honako hau da: 23 baiezko boz eta 25 ezezko boz.

[El resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor y 25 en contra].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda rechazado este primer punto. Votamos el segundo punto de la moción. Comenzamos con la votación. (PAUSA) Berriz ere, Martínez jauna, boto eskuordetuaren zentzua?

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA:
Ez.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, azken emaitza gaurkoz?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Emaitza honako hau da: 16 baiezko boz, 7 abstentzio eta 25 ezezko boz.

[El resultado es el siguiente: 16 votos a favor, 7 abstenciones y 25 votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Queda también rechazado este segundo punto de la moción. Buenas tardes, señorías. Arratsalde on. Izan zoriontsu y a disfrutar de la tarde.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 26 MINUTOS).